

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITA
UNIDAD XOCHIMILCO**

Division de Ciencias Sociales y Humanidades

DESLEGITIMACIÓN DEL ESTADO MEXICANO EN LA
GUERRA CONTRA LOS GRUPOS DEL CRIMEN
ORGANIZADO 2006-2012

T R A B A J O T E R M I N A L
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN POLITICA Y GESTION SOCIAL
P R E N T A:
GONZALEZ GUERRERO ULISES ARIEL

Asesor

Prof. Ricardo A. Yocelvezky

Ciudad de México a 7 de junio de 2021

Contenido

Agradecimientos

Glosario

Introducción

Capítulo I. El Estado como monopolio de la violencia y el crimen organizado como competidor armado

Capítulo II. Competencia criminal: el Estado mexicano contra los cárteles de la droga (2006 – 2012)

Capítulo III. Guerra criminal: la lógica de los cárteles en conflicto

Conclusión. Hacia un concepto de la soberanía criminal

Bibliografía

Agradecimientos

“No prestes atención a personas de carácter difícil, en vez de ello marcha directo hacia la meta, sin desviarte”.

Marco Aurelio, Meditaciones.

Esta tesis es el producto de un camino que se recorrió durante cuatro largos años. Camino que estuvo lleno de aprendizajes, de descubrimientos, de senderos inexplorados que individuos con grandes virtudes me ayudaron a revelar. Sería egoísta colgarme una medalla al cuello y decir que todo lo que aprendí fue por cuenta propia.

El primer reconocimiento se lo quiero dedicar a mi familia: a mi abuelo Gumaro Guerrero, a mi padre José González y a mi madre Elizabeth Guerrero; pues sin su apoyo moral y económico, esto no hubiera sido posible, siempre estuvieron ahí cuando las cosas no marchaban bien, dando un abrazo, un consejo o levantando el ánimo. A ellos les agradezco su apoyo sin condiciones.

El segundo reconocimiento se lo quiero dar a los excelentes profesores que fortificaron mi pensamiento. A ellos les reconozco que me hayan compartido sus formas de interpretar el mundo para nutrir la mía y poder desarrollar este trabajo.

El tercer reconocimiento se lo dedico a mi asesor el profesor Ricardo Yocelvezky, por aceptar acompañarme en mi proyector terminal y al analista en seguridad David Saucedo, por sus consejos antes de iniciar este trabajo, pues fueron de mucha ayuda para acotar la investigación y lograrla terminar en tiempo y forma. A ellos mi más sentida gratitud.

El último reconocimiento se lo doy a mi casa de estudios, la Universiada Autónoma Metropolitana – Unidad Xochimilco por albergarme como un hijo durante este recorrido intelectual. Siempre la llevaré en el corazón.

Ulises Ariel González Guerrero
Ciudad de México a 27 de mayo de 2021
Año II de la Pandemia

Glosario

Estado moderno: organización humana que bajo un territorio establecido ejerce una dominación a través de la violencia o reclama para sí el monopolio de la violencia legítima.

Monopolio de la violencia: control y limitación de la violencia por parte de un grupo de individuos que se han instituido como una autoridad.

Legitimidad: reconocimiento que tiene una autoridad al ejercer, controlar y limitar la violencia sobre un grupo de individuos.

Deslegitimación: es el quebrantamiento del orden establecido bajo un proceso de fragmentación en el que múltiples actores pueden aprovechar los vacíos de poder para establecer una nueva autoridad.

Autoridad política: es la supuesta característica moral en virtud de la cual el Estado puede coaccionar a los individuos.

Especialistas en la violencia: son los agentes gubernamentales que supervisan la capacidad coactiva del Estado.

Orden informal: ejercicio de la autoridad que no se genera bajo la forma institucional, sino que se funda por medio de la fuerza o la violencia.

Ejércitos criminales: grupos armados de individuos que operan al margen de la ley que sirven a los cárteles de la droga u otras organizaciones ilegales, como brazos para ejercer violencia y disputar la territorialidad con otros cárteles o agrupaciones.

Pax narca: arreglo que se dio entre el Estado mexicano y los grupos criminales a mitades del siglo XX, para mantener bajo control la violencia por medio de un sistema de extracción de rentas que beneficiaba a las dos partes.

Dependencia de la trayectoria (path dependence): se da cuando el resultado de un proceso depende de la secuencia completa de las decisiones tomadas hasta el momento y no solo de la situación actual.

Arreglos informales: son los acuerdos que no se hacen por medio de la institucionalidad, sino que se van forjando para facilitar una cierta operación.

Monopolio político: época durante la cual el Partido Revolucionario Institucional (PRI) tuvo hegemonía sobre el sistema político mexicano. Inicia con Plutarco Elías Calles (1930) y termina con Ernesto Zedillo (2000).

Técnicas de disuasión agresivas: consistente en la creación de atmosferas de miedo y pánico en la población a través de la perpetración de atentados aparatosos en contra de los cuerpos de seguridad.

Redes de protección informal: amparo corrupto que brindan las autoridades a los cárteles para que puedan realizar sus operaciones criminales.

Violencia sistemática: implementación de la extrema violencia sobre un grupo de individuos a los cuales se eliminan físicamente de manera brutal e indiscriminada.

Introducción

El 17 de octubre del 2019 en la ciudad de Culiacán, Sinaloa ocurrió un hecho sumamente desconcertante para todo el país: el cártel de Sinaloa en una demostración de músculo desplegó a cientos de gatilleros por las calles de la ciudad, con la encomienda de liberar a Ovidio Guzmán, uno de los cabecillas del cártel de Sinaloa. En un primer momento las autoridades federales capturaron al objetivo con éxito, para después, en un segundo momento, ponerlo en libertad y replegar a las fuerzas armadas de la zona. El resultado final: el cártel de Sinaloa había doblegado a las autoridades militares y policiales, el gobierno federal al igual que el estatal reculaban públicamente.

Tras el colapso del operativo y un gobierno rebajado ante los delincuentes, las críticas no se hicieron esperar. Al día siguiente, el presidente de la república Andrés Manuel López Obrador aceptaba “Yo considero que por encima de la ley está la vida” (Aristegui noticias, 2012). La orden de entrega había venido directamente del poder ejecutivo. La crítica más dura vino de Jack Riley, exagente de inteligencia de la Drug Enforcement Administration (DEA), al mencionar “El presidente de México acaba de pactar con el Diablo, él esencialmente le dice al cártel de Sinaloa: ‘Ustedes son los que mandan [...] el Estado se doblegó’” (Sin embargo, 2019).

Aquel hecho hizo preguntarme ¿cómo es que los criminales habían puesto de rodillas a las fuerzas de seguridad gubernamentales? Esto marcaba para siempre un parteaguas para la legitimidad del Estado mexicano y no podía entenderse con una explicación superficial. La serie de errores que relucieron aquella tarde: ausencia de seguridad para los habitantes de esa ciudad ante el peligro armado; entrega de un líder criminal por parte de las autoridades federales; versiones contradictorias de los hechos por parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno, asedio a los militares que llevaron a cabo la operación de captura; revelaron una realidad brutal, el monopolio de la violencia no era exclusivo de una fuerza monolítica, sino que era disputado por diferentes actores armados.

En este trabajo, me propuse descifrar cuáles eran las raíces de lo ocurrido aquel “jueves negro” en Culiacán. Puesto que esta acción, lejos de ser un fenómeno

reciente, era resultado de un quiebre histórico localizado en 2006, cuando Felipe Calderón le declaró la guerra a la delincuencia organizada, teniendo como respuesta la creación de ejércitos armados que pasaron a la defensa y se desplegaron por todo el país (Lessing 2020). Por ello, esta investigación se ha desglosado en tres capítulos con la intención de mostrar cómo la guerra contra las drogas aceleró la pérdida de legitimidad del Estado mexicano, al mismo tiempo que los grupos del crimen organizado empezaron una disputa por el monopolio de la violencia.

En el primer capítulo “El Estado como monopolio de la violencia y el crimen organizado como competidor armado” se debate acerca de lo que implica el monopolio de la violencia; cómo el Estado puede perder legitimidad utilizando la escala de Lipset (2001) que sirve para aclarar uno de los puntos medulares de esta investigación, también se polemiza la problemática de cómo el crimen organizado es un actor armado capaz de competir contra el Estado por el control del monopolio de la violencia.

En el segundo capítulo “Competencia criminal: el Estado mexicano contra los cárteles de la droga (2006 – 2012)” es el apartado más elaborado y donde se trata de comprobar gran parte de las hipótesis, discutiendo las razones que llevaron a Calderón a desatar la guerra contra las drogas y lo que generó esta acción que desmanteló abruptamente las redes de protección informal que protegían a los cárteles por medio del despliegue del ejército, alterando el ecosistema criminal y elevando el nivel de incertidumbre de las organizaciones criminales, que al sentirse desprotegidos comenzaron una disputa contra el Estado mexicano para sobrevivir al embate gubernamental.

Asimismo, se analizan las dinámicas que acontecieron a partir de la guerra contra las organizaciones criminales (2006 - 2012). Cómo es que los cárteles de la droga lograron imponer su autoridad frente al Estado mexicano, sobrevivir y librar numerosas batallas para conquistar territorios y defender sus feudos criminales de otras organizaciones y del gobierno; cómo el Estado fue perdiendo legitimidad a

medida que avanzaba la guerra y cómo los cárteles de la droga instauraron ordenes informales ante los vacíos de poder que fue dejando el conflicto armado.

Finalmente, en el tercer capítulo “Guerra criminal: la lógica de los cárteles en conflicto” se ilustra la dinámica que siguió el enfrentamiento entre los cárteles de la droga durante la embestida del gobierno calderonista; cómo afectó en la población este conflicto entre los cárteles; los costos que significó implementar la cacería de cabecillas criminales a gran escala y los desequilibrios que causó en las organizaciones criminales. Señalando los objetivos que fueron neutralizados durante el lapso de la guerra por medio de la “Kingpin Strategy”, y cómo la guerra contra la delincuencia organizada rompió la lógica del conflicto armado que llevó a los cárteles a desatar una violencia sistemática nunca vista.

Con ello, se busca, explicar por qué el Estado mexicano fue perdiendo autoridad en muchas regiones del país a partir de la guerra contra la delincuencia organizada (2006-2012). La cual detonó la deslegitimación del Estado y su función principal que es la de proteger la vida de sus ciudadanos. También, mostrar la interacción entre los diferentes actores armados durante esta contienda armada, dilucidando la lógica que llevó a las organizaciones criminales a crear ejércitos privados y emprender una disputa con el Estado en la lucha por la legitimidad en muchas regiones del país, al tiempo, que desataron guerras criminales contra otras organizaciones por el control territorial.

Capítulo I

El Estado como monopolio de la violencia y el crimen organizado como competidor armado

La problemática sobre quién es el que debe desempeñar la violencia física en un determinado conjunto de individuos ha sido debatida por un nutrido número de autores (Hobbes 1651; Sorel 1908; Weber 1919; Waldmann 1985; Tilly 2003). Sin embargo, la interpretación weberiana del Estado moderno como un monopolio de la violencia me sirve para elaborar una definición comparativa del crimen organizado (cárteles) como un competidor violento que le disputa al Estado el monopolio de la violencia en diversos territorios. Si bien, el monopolio de la violencia no aclara del todo la disputa entre las organizaciones criminales y el Estado, sí ofrece un marco teórico explicativo útil para esta problemática.

Comencemos por precisar qué es el monopolio de la violencia, según la visión weberiana postula que el Estado moderno es una organización humana que bajo un territorio establecido ejerce una dominación a través de la violencia o reclama para sí el monopolio de la violencia legítima (Weber 2018, p. 83). Dicho planteamiento señala que “el Estado es la única fuente del 'derecho' a la violencia” (Weber 2018, p. 83).

En consecuencia, el Estado moderno es una relación de dominación de individuos sobre individuos que se sostiene mediante el uso de la violencia legítima y que para su permanencia necesita que su autoridad sea acatada por los dominados, en virtud de ello, el enfoque weberiano considera la existencia de tres tipos de legitimidad en los que se recarga la dominación y el pleno ejercicio de la violencia (Weber 2018, p. 84).

Grosso modo, el primer tipo de dominación es la legal y requiere de un aparato burocrático, es decir, un cuerpo profesional de funcionarios que este organizado jerárquicamente y cuya tarea principal sea “la orientación hacia la obediencia a las obligaciones legalmente establecidas” (Weber 2018, p. 85). El segundo tipo de dominación es la tradicional y se fundamenta en torno a la condición sagrada del

poder que emana de una fuerza superior “se cree en ella en virtud del carácter sagrado del poder y del ordenamiento consagrado por el tiempo” (Weber 2016, p. 94). El tercer y último tipo de dominación es la carismática la cual se apoya en la facultad del “líder” de cohesionar la autoridad alrededor de su persona por medio de “un carácter específicamente extraordinario” (Weber 2016, p. 129).

Cuadro 1. Tipos de dominación en el enfoque weberiano

Tipo de dominación	Legitimidad	Organización	Características
Legal	Racional	Burocrática	se basa en la legalidad del ordenamiento establecido y del derecho a dar órdenes por parte de quienes tengan la competencia para ejercer la dominación
Tradicional	Creencia	Patrimonialista	se basa en la creencia usual del carácter sagrado de las tradiciones existentes
Carismática	Virtud	Séquito	se basa en la entrega extraordinaria al heroísmo de una persona (líder)

Fuente: Elaboración propia con base en Weber (2016, p. 75)

De los tres tipos de dominación que presenta el enfoque weberiano, la dominación legal es la que personifica el Estado moderno, puesto que, instituye la violencia en un aparato coercitivo por “pacto o por imposición por motivos de índole racional” (Weber 2016, p. 77). En este sentido, la legitimidad racional tiene como finalidad la reducción de la violencia mediante la aprobación de la autoridad por los individuos que integran el Estado, partiendo de la primacía del derecho. Para David Runciman el Estado moderno desde el enfoque weberiano cuenta con la característica de

limitar la violencia “Al controlar la violencia, los estados más exitosos crean una serie de instituciones cuyo cometido es el de gestionar esa misma violencia” (2014, posición 475).

Para que el Estado moderno funcione como legítimo ejecutor de la violencia es necesario que las instituciones que “gestionan la violencia” cuenten con la capacidad de instaurar una autoridad política que genere un orden duradero “La autoridad política (o simplemente 'autoridad', en lo sucesivo) es la supuesta característica moral en virtud de la cual el Estado puede coaccionar a los individuos” (Huemer 2019, posición 142).

La autoridad se compone de dos elementos: legitimidad política y obligación política. La primera supone el derecho de ejercer coacción sobre los individuos “el privilegio de mando”, la segunda implica obligación de parte de los individuos en la obediencia a su gobierno (Huemer 2019, posición 142).

Cuando un gobierno cuenta con autoridad “el Estado tiene derecho a ejercer el mando y los ciudadanos tienen la obligación de obedecerle” (Huemer 2019, posición 153). Aceptada la presencia de una autoridad como órgano administrativo en la violencia el Estado estará facultado para decidir contra quién y/o quiénes dirigirá la violencia para preservar el orden “El Estado es una institución coactiva [...] cuando dicta una ley, ésta va acompañada de sanciones a imponer a sus infractores” (Huemer 2019, posición 215).

Seymour Martin Lipset, argumenta que para que exista estabilidad en un sistema político¹, la eficacia y la legitimidad deben de estar presentes (2001, p. 130). De manera que, el acato de la autoridad es el resultado de la institucionalización política el cual refleja la eficacia (desempeño gubernamental) y la legitimidad (grado de reconocimiento) de un gobierno instituido. Con un cuadro en el que se mide el grado de eficacia y legitimidad institucional, Lipset agrupa a los Estados que disponen de estabilidad política y a los Estados que sufren de inestabilidad política.

Cuadro 1. 1. Grados de legitimidad y eficacia

		Eficacia	
		+	-
Legitimidad	+	A	B
	-	C	D

Fuente: Lipset (2001, p. 134)

En el recuadro A se agrupan los regímenes que gozan de elevadas escalas de legitimidad y eficacia política. En el recuadro D se agrupan aquellos regímenes que carecen de legitimidad e ineficacia política. Los recuadros B y C son para los regímenes que presentan combinaciones entre el grado de legitimidad y eficacia. En el caso de B regímenes con escasa eficacia, pero con altos grados de legitimidad; para el caso de C regímenes con una legitimidad débil, pero eficientes (Lipset 2001, p. 134 -135).

Podemos sostener que los regímenes que muestran grados positivos en la escala de legitimidad y eficacia (recuadro A) cuentan con un Estado capaz de conservar su autoridad por lo que el reconocimiento generará obligación política de parte de los individuos. Por lo contrario, los regímenes que registran una intensidad negativa en la escala de legitimidad y eficacia (recuadro D) padecen de un Estado incapaz de erigir una autoridad que mantenga el orden y construya obligación política de parte de los individuos. Por otro lado, los regímenes que manifiestan combinaciones en los valores de legitimidad y eficacia (recuadro B y C) tendrán un Estado proclive a la inestabilidad y una obligación política nula o poco validada por los individuos.

El cuadro 1.1. presentado arriba tiene el objeto de explicar posteriormente y con detenimiento, el comportamiento que el Estado mexicano mostró entre sus niveles de legitimidad y eficacia mientras se desarrollaba la guerra contra el crimen organizado (2006-2012) periodo en el cual la autoridad se vio minada por diferentes actores armados que le disputaron el monopolio de la violencia.

Continuando con la exposición, la legitimidad de un Estado dará certidumbre al ejercicio de gobierno. Cuando los Estados son inestables y disminuye su margen de autoridad, el nivel de incertidumbre se elevará originando una crisis de legitimidad. Ahora bien, se entiende como una crisis de legitimidad a “las divisiones profundas entre grupos capaces [...] de organizarse en torno a valores distintos de los que anteriormente la sociedad consideraba los únicos legítimos” (Lipset 2001, p. 131).

La pérdida de legitimidad, crisis de legitimidad o deslegitimación en términos llanos es el quebrantamiento del orden establecido. El Estado que antes era legítimo y tenía bajo su control el monopolio de la violencia, inicia un proceso de fragmentación en el que múltiples actores pueden aprovechar los vacíos de poder para establecer una nueva autoridad. Como dice Douglass North, el Estado es una organización que posee ventajas comparativas para ejercer violencia en un territorio cuyos límites están determinados por su poder para imponer tributos a la población (1981, p. 21).

El Estado moderno es consecuencia de la competencia armada, la capacidad de organizar la violencia y la exacción de impuestos. Por ello, persistentemente existirán actores organizados dispuestos a construir Estado para disponer del privilegio de mando y ejercer el monopolio de la violencia. Sin legitimidad, toda agrupación constituida carecerá de apoyo para imponer su voluntad sobre la entidad colectiva, por lo cual, será un competidor más en la contienda. De lo anterior se desprende que la legitimidad “permite que la relación entre gobernados y gobernantes se establezca sólidamente” (Rosanvallón 2009, p. 31).

A juzgar por Fukuyama, el Estado moderno cumple con las siguientes características: (1) una fuente de autoridad centralizada; (2) control sobre el monopolio de los medios de coerción legítimos; (3) autoridad territorial; (4)

estratificación administrativa; (5) respaldo en alguna especie de creencia (2016, posición 1872 - 1882). Para Fukuyama, los Estados vistos objetivamente “son coercitivos, dominantes y jerárquicos” (2016, posición 1924).

Algo similar plantea Theda Skocpol al formular que el Estado “es un conjunto de organizaciones administrativas, políticas y militares encabezadas y más o menos bien coordinadas por una autoridad ejecutiva” (1984, p. 61). Skocpol destaca que los Estados primero extraen recursos de su sociedad y los despliega para crear y apoyar a sus organizaciones coactivas y administrativas “las organizaciones administrativas y coactivas son la base del poder del Estado” (1984, p. 61).

Las organizaciones dispuestas a fundar un Estado deberán estar dotadas de un cuerpo especializado en la coerción que se despliegue territorial y administrativamente para desempeñar el monopolio de la violencia legítima. En opinión de Charles Tilly, los especialistas en la violencia son los agentes del gobierno encargados de mantener el orden público (2007, p. 26).

Cuadro 1. 2. Actores estatales especializados en la violencia

Especialistas en la violencia	Función	Intensidad de violencia que ejercen
Personal militar	Coercitiva	Alta
Policía	Coercitiva	Alta
Carceleros	Coercitiva	Media
Guardias	Coercitiva	Media
Funcionarios judiciales	Coercitiva	Baja

Fuente: Elaboración propia con base en Tilly (2007, p. 34)

En gran parte, los especialistas en la violencia supervisan la capacidad coactiva del Estado como agentes del gobierno “Todos los gobiernos incluyen a especialistas en la violencia, personas que controlan los medios para infligir daños a personas y

objetos” (Tilly 2007, p. 34). Como se observa en el cuadro 1.2. los especialistas en la violencia *estatales* difieren en el nivel de intensidad con el que ejercen la violencia. La intensidad alta representa la represión física; la intensidad media la vigilancia y la restricción; la intensidad baja la norma y la punición.

Dejando de lado la discusión sobre Tilly, que más adelante reanudaremos, es importante señalar porque delimito al Estado moderno en cuanto monopolio de la violencia legítima. Como se dijo al principio, nuestro punto de análisis parte de que las organizaciones criminales, en especial los cárteles de la droga son competidores armados que le disputan al Estado mexicano el monopolio de la violencia legítima en múltiples territorios. Por esta razón, me he centrado teóricamente en los aspectos fundamentales del Estado moderno, tales como el ejercicio de la violencia, la capacidad organizativa y la autoridad legítima.² Cabe aclarar que esta conducta es evidente a partir de la guerra que emprende el gobierno mexicano contra las organizaciones criminales (2006-2012).

Sentado esto, a continuación, definiré la cuestión del crimen organizado como un actor armado capaz de competir contra el Estado por el control del monopolio de la violencia. Para Tilly, el Estado no es la única organización que posee agentes especializados en la violencia “[...] muchos especialistas en la violencia trabajan fuera del gobierno” (2007, p. 34).

Los especialistas en la violencia que operan al margen del Estado tienen el potencial para desplegar sus funciones coercitivas sobre partes de la población, especialmente, en aquellas zonas donde el Estado no está presente o es débil “Allí donde, y cuando, el gobierno es débil, la violencia interpersonal suele proliferar entre poblaciones sometidas a la jurisdicción nominal de dicho gobierno” (Tilly 2007, p. 25).

Cuadro 1. 3. Actores *no estatales* especializados en la violencia

Especialistas en la violencia fuera del gobierno	Tipo de operación	Intensidad de violencia que ejercen
Fuerzas paramilitares	Supresión	Alta
Grupos guerrilleros	Confrontación	Alta
Terroristas	Atentado / sabotaje	Alta
Sicarios	Eliminación física	Alta
Organizaciones criminales	Extracción de rentas/ tráfico ilegal / Eliminación física / protección	Alta
Policías privadas	Protección	Media
Extorsionadores	Soborno	Baja
Bandidos	Latrocinio	Baja

Fuente: Elaboración propia con base en Tilly (2007, p. 35)

De acuerdo con el cuadro 1.3. los especialistas en la violencia que actúan fuera del Estado abarcan una gran diversidad de actividades delictivas. Por ejemplo, las fuerzas paramilitares efectúan tareas de eliminación política, en su mayoría, disidentes del Estado. En ocasiones estas fuerzas paramilitares son solapadas por el mismo Estado (Arjona y Kalyvas 2005). Por otra parte, la mayoría de los especialistas en la violencia *no estatales* experimentan altos niveles de intensidad con el que ejercen la violencia. La protección, el soborno y el latrocinio son actividades que se pueden generar con bajos niveles de intensidad en la violencia.

En contraste, las actividades que desempeñan las fuerzas paramilitares, los grupos guerrilleros, los terroristas, los sicarios y el crimen organizado, generan altos niveles de intensidad en la violencia, pues, la incertidumbre que ofrecen estos mercados ilegales en los que intervienen requieren de un mayor empleo de los medios

violentos para brindar certidumbre en cuanto sus objetivos y metas “Está claro que demostrar de vez en cuando la falta de escrúpulos robustece la reputación de un especialista, y que retroceder ante una amenaza manifiesta daña su credibilidad” (Tilly 2007, p. 35).

Dejando de lado a los diferentes actores *no estatales* especializados en la violencia, Tilly formula que entre el Estado y el crimen organizado existe una similitud perversa la cual radica en la posibilidad de brindar protección: en el caso de las organizaciones criminales como una forma lucrativa de hacer negocio; en el caso del Estado como una acción legítima para justificar su presencia “Si el negocio de la protección representa el crimen organizado en su versión más sofisticada, entonces la guerra y la construcción del estado - paradigma del negocio legítimo de la protección - se convierten en su representación más importante” (2006, p. 1).

Cuadro 1. 4. Tipos de protección Estado / Crimen organizado

Asociación	Protección	Tipo de orden	Carácter
Estado	Fiable	Formal	Legítimo
Crimen organizado	Chantaje o extorsión	Informal	Ilegítimo

Fuente: Elaboración propia con base en Tilly (2006, pp. 3 - 4)

La analogía de Tilly es interesante porque ayuda a reforzar la hipótesis del crimen organizado como un competidor armado que le disputa al Estado el monopolio de la violencia. Precizando su planteamiento, hay tres tipos de protección: la protección como chantaje o extorsión; la protección limitada y la protección fiable. El primer tipo de protección “ejecuta al mismo tiempo tanto el peligro como, por un precio, la protección ante el mismo”. El segundo facilita la protección, pero carece de

efectividad frente a un peligro real. El tercero ofrece protección segura y a bajo costo tanto de chantajistas locales como enemigos externos (2006, p. 3).

Pese a que la protección tiene un mismo fin respecto a su función primaria que es ofrecer certidumbre de seguridad a los individuos “Ambos se ocupan del mismo tipo de bien y están sujetos a presiones parecidas que tienden a convertir ambas formas de protección en monopolios” (Gambetta 2007, p. 15). Como lo evidencia el Cuadro 1.4. el esquema de protección entre el Estado y el crimen organizado contiene algunas variables que lo diferencian. La protección que ofrece el Estado bajo la cooptación de los medios de coerción (monopolio de la violencia) es legítima y se despliega bajo un ordenamiento formal. En cambio, la protección que ofrecen las organizaciones criminales a través del chantaje o extorsión es ilegítima y se despliega bajo un ordenamiento informal que resulta muy lucrativo “Cuanto mejor sean esos servicios, mayores serán los incentivos para participar en esos mercados ilegales” (Gambetta 2007, p. 16).

Como las organizaciones criminales asumen diversas actividades delictivas, su capacidad para desarrollar dispositivos coercitivos se amplía, asimismo, debido al poder que adquieren se instituyen paralelamente como competidores violentos equivalentes a los Estados legítimos “[...] son formaciones paraestatales rudimentarias, y si se les permite existir y florecer llegan a sustituir a las instituciones legítimas” (Varese 2017, posición 99).

Las organizaciones criminales implantan su sistema de orden informal ahí donde el Estado carece de efectividad para imponer su autoridad. Por eso, desarrollan ventajas comparativas en la recopilación de información y en el ejercicio de la violencia y delimitan sus fronteras territoriales en las ciudades o regiones subnacionales ahí donde dominan, ejerciendo el monopolio de la fuerza, manteniendo a raya a las autoridades estatales a través del soborno o la secrecía (Trejo y Ley 2020, posición 542).

En consecuencia, cuando las organizaciones criminales suplen de manera efectiva las funciones del Estado (orden informal) una de las primeras consecuencias es la pérdida de legitimidad estatal. Así pues, cuando éstas mismas organizaciones

criminales pasan de la pasividad al pleno uso de la violencia a través de sus ejércitos en contra de las autoridades establecidas, contra otras organizaciones criminales o para lograr sus objetivos, estamos frente organizaciones criminales dispuestas a competir por el monopolio de la violencia. Cuando se logran imponer frente al Estado, las organizaciones criminales como los bandidos estacionarios en la metáfora criminal de Olson, establecen mecanismos extractivos sobre las poblaciones que habitan territorios bajo su poder. El beneficio que ofrecen las organizaciones criminales al igual que en la metáfora criminal del bandido estacionario, es reducir la violencia monopolizándola a un bajo costo (Olson 1993).³ Las organizaciones criminales siguen dinámicas propias en función de la explotación y el atesoramiento de oportunidades; el atesorar la violencia a un bajo costo forma parte de las dinámicas propias que explotan y atesoran dichas organizaciones criminales (Tilly 2004, p. 6).

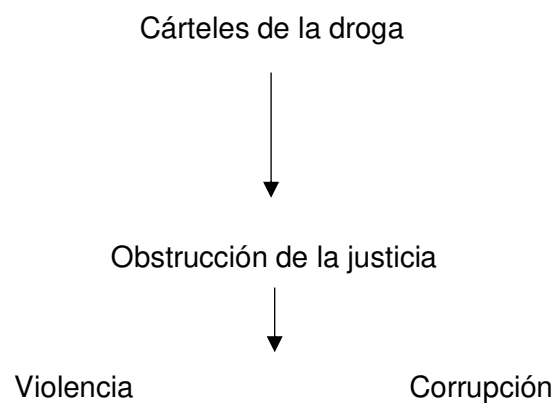
Dentro de este contexto, los cárteles de la droga mexicanos son organizaciones criminales que se distinguen por tener un control territorial y utilizar la violencia como método para garantizar certidumbre a sus operaciones delictivas. A pesar de que la fuente principal de ganancia de los cárteles mexicanos es el mercado ilegal de las drogas (Romero 2016, p. 8) no se han limitado a esta sola actividad. La extracción de rentas; la eliminación física y la protección, forman parte del portafolio de actividades que los cárteles de la droga han logrado expandir en sus operaciones, acumulando poder suficiente para imponer ordenes informales en los territorios que dominan.

Aunado a esto, los cárteles de la droga manifiestan diferentes patrones de comportamiento. Hay organizaciones que suelen ser más depredadoras, mientras otras, logran acaparar bases sociales en la que se respaldan para justificar sus acciones y otras, instauran regímenes de terror para poder operar impunemente. En general, todas estas organizaciones criminales se sostienen del trípode: violencia, corrupción y obstrucción de la justicia (Buscaglia, González y Prieto 2006, p. 91).

Los cárteles de la droga se sirven de la violencia para establecer un control sobre sus miembros, contra los competidores y para dar mayor certidumbre a sus

mercados ilícitos; de la corrupción infiltrando a los cuerpos policíacos, fiscalías y demás aparatos de seguridad gubernamentales para tener certeza de las acciones que puedan emprender en su contra; de la obstrucción de la justicia para minar la capacidad legal del Estado contra sus organizaciones amenazando y comprando testigos, víctimas y jueces (Buscaglia, González y Prieto 2006, p. 91).

Figura 1. Trípode criminal



Fuente: Elaboración propia con base en Buscaglia, González y Prieto (2006, p. 91)

Cabe señalar, que antes de que el Estado mexicano declarara la guerra a los grupos del crimen organizado (2006 - 2012), los cárteles de la droga mantenían una especie de acuerdo informal, mejormente conocido como *pax narca*, que se reflejaba, por un lado, en una cierta estabilidad (bajos niveles de violencia) entre los cárteles, respetando las fronteras territoriales de sus organizaciones y por otro, un control de las autoridades federales sobre éstos.

Con la guerra que el gobierno emprendió contra las organizaciones criminales que en mayor potencia representaban los cárteles de la droga, se observaron nuevos patrones criminales que no se habían visto hasta ese instante. Los cárteles demostraron que podían ir a la guerra, transitaron de la impasibilidad a la ofensiva, del control que se tenía sobre ellos, a la imposición de ordenes informales sobre los territorios bajo su poder, supliendo al Estado mexicano y socavando su legitimidad

a nivel federal; extendieron sus dominios a través de sus ejércitos criminales por medio de la violencia criminal rompiendo el acuerdo informal, la *pax narca*, que hasta el momento se había llevado a cabo entre el gobierno y los cárteles; y a su vez entre ellos, acumulando demasiado poder que comenzaron a disputarle al Estado el monopolio de la violencia y como los bandidos estacionarios establecieron mecanismos extractivos en las zonas que conquistaron.

Aclarado el por qué las organizaciones criminales, en este caso, los cárteles pueden presentarse como actores armados dispuestos a competir con el Estado por el monopolio de la violencia, en el siguiente capítulo analizaré las dinámicas que acontecieron a partir de la guerra contra las organizaciones criminales (2006 - 2012). Cómo es que los cárteles de la droga lograron imponer su autoridad frente al Estado mexicano, sobrevivir y librar numerosas batallas para conquistar territorios y defender sus feudos criminales de otras organizaciones y del gobierno; cómo el Estado fue perdiendo legitimidad a medida que avanzaba la guerra y cómo los cárteles de la droga instauraron ordenes informales ante los vacíos de poder que fue dejando el conflicto armando, en palabras de Tilly, la guerra hizo al Estado y el Estado hizo la guerra.

Referencias

1. Se conoce como sistema político a la organización en la que interactúan los individuos para llevar a cabo el ejercicio de la política.
2. Para un examen más detallado del *Estado moderno* recomiendo consultar la siguiente obra Mann, Michael. 1991. *Las fuentes del poder social*. Madrid: Alianza.
3. El profesor Jorge Javier Romero ha hecho un trabajo excelente aclarando en qué consiste la metáfora criminal de Olson. Esta apreciación la he tomado de él.

Capítulo 2

Competencia criminal: el Estado mexicano contra los cárteles de la droga (2006 – 2012)

Las razones que llevaron al presidente Felipe Calderón a declararle la guerra a los grupos del crimen organizado (2006 - 2012) aún no están claras. Por un lado, están los críticos de la política de seguridad calderonista, los cuales apuntan a que la guerra contra la delincuencia organizada fue la respuesta más factible a una “crisis de legitimidad” que se dio después de las polémicas elecciones de 2006; en las que hubo acusaciones de fraude que supuestamente beneficiaron al candidato ganador Felipe Calderón; según está conjetura, Calderón le declaró la guerra a la delincuencia organizada para legitimar su gobierno (Astorga 2015, p. 27).

Lejos de este supuesto, otra teoría nos dice que la guerra contra las organizaciones criminales fue un error de cálculo resultado de un conjunto de factores circunstanciales: una crisis regional, un éxito en el corto plazo y un contexto político adverso, que condujo al presidente Calderón a tomar una decisión precipitada en la que se minimizó el poder de las organizaciones criminales (Guerrero 2012).

Aunque nuestro objetivo no es analizar el porqué de la guerra contra las organizaciones criminales, sino más bien, poner de manifiesto las consecuencias que tuvo este conflicto para el Estado mexicano, conviene precisar estas dos hipótesis para tener más claro el panorama en el que estuvo envuelto el presidente electo Felipe Calderón al momento de su declaratoria belicista.¹

La primera teoría apunta a que la guerra contra las organizaciones criminales fue un asunto político, el cual tenía como intención legitimar la figura del presidente Calderón frente a los señalamientos de fraude electoral. Para Luis Astorga, esta conjetura pierde fuerza frente al apoyo que recibió el gobierno federal de parte de distintas fuerzas políticas, económicas y sociales, al desplegar su estrategia de seguridad (Astorga 2015, pp. 27-28).

La segunda teoría sugiere que la declaratoria de guerra al crimen organizado se debió a un conjunto de factores circunstanciales que animaron al presidente

Calderón a iniciar un despliegue armado para enfrentar la colusión policíaca con el crimen organizado, que en ese momento azotaba en mayor medida al Estado de Michoacán, entidad que se había convertido en la más violenta de México para finales de 2006 con un total de 526 asesinatos. El resultado de esta primera operación había sido un éxito por lo que llevó a Calderón a replicar la estrategia en aquellos territorios que se encontraban bajo control de los cárteles de la droga sin calcular la reacción que esto tendría (Guerrero 2012). Ambas teorías pueden ser válidas, no obstante, creemos que la segunda cuenta con más solidez.

Manteniendo la segunda hipótesis y contraponiendo a la primera, sostenemos que el gobierno encabezado por Felipe Calderón inició su sexenio con una legitimidad estable en el aparato de Estado, pero a medida que avanzó la guerra contra la delincuencia organizada y los costos empezaron a ser evidentes, la legitimidad de este aparato disminuyó, fracasando en la tarea de contener la violencia y acabar con las organizaciones criminales, que por lo contrario, suplantaron la autoridad gubernamental comenzando a competir por el monopolio de la violencia en diversas entidades de la nación e implicando un problema a nivel federal para la legitimidad del Estado mexicano.

Con base en la escala de Lipset, presentada en el primer capítulo, el diagnóstico del Estado mexicano cuando Calderón tomo posesión era sólido. Pese a los señalamientos de fraude y una atmosfera adversa, el sistema de partidos mexicano había permanecido relativamente estable manteniendo su carácter tripartito (Langston 2019, posición 135).

		Eficacia	
		+	-
Legitimidad	+	A	B
	-	C	D

Fuente: Lipset (2001, p. 134)

La administración de Calderón al cierre de su primer semestre registraba una aprobación del 65% siendo en términos reales un nivel medio (El Economista, 2019). Incluso para 2007 el conflicto poselectoral había perdido fuerza, esto tampoco quería decir que la situación fuera del todo óptima, claramente, el país debía aspirar a un desarrollo integral y equitativo dentro del marco legal para evitar este tipo de controversias políticas (Jaime y Rubio 2007, posición 194-206).

Se produjeron hechos aislados, pero no representaron algún peligro para la legitimidad del nuevo gobierno, como los ataques con artefactos explosivos en diferentes zonas de la ciudad de México en noviembre de 2006, un mes antes de que Calderón tomará posesión como presidente de la república; atribuidos al Ejército Popular Revolucionario (EPR) y el Ejército Revolucionario del Pueblo Insurgente (ERPI), otra línea de investigación apuntó al Comando Jaramillista 23 mayo (Carrasco, Gutiérrez y Lizárraga 2006, p. 11).

La tasa de homicidios para ese mismo año había alcanzado el mínimo histórico de ocho por cada 100 mil habitantes (Romero 2016, p. 1). Mostrando una reducción progresiva que a principios de 1990 apuntaba 19 homicidios por cada 100 mil (Aguilar 2019, p. 142).

Por tanto, el régimen calderonista al principio de su gestión se valía de una afianzada institucionalización. De ahí que nos atrevemos a decir que dentro de la escala de Lipset, el gobierno que dirigía Felipe Calderón presentaba un nivel propio en la escala de A, con un Estado que era capaz de conservar su autoridad en la esfera federal y que había sido competente en el mantenimiento de una leve obligación política de parte de la sociedad. Empero, estas condiciones políticas no eran espontáneas sino resultado de la dependencia de la trayectoria (path dependence) del Estado mexicano que bajo los arreglos informales había forjado una cierta estabilidad política desde la época posrevolucionaria teniendo bajo su control el monopolio de la violencia (Romero 2016, p. 3).

El mecanismo fue el Partido Nacional Revolucionario (PNR) que fungió como la arena institucional donde se resolverían los conflictos entre las facciones políticas y grupos revolucionarios, descartando la violencia y el asesinato como medio para

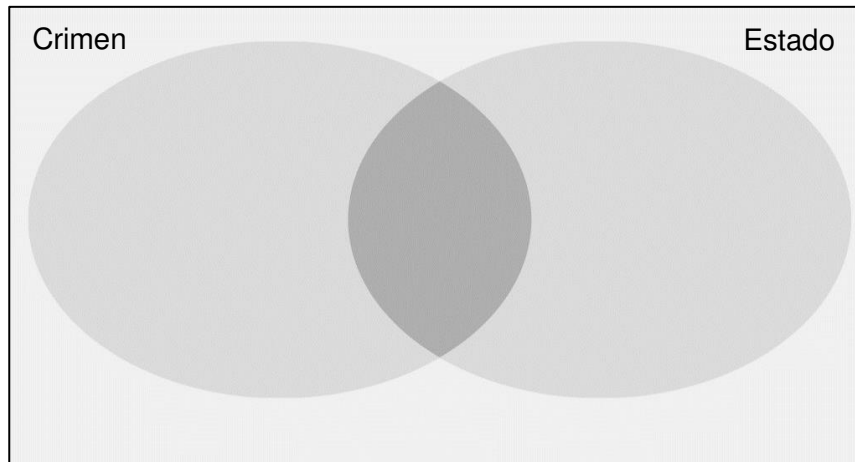
tomar el poder (Jaime y Rubio 2007, posición 121). Combinado con esto, el monopolio político (Langston 2019) primero como Partido Nacional Revolucionario (1929); después como Partido de la Revolución Mexicana (1938) y finalmente como Partido de la Revolución Institucional (1946), construyó una narrativa oficial eficaz apoyada en la “herencia revolucionaria” que le permitió legitimar su mandato a lo largo de más de medio siglo, pero también originó dos problemas de fondo: una autoridad frágil supeditada a los arreglos informales y por consiguiente una multiplicación de pequeños conflictos o protestas (Escalante 1999, pp. 300-301).

Una parte de esos arreglos informales era la venta de protección estatal a las redes de control de los mercados clandestinos (narcotráfico en mayor medida), que propició una relación entre aquellos actores que dominaban el mundo criminal y los agentes del gobierno, en especial, con los agentes especialistas en la violencia (militares y policías) que se quedaban con una porción de las rentas obtenidas, estos arreglos informales redujeron la violencia delictiva, pero acrecentaron los problemas de agencia (Romero 2018, posición 482-483).

Esta asociación entre los agentes del Estado y los criminales dio lugar a un ecosistema en el que se definieron los incentivos para la paz y la violencia en el hampa criminal, o lo que llaman Guillermo Trejo y Sandra Ley “la zona gris de la criminalidad” (2020, posición 1174-1185). En ese ecosistema germinaron los cárteles de la droga que gozaron de un cierto nivel de protección gubernamental informal, siendo contenidos, extorsionados, controlados y combatidos en el caso más extremo (Astorga 2015, p. 20).

A pesar de que hubo configuraciones importantes en las relaciones de poder con el desmantelamiento del aparato de seguridad político y la democratización, para principios de 2006, el arreglo informal entre los cárteles de la droga y las autoridades seguía vigente, la *pax narca* mantenía bajo control las fronteras de dominio de los cárteles y la violencia se encontraba contenida.

Figura 2. Zona gris de la criminalidad



Fuente: Trejo y Ley (2020, posición 1316)

Cuando Felipe Calderón declaró a los cárteles de la droga un peligro para la seguridad pública y el estado de derecho “Sé que restablecer la seguridad no será fácil ni rápido, que tomará tiempo, que costará mucho dinero, e incluso vidas humanas [...] ésta es una batalla en la que yo estaré al frente, es una batalla que tenemos que librar” (Astorga 2015, p. 21), los cárteles tenían presencia territorial en 10 de 32 estados de la república mexicana.

El cártel de Sinaloa, el cártel de Juárez, el cártel Arellano Félix y el cártel del golfozetas, con prominencia en las regiones del noroeste, el pacífico y el norte del país; mientras la familia Michoacana y el cártel del milenio contaban con presencia en el occidente y sureste del país. Hasta 2006, los feudos criminales de cada organización eran claros: Culiacán (cártel de Sinaloa); ciudad Juárez (cártel de Juárez); Tijuana (cártel Arellano Félix); Matamoros – Nuevo Laredo (cártel del golfozetas); Apatzingán (cártel de la familia michoacana) y Guadalajara (cártel del milenio) eran los centros operativos desde donde dirigían sus amplias redes de dominio. Como lo muestra el cuadro 2. las organizaciones criminales eran perfectamente ubicables y sus líderes visibles, los capos de Sinaloa, Juárez, Tijuana, el golfo, Michoacán y el Milenio, pertenecían a familias pioneras en el negocio del tráfico de drogas o habían despuntado en el mundo criminal en los años noventa.

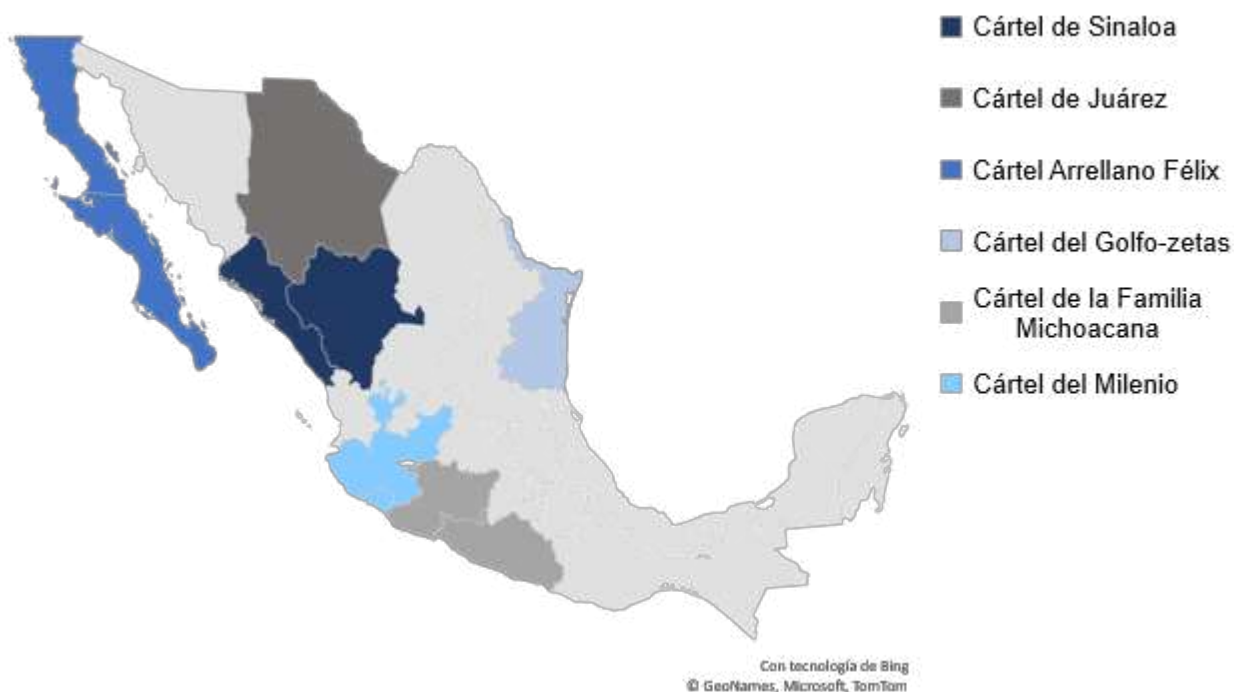
Cuadro 2. Cáteles de la droga existentes en el país entre 2006-2007

Organización	Zonas de operación	Líderes o jefes de la organización
Cártel de Sinaloa	Sinaloa y Durango	Joaquín Guzmán Loera (a) "El Chapo"; Ismael Zambada García (a) "El Mayo"
Cártel de Juárez	Chihuahua	Vicente Carrillo Fuentes (a) "El Viceroy"
Cártel Arrellano Félix	Baja California, Baja California Sur	Familia Arrellano Félix
Cártel del Golfo-zetas	Tamaulipas	Antonio Ezequiel Cárdenas Guillén (a) "Tony Tormenta"; Jorge Eduardo Costilla Sánchez (a) "El Coss"; Heriberto Lazcano (a) "El Verdugo" o "Z3"
La Familia Michoacana	Michoacán y Guerrero	Nazario Moreno González (a) "El Chayo"; José de Jesús Méndez Vargas (a) "El Chango"; Dionisio Loya Plancarte (a) "El Tío"; Servando Gómez Martínez (a) "La Tuta"
Cártel del Milenio	Jalisco y Colima	Hermanos Valencia

Fuente: Elaboración propia con base en Guerrero (2012)

Todo esto cambio a finales de 2006, la decisión de Calderón de desmantelar abruptamente las redes de protección informal (Romero 2019, p. 2) de las que gozaban los cárteles por medio del despliegue del ejército, alteró el ecosistema criminal, rompiendo con la *pax narca*, y elevando el nivel de incertidumbre de las organizaciones criminales, que al sentirse desprotegidos comenzaron una disputa contra el Estado mexicano para sobrevivir al embate gubernamental. El mapa 2. indica el predominio territorial de los cárteles entre 2006 – 2007, como se verá más adelante, estas fronteras espaciales se difuminaron a medida que avanzaba el conflicto.

Mapa 1. Presencia territorial de cárteles entre 2006 - 2007



Fuente: Elaboración propia con base en Guerrero (2012)

Para Calderón, eliminar a los cárteles de la droga y dismantelar las redes de protección informal que los amparaban, implicó una estrategia que se recargó en cinco pilares (Guerrero 2012):

1. Operaciones conjuntas en apoyo de gobiernos locales: consistió en un despliegue masivo de las fuerzas militares y las policías federales en tareas de seguridad pública como montar retenes; incautar cargamentos de droga y llevar a cabo redadas.

2. Mejora de las capacidades tecnológicas y operativas de las agencias del sector de seguridad: se invirtió en recursos crecientes en el área de seguridad con lo que se duplicó el presupuesto de 2006 a 2012. Con ello, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) cuadruplicó su gasto que se vio reflejado en un aumento de personal de 22 mil elementos en 2007 a 35 mil en 2011. Otro aumento significativo lo registró la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) que paso de 30 mil millones de pesos en 2007 a 60 mil millones de pesos para 2012. Las agencias menos

favorecidas fueron la Secretaría de Marina (SEMAR) que duplicó su gasto de 10 mil millones en 2007 a 20 mil millones en 2012 y la Procuraduría General de la República (PGR) que en 2006 presentaba gastos por 10 mil millones de pesos y solo aumento en un 5% para 2012.

3. Reformas al marco jurídico e institucional: para 2009 se aprobó la ley general del sistema nacional de seguridad pública que tuvo como objetivo una coordinación más eficaz entre los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal). Entre 2010 y 2012 también se aprobaron las leyes de extinción de dominio, antisequestro y contra el lavado de dinero.

4. Política activa de prevención del delito: se dirigieron programas para generar ambientes seguros en zonas de alta criminalidad.

5. Fortalecimiento en la cooperación internacional: un año después del comienzo de la guerra contra la delincuencia organizada, los gobiernos de México y Estados Unidos, encabezados por Felipe Calderón y George W. Bush, firmaron la Iniciativa Mérida que proporcionó fondos para la tecnología y capacitación a agencias de seguridad y justicia de México, el monto fue equivalente al 4% del gasto de seguridad del gobierno federal.

La política de seguridad de Calderón también incorporó una lista de objetivos que fueron variando conforme avanzó la guerra contra las drogas. Esto concuerda con una de las hipótesis que indica que la decisión de emprender la guerra contra la delincuencia organizada fue precipitada. Como se puede observar en la gráfica 1. los objetivos de la guerra contra los grupos del crimen organizado tuvieron una dispersión de carácter específico: en 2007 los objetivos presentaron una combinación entre acciones integrales, reactivas y punitivas; en 2008 los objetivos presentaron una variación entre acciones punitivas e integrales; en 2009 hubo una constante de acciones reactivas e integrales, en 2010 se intensificaron las acciones reactivas y punitivas², subsiguientemente en 2011 a un año de que terminara el sexenio calderonista hubo una modificación con tendencia en acciones punitivas e integrales.

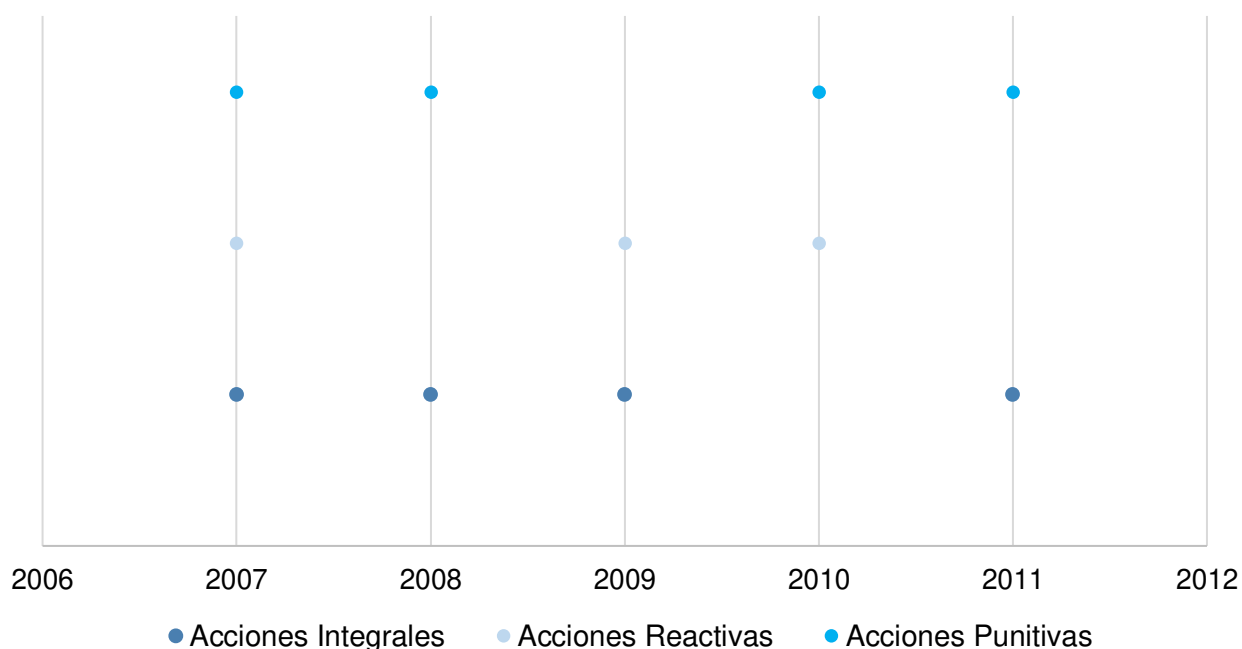
Cuadro 2.1. Objetivos de la política de seguridad del gobierno de Calderón 2007 - 2011

Año	Objetivos	Tipo de acción
2007	Rescate de espacios públicos	Integral
	Nueva Cultura de la legalidad en México	Integral
	Erradicación de plantíos ilícitos	Reactiva
	Puestos de control para acotar el tráfico de enervantes en vías de comunicación	Reactiva
	Desmantelamientos de puntos de venta de droga	Punitiva
2008	Modernización de leyes e instituciones en materia de seguridad y procuración de justicia	Integral
	Participación ciudadana y una nueva cultura de la legalidad	Integral
	Combate al narcomenudeo mediante la prevención y rehabilitación	Integral
	Expansión de los operativos conjuntos en contra del crimen organizado	Punitiva
2009	Cultura de prevención del delito	Integral
	Reducción del secuestro	Integral
	Depuración de fuerzas estatales y municipales	Reactiva
2011	Reconstrucción del tejido social	Integral
	Atención a las víctimas de la violencia criminal	Integral
	Reducir crímenes de alto impacto	Integral
	Enfrentar, debilitar y neutralizar a los grupos criminales mediante la captura de líderes y mandos medios	Punitiva

Fuente: Elaboración propia con base en Guerrero (2012)

Uno de los grandes errores que cometió el gobierno de Calderón fue dispersar sus objetivos, en vez de efectuar acciones uniformes y de tipo gradual que le fueran permitiendo medir los resultados para reforzar los objetivos o anularlos. De este modo, el gobierno dio pauta para que las organizaciones criminales aprovecharan este desconcierto: sin una brújula que guiara los fines de la guerra contra la delincuencia organizada, los cárteles se enfocaron en un solo esfuerzo, responder la acometida. Si bien, se observa una constante en las acciones integrales que instrumentó el gobierno, estas tuvieron un impacto nulo, en realidad la estrategia de Calderón concentró sus baterías en el abatimiento de capos y ataques frontales contra los integrantes de las organizaciones criminales.

Gráfica 1. Dispersión de los objetivos en el transcurso de la guerra contra la delincuencia organizada



Fuente: Elaboración propia con base en Guerrero (2012)

Había dos escenarios posibles: que las organizaciones criminales contemplaran su desmantelamiento o afrontaran el desafío del gobierno (Lessing 2020). Lamentablemente el segundo escenario se cumplió. Las organizaciones criminales decidieron ir a la guerra y prepararon ejércitos criminales para disputarle al Estado mexicano los territorios que tenían en su poder, bajo esa lógica, también vieron en la guerra la oportunidad de conquistar otros territorios e imponer órdenes informales que le fueron disputando al Estado mexicano la legitimidad y la autoridad.

Los cárteles de la droga en el momento que optaron por la guerra tenían como principales actividades: (a) la producción de drogas, (b) la distribución y transporte de drogas, (c) dominio de los cruces fronterizos para su venta (Córdova, Fuerte y Pérez 2018, p. 13). Su estructura operativa como lo evidencia en el cuadro 2.2. estaba condicionada a sus negocios ilícitos, sin desplegar una capacidad de fuego como la que se vio posteriormente en la guerra. Cabe resaltar que la única organización que contaba con un ejército criminal bien equipado y con capacidad de fuego, compuesto por exmilitares y desertores de las fuerzas armadas, era el cártel del golfo, que había sido formado a finales de los años noventa por Osiel

Cárdenas Guillén (detenido en 2003), el ejército criminal primero fungió como la escolta personal del capo y a su captura, este grupo paso a ser el brazo armado del cártel del golfo (Ravelo 2009).

Cuadro 2.2. Actividades de los cárteles cuando se detonó la guerra contra el crimen organizado

Producción	Es la producción de drogas naturales o sintéticas. Requiere el control tanto de amplios territorios propicios para la producción como de lugares intermedios que funcionan como sitios de acopio y embarque. Se trata de organizaciones criminales que operan en zonas rurales o semi rurales extensas, pero fácilmente identificables.
Distribución y transporte	La distribución y transporte son resultado de la producción. Su estructura de distribución requiere de coordinación, logística, uso de tecnología, alto poder corruptor e importante capacidad operativa. Con estrategias para la apropiación de territorios mantienen un control absoluto en grandes territorios, control de espacios estratégicos (aeropuertos, playas, aduanas, puntos de revisión en ciertas carreteras, bodegas, flotillas de transporte) indispensables para el libre tránsito de mercancías.
Control de fronteras	Es el control de puntos fronterizos y establecimiento de corredores de acceso a los Estados Unidos. En este tiempo era más importante el control de corredores que la expansión territorial. El control de estos corredores permite obtener ingresos por todas las mercancías que pasan. Por ello, requieren de una fuerte presencia, lo que implica altas inversiones para cooptar aliados en ambos lados de la frontera, uso frecuente de la violencia para disuadir cualquier intento de disputa del territorio y relaciones de colaboración con los cárteles productores, sus principales clientes.

Fuente: Elaboración propia con base en Córdova, Fuerte y Pérez (2013, pp. 13-14).

Lo que hizo que las organizaciones criminales agruparan un número indeterminado de hombres armados, fue que la política de guerra frontal en contra de la delincuencia organizada tuvo como columna vertebral la “Kingpin Strategy” que tenía como fin el descabezamiento de los cárteles de la droga, esto quiere decir, “una estrategia que destina recursos desproporcionados a la eliminación de supuestos jefes criminales” (Pérez 2019).

En el capítulo 3, veremos los costos que acarreó implementar esta medida a gran escala sobre los cárteles y los desequilibrios que causó en las organizaciones criminales. También señalaremos los objetivos que fueron neutralizados durante el lapso de la guerra por medio de la “Kingpin Strategy”.

La primera embestida del gobierno en la guerra contra las organizaciones criminales se dio en el Estado de Michoacán a través del “Operativo conjunto Michoacán”, su intención, fue barrer las zonas activas de la organización conocida como la familia michoacana y detener a sus principales cabecillas. La operación movilizó alrededor de 6500 soldados de tierra apoyados por helicópteros y lanchas cañoneras de la armada (Grillo 2012, pp. 83-184). Este operativo aplicó actividades de erradicación de plantíos ilícitos, establecimiento de puestos de control para acotar el tráfico de enervantes en carreteras y caminos secundarios, ejecución de cateos y órdenes de aprensión, así como ubicación y desmantelamiento de puntos de venta de droga (Astorga 2015, p. 22).

Cuadro 2.3. Operativos Conjuntos entre 2006 y 2008 en las entidades del país

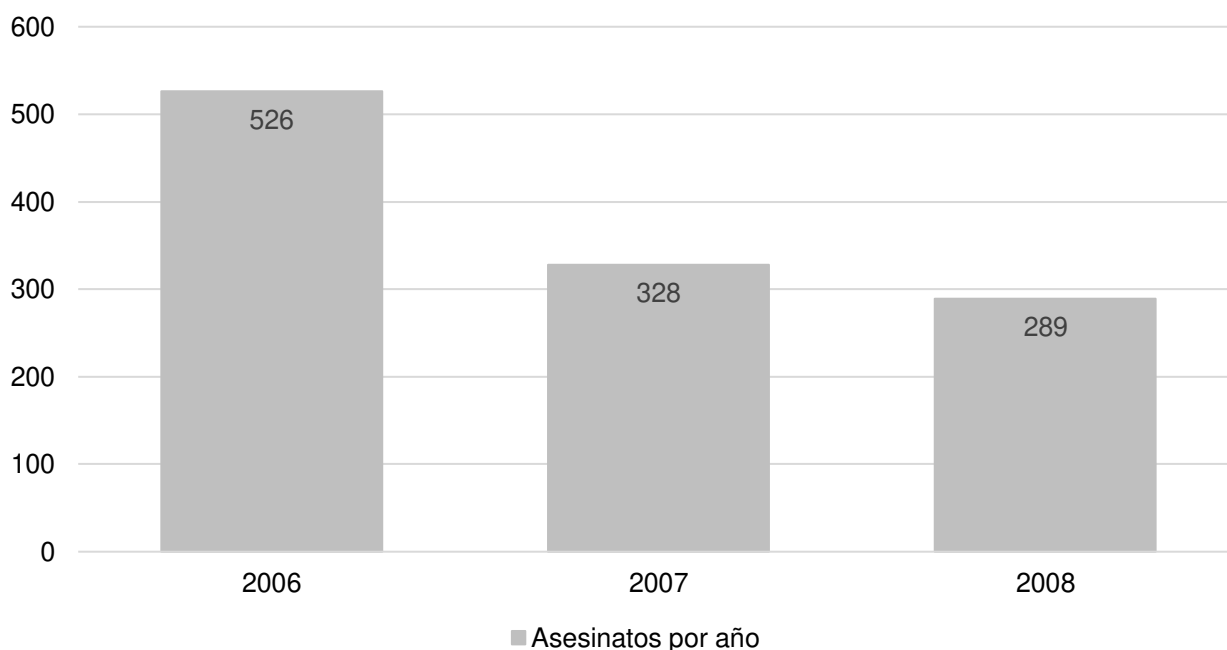
Año	Entidad
2006	Michoacán
2007	Guerrero y Baja California
2008	Nuevo León, Tamaulipas, Chihuahua, Sinaloa y Durango

Fuente: Elaboración propia con base en Merino (2011)

Los resultados de este operativo fueron un éxito: la oleada de arrestos y decomisos que siguieron fruto de la operación conjunta Michoacán ayudó a bajar los niveles de violencia, tal y como lo indica la gráfica 2.1. en 2007 se registraron 328 ejecuciones en Michoacán, 38% menos que el año anterior, en 2008 se registraron 289 con un descenso de 45% con respecto a 2006 (Guerrero 2012). Aquí, se halla otra de las hipótesis de porqué Calderón tomó la decisión de utilizar toda la fuerza del Estado para enfrentar a las organizaciones criminales y desmantelar el arreglo informal. Ante el triunfo de este primer operativo, el presidente decidió replicar el mismo

patrón de operativos conjuntos en las regiones en las que se emplazaban los otros cárteles de la droga.

Gráfica 2.1. Niveles de violencia en el Estado de Michoacán entre 2006 - 2008



Fuente: Elaboración propia con base en Guerrero (2012)

Como lo muestra el cuadro 2.3. se replicaron operativos conjuntos en diferentes zonas del país a partir de 2007: Guerrero y Baja California (enero 2007), Nuevo León y Tamaulipas (enero 2008), Chihuahua (abril 2008), Sinaloa y Durango (mayo 2008), Veracruz, Guerrero y La Laguna (2011). El punto de quiebre de la estrategia de Calderón y que forma parte de nuestra hipótesis, es que, al haber repetido el mismo patrón de ataque gubernamental, quedó de lado el factor sorpresa que en gran medida representó el éxito del primer operativo conjunto con resultados efectivos a corto plazo, para cuando los otros operativos se intensificaron los cárteles estaban preparados para la guerra (Guerrero 2012).

Las ofensivas gubernamentales originaron un caos al interior del ecosistema criminal que elevó los grados de incertidumbre de la delincuencia organizada y desató guerras criminales por el control de los territorios y la cooptación de

autoridades en todos los niveles de gobierno “Los traficantes invadieron estaciones de policía, asesinaron alcaldes, bloquearon ciudades y le pidieron públicamente a Calderón que retirara las tropas federales” (Lessing 2020, p. 32).

Como lo observa Benjamin Lessing, el conflicto entre los cárteles y el Estado generó incentivos para luchar: ir a la guerra representó más beneficios que costos “el acto mismo de reprimir el tráfico de drogas crea incentivos para que los cárteles se enfrenten al Estado” (2020, p. 40).

Los cárteles no solo afrontaron una embestida gubernamental contra sus estructuras criminales, también enfrentaron una agresión a su principal fuente de negocios que es el tráfico de drogas y una cacería contra los cabecillas de sus organizaciones que fragmentó sus estructuras resultando en escisiones más violentas que con el paso del tiempo mostraron un crecimiento exponencial, sumado al rompimiento del arreglo informal del que habían gozado.

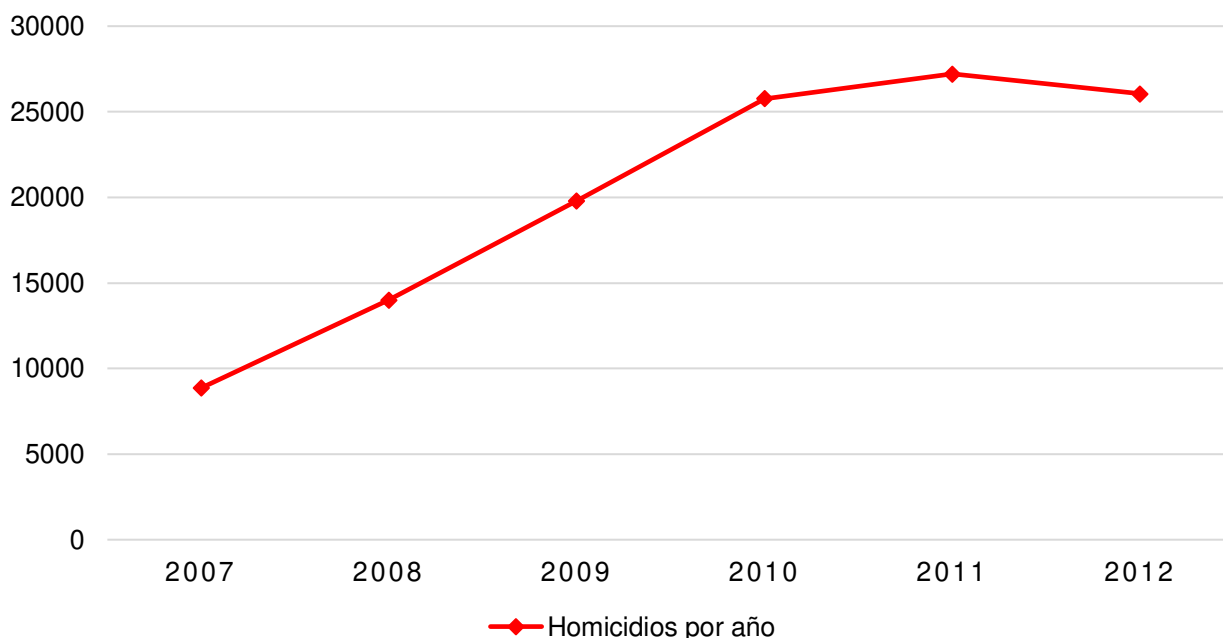
La respuesta de los cárteles se empezó a sentir a finales de 2007. Si el operativo conjunto en Michoacán había sido un éxito, las demás operaciones serían un fracaso. Desde la óptica de Eduardo Guerrero “A excepción de Nuevo León, en aquellas entidades el número de ejecuciones fue mayor en 2009 que en 2007: en el conjunto de esos estados las ejecuciones aumentaron 325% en el lapso de dos años (Guerrero 2012).

Podemos inferir que uno de los indicadores que puede medir la pérdida de legitimidad del Estado en cuanto a su eficacia es la capacidad para conservar su autoridad y suministrar la violencia, en concreto, lograr contener los estallidos de violencia que puedan poner en peligro la vida de los ciudadanos. Con la guerra que desató el gobierno calderonista la violencia tuvo un crecimiento acelerado a partir del despliegue del ejército y demás cuerpos de seguridad. El monopolio de la violencia del que gozó en sus primeras operaciones el Estado mexicano empezó a ser competido por los cárteles que decidieron ir a la batalla.

La gráfica 2.2. indica el aumento de la violencia y como se fueron disparando los homicidios en el contexto del conflicto armado: en 2007 se produjeron 8.877

homicidios, en 2008, un total de 14.006, en 2009, se registraron 19.803, en 2010, 25.757, en 2011, 27. 213 y en 2012, 26.037 homicidios.

Gráfica 2.2. Homicidios por año a partir de la guerra contra la delincuencia organizada



Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI (2013)

Lejos de mitigar la violencia, el gobierno de Calderón la exacerbó a niveles nunca vistos. A medida que el conflicto fue avanzando, se multiplicaron los focos de atención (zonas de batalla) en el país, causando que la capacidad de combate de las fuerzas armadas disminuyera notablemente (Guerrero 2012).

El cuadro 2.4. nos ayuda a aclarar varios puntos de la problemática de la deslegitimación del Estado mexicano. En primer lugar, podemos observar cómo los enfrentamientos se fueron intensificando conforme fue avanzando la guerra, con ello, se evidenció que el Estado mexicano paso de ser una fuerza monolítica en términos coercitivos a tener un competidor armado que le disputó el monopolio de la violencia. El aumento de enfrentamientos muestra la disposición que tuvieron los grupos criminales para repeler el fuego o iniciarlo, tanto contra fuerzas policiacas, militares, municipales o bajo una combinación de estas.

En segundo lugar, podemos analizar cuantitativamente que el nivel de gobierno que tuvo más intensidad en los combates contra las organizaciones criminales fueron las instancias federales: policías federales, fuerzas armadas y Sedena.

Cuadro 2.4. Enfrentamientos de los cuerpos de seguridad con las organizaciones criminales entre 2007-2011

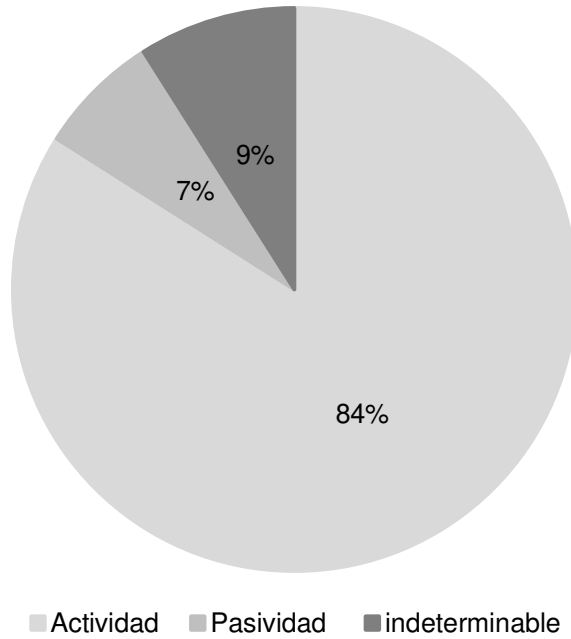
	Participación de fuerzas policiales federales	Participación de fuerzas armadas	Participación específicamente de la Sedena	Participación de fuerzas policiales locales
2007	15	41	39	29
2008	144	119	111	158
2009	104	162	150	131
2010	187	637	573	153
2011	189	975	875	218

Fuente: Atuesta (2013)

Con base en el trabajo *“La 'guerra contra las drogas' Análisis de los combates de las fuerzas públicas 2006-2011”* que realizaron Alejandro Madrazo Lajous, Rebeca Calzada Olvera y Jorge Javier Romero, podemos saber el tipo de detonante que originó el intercambio de fuego entre organizaciones criminales y las fuerzas de seguridad federales, a partir de un conjunto de gráficas elaboradas gracias a una base de datos que acumula los combates que se tuvo durante la guerra contra la delincuencia organizada entre 2006 y 2011.

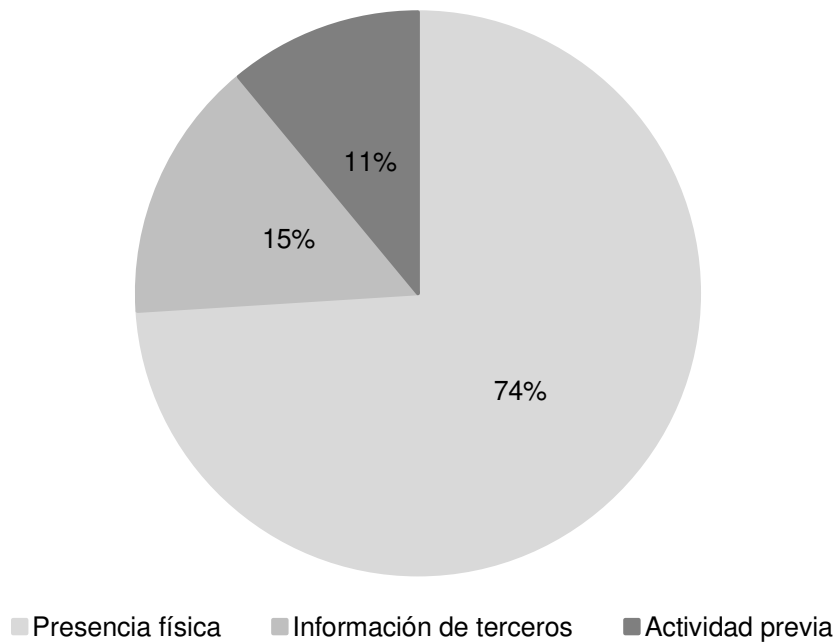
Creemos sustancial mostrar la importancia que tiene el detonante de los enfrentamientos para deducir porqué los grupos del crimen organizado se convirtieron en actores armados que le compitieron al Estado mexicano el monopolio de la violencia. El patrón de comportamiento que se observa en los cárteles a partir de la guerra es muy singular, la mayoría de los cárteles pasaron de la pasividad a la pugna armada, sin importar las bajas que pudieran causarles las arremetidas de fuego cruzado.

Gráfica 2.3. Tipo de detonante de los combates durante la "guerra contra las drogas", 2007-2011



Fuente: Calzada, Madrazo y Romero (2018, p. 388)

Gráfica 2.4. Subcategorías inmediatas de actividad como detonante de los combates 2007-2011

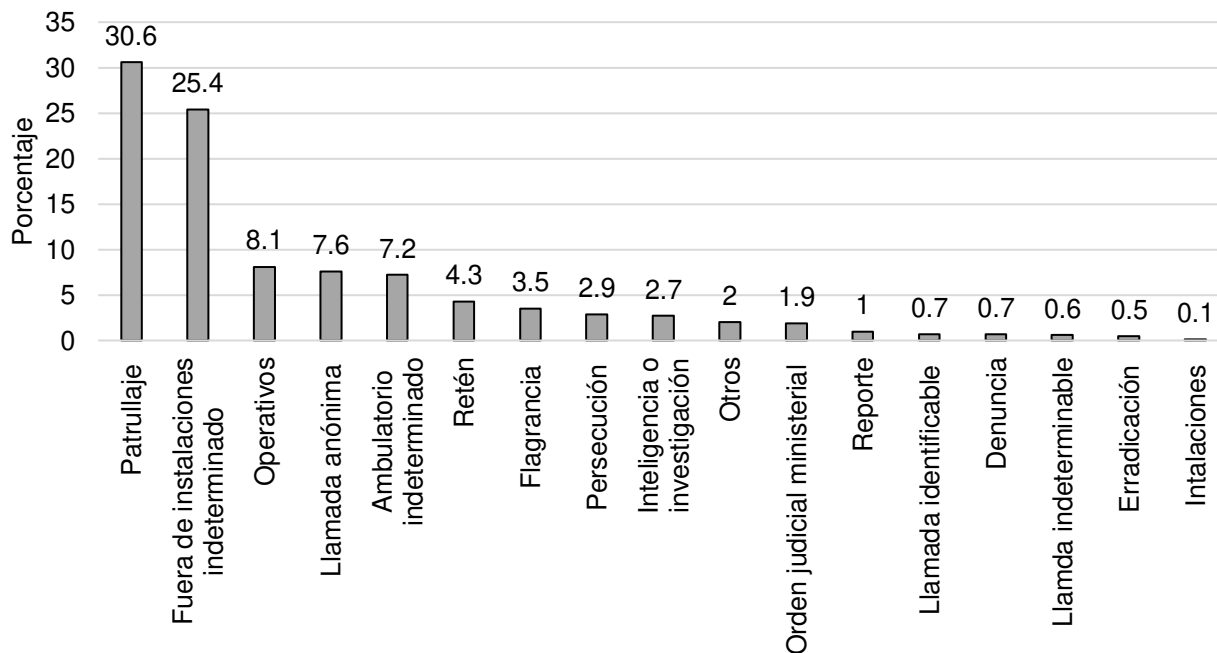


Fuente: Calzada, Madrazo y Romero (2018, p. 389)

La gráfica 2.3. permite delimitar el actuar de las fuerzas públicas identificando su actividad como el contexto previo a la detonación del intercambio de fuego “identifica alguna acción realizada por alguna de las autoridades involucradas como el detonante del combate”. La gráfica 2.4. afina más el análisis de dicho actuar en una distribución de las subcategorías inmediatas de la actividad: “actividad previa”, “información de terceros” y “presencia física” (Calzada, Madrazo y Romero 2018, p. 388).

Por lo consiguiente, derivamos que las organizaciones criminales en la mayoría de los casos (84%) se enfrentaron a las fuerzas del gobierno mientras estas se encontraban realizando actividades de seguridad y su mayor detonante (74%) fue la presencia física de las autoridades. Esto nos dice que los grupos del crimen organizado no bajaron la guardia ante el despliegue federal, por lo contrario, enfrentaron el desafío formando ejércitos criminales a la par de la capacidad de fuego del gobierno.

Gráfica 2.5 Combates resultantes de una actividad estatal por subcategorías 2007-2011



Fuente: Calzada, Madrazo y Romero (2018, p. 390)

La gráfica 2.5 muestra las subcategorías de actividades que desempeñaba el gobierno cuando se detonaban los combates: la mayoría 30.6% se dio en tareas de patrullaje, mientras un 25.4% fuera de instalaciones, un 8% en operativos, los retenes representaron un 4.3%. El repeler los ataques habla muy bien de que los grupos del crimen organizado profesionalizaron la violencia (Morín 2015, p. 107). Formaron ejércitos criminales para llevar a cabo emboscadas con más estrategia y tácticas de tipo militar, equipados con chalecos antibalas, botas militares guantes tácticos, lentes oscuros o anaranjados de tirador y gruesas camisas de algodón para evitar las manchas de pólvora (Morín 2015, p. 110).

Para los cárteles, la guerra representó una forma de poder extender sus dominios más allá de las fronteras, si eran capaces de disputar con el Estado el monopolio de la violencia por medio de los enfrentamientos, también tenían la capacidad para apoderarse de zonas más allá de sus fronteras territoriales. La formación de ejércitos criminales implicó dos dimensiones: territorio y tamaño (Arjona y Kalyvas 2005, p. 31).

Cuadro 2.5. Tipologías de paramilitarismo

Tamaño	Dimensión territorial	
	Local	Supralocal
Pequeño	Vigilantes	Escuadrones de la muerte
Grande	Guardianes locales	Milicias y ejércitos paramilitares

Fuente: Arjona y Kalyvas (2005, p. 31).

Según Arjona y Kalyvas la tipología de los grupos paramilitares parte de dos dimensiones: territorio y tamaño. Los grupos locales son aquellos que emergen y operan exclusivamente en una localidad particular y sus alrededores y no tienen

movilidad, mientras que el tamaño se refiere al número de miembros activos que pertenecen al grupo (2005, p. 31).

Esta tipología da origen a cuatro tipos de grupos paramilitares (Arjona y Kalyvas 2005, pp. 31-34):

1. Grupos esporádicos y locales que tienden a ser del tipo “vigilantes” que es la usurpación temporal de las fuerzas del Estado, la ley y el monopolio de la violencia por parte de grupos conformados por civiles, normalmente para controlar el crimen o hacer cumplir las normas sociales.

2. Pequeños grupos que operan bajo la estructura de una cadena nacional de comando pueden ser ampliamente descritos como escuadrones de la muerte. Su principal característica es la iniciativa de intereses privados y están más ligados a agencias de alto nivel del Estado.

3. Las milicias de autodefensas local o guardianes, son instituciones locales que operan a tiempo parcial y se conforman a nivel local y los conforman hombres de la misma localidad y se ligan fuertemente a su comunidad.

4. Los ejércitos milicianos o paramilitares son grandes y móviles – operan en áreas bastante amplias o se mueven en diferentes zonas – tienen un comando altamente unificado y están en capacidad de realizar operaciones coordinadas de gran magnitud; también desarrollan estructuras formales o cuasi formales paralelas a las que tienen los ejércitos regulares y tienden a parecerse a los ejércitos guerrilleros.

Los cárteles de la droga a partir de la guerra que les declaró el Estado mexicano rompieron los patrones de comportamiento que mostraban históricamente, organizaciones que corrompían a las fuerzas del gobierno y con quien generaron una simbiosis, como lo señale anteriormente eran contenidos, extorsionados, controlados y combatidos en el caso más extremo. Si bien, tenían a su disposición pistoleros que se dedicaban a mantener el control de su poderío criminal conteniendo los grados de incertidumbre, no poseían una capacidad para desplegar operaciones a gran escala en contra de las fuerzas armadas. El repeler el fuego era

la última salida que podían encontrar las organizaciones criminales cuando los asuntos se salían de control.

La guerra hizo que estos cárteles respondieran abruptamente al desafío. Con base en el cuadro 2.5. los cárteles formaron ejércitos criminales para mantener el control de sus zonas que el gobierno trató de ocupar militarmente; para el control supralocal reclutaron a cientos de gatilleros y los especializaron en la violencia; armaron comandos operativos territorialmente (camionetas con blindaje profesional) que empezaron a patrullar las zonas estratégicas de los territorios bajo su poder, como ciudades, carreteras y brechas. Para la dimensión local armaron vigilantes a los que se les encomendó la protección de pueblos, plantíos y zonas menos conurbadas, donde operaban impunemente.

Esta innovación de los grupos criminales a partir del conflicto armado se debe a que un Estado en guerra crea las condiciones que favorecen un proceso en el cual ciertas elites u otros grupos ven en la conformación de estas organizaciones una vía para tomar ventaja de la situación y ganar más poder o recursos económicos (Arjona y Kalyvas 2005, p. 36).

En este caso, los grupos del crimen organizado no eran una élite sino cárteles que tomaron ventaja de la situación de guerra para ganar más poder y extender sus recursos económicos. Como lo observan María del Pilar Fuerte Celis, Enrique Pérez Lujan y Rodrigo Córdova Ponce, la guerra que emprendió el gobierno de Calderón incentivó la diversificación de actividades criminales por la necesidad de solventar a estructuras cada vez más complejas para responder y adaptarse a nuevos contextos de presión y supervivencia incursionando en actividades criminales de extracción de rentas ciudadanas como la extorsión telefónica, secuestros, trata de blancas y venta de seguridad (2013, p. 14).

Este tipo de actividades se caracterizaron por la necesidad del control absoluto del territorio y una expansión gradual hacia territorios contiguos buscando mover fronteras para mantener alejados a los grupos rivales. Los cárteles como productores de droga buscaron en mayor medida el arraigo local para poder penetrar las comunidades y obtener su consentimiento - esto se observó con más

claridad en las organizaciones de Sinaloa y Michoacán – o su fuerza laboral para la utilización de sus tierras para la producción de drogas (Córdova, Fuerte y Pérez 2013, pp. 14-15).

Es claro, el monopolio de la violencia paso de los actores *estatales* especializados en la violencia a los actores *no estatales* especializados en la violencia, los diferentes actores armados le demostraron al gobierno que podían moverse libremente por el campo de batalla, atacando al gobierno desde cualquier punto de una ciudad, un poblado o una brecha por armas de grueso calibre y granadas de fragmentación, un día podían ser abatidos siete policías en Culiacán, otro día podían encontrarse los cadáveres de elementos de seguridad amontonados en Tijuana; otro día un jefe militar podía sufrir un atentado en alguna parte de la ciudad de México (Grillo 2012, p. 196).

En la búsqueda de control, expansión de territorios y supervivencia, los cárteles de la droga consolidaron su presencia en 20 de 59 zonas metropolitanas de la república mexicana. Las ciudades de León, Celaya Tijuana, Juárez, Chihuahua, La Laguna, Saltillo, Monterrey, Guadalajara, Morelia y Tampico se convirtieron en nuevos centros operativos de las organizaciones criminales (Córdova, Fuerte y Pérez 2013, p. 20). Sí en un pasado sus centros de operación eran identificables bajo el arreglo informal que dependía en gran medida de los gobernadores como catalizadores de la estabilidad; ahora la lógica de la guerra los había llevado a instaurar un poderío más allá de sus fronteras difuminando el antiguo control mafioso, como lo señalo en el mapa 2. (pág. 28).

Por lo tanto, los centros urbanos se convirtieron en espacios estratégicos en donde los cárteles fueron ganando legitimidad y se fortificaron para la guerra que incluía nuevas dimensiones más complejas y novedosas: al transformarse el negocio del narcotráfico, los cárteles incursionaron en diferentes actividades ilícitas para mantener en pie sus estructuras, comienzan a corporativizar sus organizaciones con cuadros operativos, equipos tecnológicos, ciclos de financiamiento, adaptando programas de expansión, grupos de entrenamiento a reclutas, control interno, espionaje, y agentes corruptores (Córdova, Fuerte y Pérez 2013, p. 20).

La legitimidad que fueron ganando los cárteles no solo fue operativa, también a punta de asesinatos de altos funcionarios y personal del gobierno que estaba en el centro del conflicto fueron deslegitimando al Estado mexicano, minando su capacidad para evitar que sus agentes fueran eliminados. Durante el transcurso de la guerra, funcionarios públicos de todos los niveles fueron ultimados: candidatos, presidentes municipales, alcaldes electos, legisladores estatales y locales, generales en retiro, secretarios de seguridad pública estatal y jefes policiacos. Algunos por haber tenido nexos con organizaciones rivales, otros por no aceptar los sobornos que les ofrecieron los cárteles, unos cuantos por haber roto los pactos corruptos que beneficiaban a sus imperios criminales.

Un recuento publicado en septiembre del 2011 (Excélsior 2011) indica que las mayores bajas de la guerra contra las drogas que emprendió Calderón, las registraron las fuerzas policiacas con 83 casos, siguiéndole los presidentes municipales que registraron 32 homicidios en 14 estados de la república. El Estado de Michoacán fue el que más asentó bajas de funcionarios públicos administrativos y de seguridad con 21 casos, Veracruz entro en la lista registrando 14 bajas de jefes policiacos, el Estado de México contabilizó nueva casos, Durango registró ocho casos, Aguascalientes siete y Guanajuato cinco.

También en Hidalgo, Sinaloa y Tamaulipas fueron ultimados cuatro miembros de la autoridad de alto perfil. En Chihuahua, Jalisco, Morelos, Quintana Roo, y Tabasco se registraron las muertes de dos jefes policiacos por cada entidad. Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Nuevo León y San Luis Potosí registraron el asesinato de un comandante por cada entidad.

Los atentados en contra de gobernadores y las ejecuciones de candidatos que se postulaban por alguna entidad del país comenzaron a ser frecuentes dos años después del inicio de la guerra contra la delincuencia organizada. Esto habla de que el quebrantamiento del arreglo informal había alterado el ecosistema entre el Estado y las organizaciones criminales, al atentar en contra de los gobernadores y asesinar a los candidatos a puestos políticos de importancia, el mensaje era claro: el crimen organizado tenía serias intenciones de controlar de manera informal los escenarios

de poder, sí el candidato no representaba sus intereses o no se ajustaba a las reglas del juego que imponían los cárteles como las redes de protección informal la solución era la eliminación política.

El mismo recuento nos dice que varios alcaldes de Michoacán, Durango y Chihuahua tuvieron que mudar sus domicilios por miedo a las represalias criminales. El primer político de peso acaecido por el crimen organizado fue Manuel Angulo Torres, presidente municipal de Topía, Durango, el 4 de junio del 2008. De ahí los asesinatos no pararon. La lista de hechos es terrorífica: Durango tuvo seis asesinatos de presidentes municipales, convirtiéndose en la entidad con más hechos violentos de este tipo en el lapso de la guerra contra la delincuencia organizada, le siguió Chihuahua y Michoacán con cuatro asesinatos cada uno; Guerrero con tres, con dos asesinatos del mismo tipo aparecen el Estado de México, Nuevo León, Oaxaca y Tamaulipas, Coahuila, Morelos, Puebla, San Luis Potosí; Veracruz y Zacatecas, aparecen con un asesinato cada uno.

En referencia a los candidatos a puestos de representación popular asesinados en el contexto de la guerra, el documento señala que son al menos cinco los candidatos asesinados: el priista Rodolfo Torre Cantú que se postulaba para gobernador del Estado de Tamaulipas, emboscado el 28 de junio de 2010 en una carretera del municipio de Soto la Marina; Armando Chavarría aspirante a Gobernador de Guerrero, fulminado de dos balazos dentro de su vehículo el 20 de agosto de 2009; Gustavo Bucio Rodríguez candidato a diputado federal suplente por el Partido de la Revolución Democrática (PRD); José Mario Guajardo que contendía por la alcaldía de Valle Hermoso, Tamaulipas, liquidado el 14 de mayo del 2010; Romero Núñez Montiel candidato a la alcaldía de Jololalpan, Puebla, muerto a balazos al igual que Gonzalo Amador Ortega, ex candidato a la presidencia municipal, de Huauchinango, Puebla muerto el 24 de julio del 2010.

Al final del documento se desglosa toda la lista de estados de la república en donde los grupos del crimen organizado perpetraron ataques contra las autoridades gubernamentales y políticas:

- Aguascalientes, siete asesinatos (jefes policiales);

- Guerrero, seis asesinatos (cuatro alcaldes, un aspirante a gobernador);
- Hidalgo, seis asesinatos (un secretario de seguridad pública estatal, tres jefes policiales);
- Guanajuato seis asesinatos (jefes y directores policiales);
- Coahuila cinco asesinatos (un alcalde y un secretario de seguridad pública);
- Baja California Sur, cuatro asesinatos (un jefe policial y tres funcionarios locales);
- Jalisco, tres asesinatos (un exalcalde y dos secretarios de seguridad pública);
- Morelos, tres asesinatos (un alcalde y dos jefes policiales);
- Puebla, tres asesinatos (un alcalde);
- Tabasco, dos asesinatos (un coordinador operativo de la SSP de Cárdenas y un subdirector de Grupo de Operaciones Especiales);
- Colima, dos asesinatos (un exgobernador y un inspector de la Policía Federal);
- Baja California, dos asesinatos (un secretario de seguridad pública y un regidor);
- Oaxaca, dos asesinatos (un alcalde electo y un alcalde en funciones);
- San Luis Potosí, dos asesinatos (un alcalde y un jefe policial);
- Sonora, un asesinato (exalcalde);
- Campeche, un asesinato (secretario de seguridad pública);
- Zacatecas, un asesinato (alcalde).

En esta guerra el Estado mexicano puso al descubierto que no podía brindarle la seguridad necesaria a sus funcionarios y políticos ante ataques del crimen organizado. Evidenciando su falta de capacidad tanto en el ramo de la inteligencia como en el de la protección médula fundamental del Estado. Como lo mencionamos en un principio, si el Estado no es capaz de instituir su voluntad ejerciendo el derecho a la violencia sobre los demás grupos armados se convierte en un competidor más en la contienda. El Estado mexicano precisamente se convirtió en un competidor más ante los diferentes actores armados que monopolizaron la violencia en las entidades que controlaban y en donde se expandieron, su legitimidad se fue minando ante el poder que representaban los cárteles. Las reglas

del juego cambiaron; antes el Estado contenía al crimen organizado a través de rentas y amenazas de detención, ahora ellos contenían al Estado a través de chantajes de “plata o plomo”; en el pasado el Estado acechaba a los grupos criminales, ahora las relaciones de poder señalaban un nuevo camino en que el Estado era acechado por la delincuencia organizada. El Estado mexicano no solo abatió un sinnúmero de líderes criminales, también las organizaciones criminales fulminaron a un número importante de funcionarios y agentes del Estado, atentando también contra otro número importantes de agentes gubernamentales.



Fuente: Elaboración propia con base en los datos recabados por el diario *Excélsior* (2011)

Como se observa en el mapa 2.1. la mancha de violencia territorial nos indica aquellos estados de la república en donde los funcionarios de gobierno fueron atacados y eliminados por los grupos del crimen organizado que tenían dominio en diferentes regiones del país. La gravedad del asunto es que gran parte del territorio nacional sufrió el asedio de los cárteles que expandieron su violencia en contra de aquellos que representaron una barrera a sus intereses. Los cárteles de Sinaloa, el

golfo, Juárez, Arellano Félix, la familia michoacana, milenio y las facciones que se desprendieron a lo largo del conflicto, lanzaron ataques selectivos contra figuras de gobierno predominantes en los feudos que intentaban controlar o controlaban.

Al principio de la contienda vimos un Estado fuerte dentro de lo que cabe, cohesionado y que puso a su disposición a todas las fuerzas de seguridad para iniciar el conflicto armado, dos años después era evidente su desgaste y como en todo conflicto armado, la bandera de la victoria no apuntaba a ninguna balanza.

La guerra contra las drogas se había convertido en un dilema de la gallina en el que ambos bandos no cedieron. El Estado mexicano tenía buenas razones para no renunciar a la contienda: había iniciado el conflicto armado con buenos resultados a corto plazo obteniendo una victoria inmediata en el Estado de Michoacán; la guerra contra las organizaciones criminales había favorecido al gobierno en la idea de que se libraba una batalla entre buenos y malos, entre amigos y enemigos, recular en la batalla simbolizaba la derrota total del Estado mexicano frente a los cárteles de la droga; el conflicto había escalado a alturas sin precedentes y como consecuencia se desplegó por el país a un gran número de fuerzas de seguridad, retirarlas era para los cárteles el incentivo más jugoso pues tendrían el control absoluto en aquellos lugares en donde el Estado todavía contaba con legitimidad.

Por su lado, los cárteles también tenían buenas razones para no abandonar la contienda: la guerra había sido un incentivo para expandir sus organizaciones criminales más allá de sus fronteras territoriales; continuar la guerra era el camino más viable para estas organizaciones criminales, el otro representaba el desmantelamiento total de sus organizaciones y la eliminación de sus principales líderes, se habían adaptado a la situación; el contexto de la guerra había favorecido a las organizaciones criminales para que impusieran sus órdenes informales ahí donde el Estado mexicano no tenía control o carecía de agentes, a través del ultimátum, el asesinato o la extorsión mafiosa; el entorno beligerante fue propicio para que las organizaciones criminales aprovecharan los golpes que se asestaban a otras agrupaciones para invadir sus territorios o atacar a sus rivales debido a la incertidumbre que se daba al apresar o eliminar a sus líderes.

El dilema de la gallina que nos dice que como cada uno de los jugadores tiene motivos para no ceder, esperan que el otro contendiente sea razonable y ceda primero. El dilema se halla en que el jugador que se muestre más razonable será el jugador perdedor. Por otro lado, el jugador que se sabe que va a vencer debe estar dispuesto a continuar con su estrategia más allá de lo razonable.

La guerra contra la delincuencia organizada representó este dilema, ninguno de los jugadores abandonó la arena de juego, por lo contrario, el conflicto nunca dejó de escalar. Uno de los golpes más importantes que dio el gobierno al final de la contienda fue la baja de Heriberto Lazcano, líder del cártel de los zetas, en Coahuila, abatido el 7 de octubre de 2012 por elementos de la armada de México.

Por otra parte, el último funcionario de alto rango que murió durante el sexenio calderonista fue Francisco Blake Mora (secretario de gobernación) acaecido en noviembre del 2011 cuando la aeronave en la que se transportaba cayó en los límites del Estado de México y la capital metropolitana. Según los reportes oficiales, la caída se debió a que el helicóptero en el que viajaba Blake Mora reportó fallas técnicas, aunque la investigación del incidente nunca que fue del todo clara, el tipo de alcance que sufrió el Secretario de Gobernación apunta más a un ajuste de cuentas de la delincuencia organizada.

Solo hasta finales de 2011, la violencia se contuvo, pero no porque ambos bandos hubieran firmado la paz, la guerra entre los cárteles y el Estado que superó más de cuatro años había sido exhaustiva, la contienda había desangrado a todo el país, ni los cárteles, ni el Estado mexicano podían declararse ganadores, de las organizaciones existentes entre 2006 y 2007, ahora se desprendían una nutrida cantidad de organizaciones independientes con la misma capacidad de fuego que sus antecesoras pero más depredadoras. Las fracturas que se originaron al interior de los cárteles debido a la incertidumbre de la guerra habían generado a jefes más competitivos, ejércitos criminales más brutales y mecanismos de dominación territorial más agresivos. La guerra contra los cárteles alteró todas las estructuras criminales, ninguna aceptó su desmantelamiento, prefiriendo asumir la consigna de “morir en la raya”.

Los actos de pura defensa fueron un instrumento lógico de los cárteles, el contraatacar durante las redadas, allanamientos y otras estrategias de aplicación de la ley, representó una manera más efectiva de minimizar las pérdidas que optar por tácticas no violentas como esconderse (Lessing 2020, pp. 52-53). Para Lessing gran parte de la violencia de los cárteles parece estar dirigida a hacer que los agentes estatales tengan miedo de reprimir o abandonen ese intento, más que proteger sus mercancías, intentan disuadir al gobierno a que de este tipo de golpes (2020, p. 52).

Esa disuasión tuvo como fin que el Estado mexicano repensara su estrategia de combate frontal a las organizaciones criminales, pero como se mencionó con anterioridad, ninguno de los bandos dio un paso atrás. El competir con el Estado mexicano por el monopolio de la violencia no fue bajo la lógica de asumir todas sus tareas, sino paralelamente, ejercer el monopolio de la coerción bajo un orden informal, bien lo observa Lessing, los cárteles sencillamente no estaban interesados en tomarse de manera formal el poder del Estado, los cárteles no luchaban por la conquista del Estado, sino para limitar e influenciar en el comportamiento del Estado de tal forma que beneficiará sus intereses (2020, p. 53).

Para los cárteles estos órdenes informales significaban una fuente de dominio que principiaba en los municipios, controlando a las poblaciones locales, los recursos naturales y los territorios, su método: el uso de la violencia letal que se dirigió contra alcaldes y candidatos (Trejo y Ley 2020, posición 963-975), para después ir extendiendo sus redes de manera escalonada; en un segundo avance regional y finalmente en un dominio territorial estatal. Esta dinámica permitió a los cárteles transformarse en actores territoriales armados que buscaron monopolizar múltiples industrias criminales y convertirse en gobernantes de facto sobre poblaciones y territorios locales (Trejo y Ley 2020, posición 765).

Desde el enfoque de Lessing, la violencia aumentaba en una ciudad o un estado cuando los cárteles se enfrentaban por el control, y disminuía cuando uno u otro grupo criminal ejercía hegemonía (Lessing 2020, p. 94). Para nosotros esa dinámica representaba la legitimidad que alcanzaban los cárteles y la conseguían al ser el

actor más competente en ejercer el monopolio de la violencia en las regiones, localidades y estados en donde las fuerzas gubernamentales detenían su avance, y por otro, donde las demás organizaciones criminales detenían su invasión. Sin dejar a un lado la legitimación ante la sociedad, como lo menciona Grillo, desde Monterrey hasta Michoacán, los cárteles organizaron a sectores de la población en manifestaciones contra el ejército con pancartas en apoyo a determinadas organizaciones que operaban o dominaban sus regiones, si esto no llegaba a funcionar, los cárteles elevaban el nivel de presión bloqueando las calles principales con camiones de carga prendiéndoles fuego, causando un terror desproporcionado sobre la sociedad (2012, p. 325).

Las organizaciones criminales legitimaron su poder al mostrar su capacidad de fuego, su poca falta de escrúpulos para seguir manteniendo su dominio, y su poder corruptor con las autoridades que necesitaban socavar. Esta confrontación armada absoluta con las fuerzas estatales erosionó de modo esencial la autoridad estatal, el orden público y el imperio de la ley causándole un daño irreparable a la sociedad y a la política (Lessing 2020, p. 97).

Al transformar el embate del gobierno en una competencia criminal por el monopolio de la violencia y no lo que esperaba la autoridad gubernamental de un repliegue criminal ante las fuerzas del Estado mexicano, los cárteles manifestaron que su manejo de la violencia rebasa toda contención esporádica de delincuencia común y corriente, y se volvieron un peligro para la seguridad nacional (Grillo 2012, p. 324).

Según Eduardo Guerrero (2012), la guerra contra los grupos del crimen organizado ocasionó una multiplicación de los cárteles y sus grupos armados. De seis organizaciones criminales presentes al iniciar el despliegue del ejército, para finales del 2012, existían 10 organizaciones armadas, dedicadas al negocio del tráfico de drogas, la extorsión, la protección extralegal, el cobro de rentas, el secuestro, la trata de blancas y demás negocios ilícitos.

En el periodo de 2008-2009, los cárteles que ocuparon la escena territorial fueron ocho: el cártel de Sinaloa, el cártel de los Beltrán Leyva (facción del cártel de Sinaloa), el cártel de Juárez, el cártel de los Arrellano Félix, la organización del Teo

(facción del cártel Arellano Félix), el cártel del Golfo con su brazo armado Los Zetas, el cártel de la familia michoacana y el cártel del milenio. Las facciones se deben al rompimiento interno de los cárteles, por supuestas traiciones en el caso de los Beltrán Leyva y por negocios más redituables en el caso de la organización del Teo. En el primer trimestre de 2010, se contabilizaban 10 cárteles: el cártel de Sinaloa, el cártel del pacífico sur (antes cártel de los Beltrán Leyva), el cártel de la barbie (facción del cártel del pacífico que se independizo tras el rompimiento entre los hermanos Beltrán Leyva y su jefe de sicarios Édgar Valdez Villarreal (a) "La Barbie"), el cártel de Juárez, el cártel Arellano Félix, la organización del Teo, el cártel del del golfo, el cártel de los zetas (ahora independizado de la organización del golfo), el cártel de la familia michoacana y el cártel del milenio.

En el segundo trimestre de 2010, el número de cárteles se eleva a 11 organizaciones: el cártel de Sinaloa, el cártel del pacífico sur, el cártel independiente de Acapulco (reorganización del cártel de la barbie tras su detención en agosto de 2010 por autoridades federales), el cártel del Charro (facción del cártel independiente de Acapulco), el cártel de Juárez, el cártel Arellano Félix, el cártel del golfo, el cártel de los zetas, el cártel de la familia michoacana, la resistencia y el cártel Jalisco nueva generación (estas últimas dos facciones del cártel del milenio).

En 2011, se da un crecimiento exponencial de las organizaciones criminales, contabilizando 16 cárteles: el cártel de Sinaloa, el cártel del pacífico sur, la mano con ojos (facción del cártel de la barbie), la nueva administración (otra facción del cártel de la barbie), el cártel independiente de Acapulco, el cártel de Juárez, el cártel de los Arellano Félix, el cártel del golfo, el cártel de los zetas, el cártel de la familia michoacana, los caballeros templarios (facción de la familia michoacana), los incorregibles (facción de la familia michoacana independizada), la empresa (otra de las facciones de la familia michoacana con presencia en el Estado de México), la resistencia, el cártel Jalisco nueva generación y la nueva federación para vivir mejor.

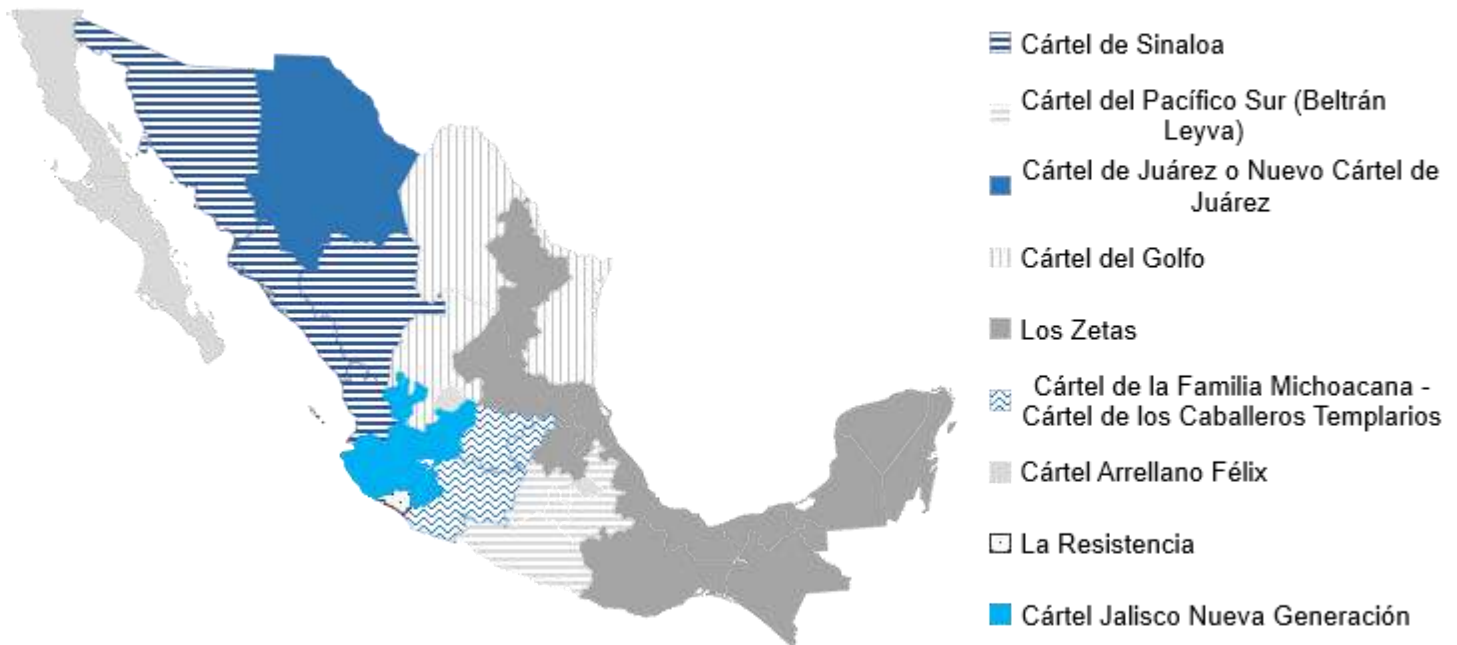
Finalmente, en 2012 los cárteles de la droga se dividían en 10 organizaciones: el cártel de Sinaloa, el cártel del pacífico sur, el nuevo cártel de Juárez (reorganización del cártel de Juárez), el cártel de los Arrellano Félix, el cártel de golfo, el cártel de

los zetas, el cártel de la familia michoacana, los caballeros templarios, la resistencia y el cártel Jalisco nueva generación. Como se puede observar, hubo una variabilidad en el número de cárteles entre el periodo de 2008 a 2012, algunas facciones que aparecieron en el transcurso de la guerra contra la delincuencia organizada fueron extintas debido a los embates del gobierno o por los enfrentamientos con organizaciones más potentes que prácticamente las desmantelaron o absorbieron. Cabe señalar que esta dinámica de la fragmentación la analizaré con más detalle en el siguiente capítulo.

El conflicto había provocado que las fronteras territoriales que delimitaban a cada cártel se difuminaran. La aparición de cuatro cárteles más en la esfera criminal al terminar el conflicto confirmó el fallo de la guerra contra la delincuencia organizada. Hubo estados de la nación en donde la tranquilidad habitual de la que gozaban fue interrumpida de golpe por los nuevos inquilinos del crimen organizado que se disponían a enfrentar a las autoridades tanto federales como locales a través de la violencia criminal.

En el mapa 2.3. se puede observar la presencia territorial y la expansión de los cárteles entre 2011-2012. Algunas organizaciones tuvieron una expansión considerable durante la guerra contra la delincuencia organizada, como el cártel de Sinaloa, el cártel del golfo, la familia michoacana y su escisión los caballeros templarios, con presencia territorial en más de dos estados de la república. Por otro lado, los cárteles que mantuvieron sus fronteras territoriales originales fueron la organización de Juárez y los Arrellano Félix. Por último, los cárteles que aparecieron durante la guerra y se fueron consolidando con el paso del tiempo, como los zetas, brazo armado del cártel del golfo convertido en cártel, exhibieron una capacidad para ampliar su dominio criminal a más de cinco estados de la república, el cártel del milenio tras su división siguió operando pero bajo dos nuevas organizaciones, el cártel Jalisco nueva generación que se afianzó en el Estado de Jalisco y la resistencia (enfrentando con el este último) que tomó como base de operaciones el Estado de Colima.

Mapa 2.3. Presencia territorial de cárteles entre 2011-2012



Con tecnología de Bing
© GeoNames, Microsoft, TomTom

Fuente: Elaboración propia con base Gereben, Clarke y Paul (2011, posición 304) y Guerrero (2012)

Los territorios que no se encontraban bajo un control absoluto de parte de algún cártel, eran compartidos entre las organizaciones criminales o disputados (Mapa 2.4.): el cártel de Sinaloa se disputaba con la organización de los Arellano Félix la ciudad fronteriza de Tijuana, en Quintana Roo se disputaba el territorio con el cártel de los zetas, en Chihuahua libraba un pugna violenta en contra del cártel de Juárez para arrebatarse la ciudad fronteriza de Juárez (bastión del cártel); por su parte el cártel de los Arellano Félix tenían una alianza en su territorio con la organización del pacífico sur (Beltrán Leyva) para mantener el control del corredor Tijuana-Ensenada ante las irrupciones del cártel de Sinaloa; el cártel de los zetas tejió alianzas en primer lugar, con la organización del pacífico sur para tener presencia en los estados

de Guerrero, Colima y Sonora, en segundo lugar, con el cártel de Juárez para apoyarlos en su lucha contra el cártel de Sinaloa, los zetas se disputaban los territorios de Veracruz, Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas en contra de la alianza cártel del golfo-cártel de Sinaloa-familia michoacana, mientras prestaba apoyo a la organización del pacífico sur en sus irrupciones en territorio sinaloense; el cártel del pacífico sur mantenía una pugna intensa en los estados de Sinaloa, Nayarit y Guerrero con el cártel de Sinaloa, manteniendo una alianza con los zetas en Nuevo León para sacar al cártel del golfo y Sinaloa de ese estado; el cártel del golfo se disputaba Veracruz, San Luis Potosí, Zacatecas e Hidalgo contra el cártel de los zetas, mientras en Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas tenían una alianza con los sinaloenses y la familia michoacana para contener a los zetas; la familia michoacana – caballeros templarios mantenía una alianza con el cártel del golfo y el cártel de Sinaloa para pelear los territorios de Tamaulipas y Nuevo León a los zetas; el cártel de Jalisco Nueva Generación mantuvo una alianza con el cártel de Sinaloa en los territorios de Jalisco y Veracruz para pelear en contra de los zetas bajo la denominación de “Los mata-zetas” (tiempo después se rompió la alianza entre el cártel Jalisco nueva generación y el cártel de Sinaloa), mientras tanto la resistencia se había aliado con una facción de la familia michoacana encabezada por Jesús Méndez Vargas (a) “El chango Méndez” para mantener el control de Colima³ y pelear en contra del cártel Jalisco nueva generación (Gereben, Clarke y Paul 2011, posición 304).

En este contexto operaron las autoridades federales, las cuales se vieron superadas ante el número de organizaciones que surgían y se fortificaban. Los cárteles tenían a sus ejércitos criminales bien armados, organizados en estructuras bien definidas para hacer frente a las fuerzas federales. Cuatro cárteles empleaban a sus ejércitos criminales para atacar regularmente a las fuerzas gubernamentales: los zetas, la familia michoacana-caballeros templarios, el cártel de Juárez o nuevo cártel de Juárez y el cártel del pacífico (Beltrán Leyva). Los que empleaban mejores técnicas de combate por su composición militar eran los zetas (Grillo 2012, p. 326).

El comportamiento de los cárteles contra las fuerzas de seguridad del Estado mexicano, para ser exactos, sobrepasó lo brutal y en gran parte hubo ataques que tuvieron motivos y objetivos concretos, como en el caso de un soldado que se encontraba realizando tareas de espionaje militar en el Estado de Oaxaca él cual fue secuestrado y decapitado por el grupo criminal de los zetas; por otro lado, la familia michoacana mostró el músculo atacando varios puestos de policía matando a 15 agentes federales en venganza por la detención de un líder de su grupo, en estos casos, el ejercicio de la violencia por parte de los criminales fue una reacción que le demostró al Estado mexicano que a cada embate gubernamental vendría una respuesta igual de enérgica contra sus agentes (Grillo 2012, 327).

Mapa 2.4. Territorios de la república que se encontraron en disputa por los diferentes cárteles a finales de 2011-2012



Fuente: Elaboración propia con base Gereben, Clarke y Paul (2011, posición 304) y Guerrero (2012)

Como se mencionó anteriormente hubo organizaciones que para imponer sus órdenes informales tendieron a ser más depredadoras, otras utilizaron el reconocimiento social y otras ejercieron el terror: los zetas controlaron el este del país por medio del terror cobrando rentas a industrias y sindicatos relacionados con

el petróleo; el cártel de Sinaloa utilizó el reconocimiento social para adentrarse en los terrenos que representaban un interés estratégico y se dedicaron mayormente al negocio del tráfico de drogas; la familia michoacana combinó el reconocimiento social con la depredación al lanzarse por la explotación minera y la tala ilegal de árboles y el cártel de Juárez manejo solo la depredación para cobrar rentas a las empresas que se encontraban bajo su territorio (Grillo 2012, p. 328). Todo esto paso mientras la guerra contra la delincuencia organizada alcanzaba sus niveles más violentos, era claro, el Estado mexicano había perdido toda legitimación para establecer su capacidad de control territorial.

Llama la atención que, en este escenario de guerra entre las organizaciones criminales y el Estado mexicano, el grado de terror al que recurrieron los cárteles de la droga en contra del gobierno tuvo un salto cualitativo muy significativo. Al intensificar lo que puedo llamar “técnicas de disuasión agresivas”, consistentes en la creación de atmosferas de miedo y pánico en la población a través de la perpetración de atentados aparatosos en contra de los cuerpos de seguridad, los cárteles buscaron minar las operaciones gubernamentales en las zonas que dominaban. Estas técnicas implicaron el uso de la violencia criminal contra objetivos perfectamente establecidos, no eran operaciones espontáneas como los enfrentamientos que se dieron mientras las fuerzas del Estado mexicano hacían labores de patrullaje, ni atentados contra instalaciones pertenecientes a los cuerpos policíacos, eran acciones bien delineadas que trataban de concretarse mediante la eliminación de un número significativo de agentes del Estado, sin importar las bajas civiles que se pudieran involucrar.

Como lo dice Brian Phillips “una de las etapas que emplean los grupos criminales son 'tácticas terroristas para fines operativos’ (2019, p. 4). Esas tácticas terroristas o técnicas de disuasión agresivas no deben confundirse con el terrorismo político, ya que la variable que distingue las tácticas terroristas del terrorismo político radica en que esta última contiene motivaciones ideológicas. Hay que ser enfáticos en esta diferenciación, los cárteles de la droga utilizaron las tácticas terroristas, primero con intenciones disuasivas, segundo, para generar un impacto social que favoreciera su

reputación de organizaciones capaces de alterar la armonía social. Los terroristas por su parte generan terror para legitimar sus proclamas políticas bajo los principios de alguna ideología radicalizada. Como se muestra en el cuadro 1.3 de “Actores *no estatales* especializados en la violencia” (pág. 16) la intensidad de violencia que ejercen tanto las organizaciones criminales como los grupos terroristas es alta, en el caso de los terroristas esta violencia es natural debido a la disposición para efectuar sus fines, en los cárteles esta violencia alcanza su nivel más alto al perpetrar técnicas de disuasión agresivas que implica la muerte de uno o más agentes de seguridad gubernamentales. Con base en la investigación que elabora Brian Phillips, podemos destacar tres elementos que involucra el “terrorismo” como acto operacional: violencia, énfasis en el temor o terror hacia un público extendido y una motivación política (2019, p. 6).

El primer elemento (*violencia*) puede ser visto como la violencia ejecutada o en forma de amenaza. El segundo elemento (*temor*) es la comunicación que se genera para influenciar a terceros al perpetrar dicho acto “el terrorismo es estremecedor y, de cierta manera, impredecible, porque generalmente su intención es infundir temor a la población general”. El tercer elemento (*motivación política*) es la carga ideológica de la acción que se intenta ejecutar o se ejecuta (Phillips 2019, pp. 6-7).

Lo que distingue al terrorismo con el ejercicio de las tácticas terroristas que utilizaron los cárteles en México durante el periodo de la guerra contra las drogas (y que siguen utilizando), es que sus acciones no tenían una carga ideológica. Los responsables no actuaban con una motivación política, como la imposición de una ideología o una religión específica en el gobierno, sino con motivaciones puramente criminales, disuadir al Estado mexicano a que los dejara en paz (Phillips 2019, p.7).

Pero entonces ¿Si los cárteles no tienen motivaciones políticas porqué atacan contra los políticos buscando su eliminación? El actuar de los cárteles al llevar a cabo estas técnicas de disuasión agresivas tiene que ver con las implicaciones políticas que se generan como el control del territorio “poder realizar actividades comerciales libremente y no, por ejemplo, a un deseo de ser responsables de la

provisión de bienes públicos en un área geográfica o presentar leyes sobre planes de estudio escolares” (Phillips 2019, p. 9).

Las técnicas de disuasión agresivas o tácticas terroristas empleadas por los cárteles fueron al menos tres (Phillips 2019, p. 10): bombardeos, comunicación violenta y violencia contra políticos o agentes de seguridad gubernamentales. Estas técnicas de disuasión agresivas irrumpieron novedosamente la atmósfera criminal, transgrediendo el comportamiento de estos grupos que se encontraban fuera del marco de la ley, llevando la violencia criminal a un peldaño más beligerante.

Los bombardeos que llevaron a cabo los grupos del crimen organizado durante el lapso de la guerra, fue a través de la utilización coches bomba. Más de 20 coches bomba explotaron o fueron desmantelados por la policía entre 2010 y 2012. El caso más significativo y con más resonancia en medios de comunicación fue el coche bomba que estalló en Ciudad Juárez en julio de 2010 perpetrado por integrantes de “La línea” brazo armado del cártel de Juárez como represalia por la detención de su líder Jesús Armando Acosta Guerrero (a) “El 35”, en donde las víctimas fueron varios agentes de la policía. Otra acción de este tipo en la que se utilizaron artefactos explosivos fue el cometido por supuestos miembros de la familia michoacana³ en septiembre del 2008 en pleno zócalo de Morelia, Michoacán. En aquella ocasión, los miembros de la delincuencia organizada lanzaron granadas en contra de la población mientras se celebraba la noche de la independencia, dejando un total de ocho personas muertas y más de 100 heridos (Phillips 2019, pp. 10-11).

No está del todo claro que grupo lanzó las granadas aquella noche de septiembre del 2008. Por un lado, la familia michoacana acusó a los miembros del grupo criminal denominado como Los zetas de ser los responsables. A su vez, Los zetas acusaron a la familia michoacana de ser los verdaderos responsables del atentado, asegurando que la familia michoacana tenía la intención de causar desconcierto a las autoridades al acusar a los zetas para que el gobierno emprendiera acciones enérgicas en su contra. Esta última versión es más creíble cuando se supo que la familia michoacana había levantado a varias personas al azar, haciéndolos pasar como supuestos miembros de Los zetas y entregándolos a las autoridades federales

culpándolos de tirar las granadas la noche del grito. Después se dio a conocer que aquellos supuestos sicarios habían sido utilizados como simples chivos expiatorios por la familia michoacana. Los verdaderos responsables nunca fueron detenidos (Carrasco y Castellanos 2019).

Con referencia a la comunicación violenta, el uso de la decapitación como método de eliminación de rivales ha sido frecuentemente utilizado por los cárteles de la droga, según reportes del mismo gobierno, entre 2007 y 2011 se contabilizaron 1,303 cuerpos decapitados (Phillips 2019, p. 13). La familia michoacana fue de los primeros grupos que exhibió esta comunicación violenta de manera brutal en el año de 2006, cuando un comando armado ingresó a una discoteca de Uruapan, Michoacán, lanzando cinco cabezas humanas en la pista de baile junto con un mensaje que decía "La familia no mata por paga. No mata mujeres, no mata inocentes, sólo muere quien debe morir, sépanlo toda la gente, esto es justicia divina" (La jornada, 2006). Desde la óptica de Brian Phillips "Esta exhibición resulta notable, no solo por el despliegue de cabezas humanas en un establecimiento repleto de gente, sino porque el grupo se tomó muchas molestias para enviar un mensaje y hablarle a la comunidad (2019, p. 12).

Pero eso solo fue el preludio del horror, a las cabezas arrojadas en Michoacán le siguieron un desfile de acciones de comunicación violenta por parte de las organizaciones criminales, como la que se vio en mayo de 2012 en el Estado de Nuevo León. En esa ocasión el cártel de los zetas secuestró a 49 integrantes del cártel del golfo, a los que decapitó y luego regó en un paraje del municipio de Cadereyta a un costado de la carretera libre a Reynosa, 40 kilómetros al oriente de la capital (Proceso, 2012).

Este tipo de comunicación violenta no es el único método que han ocupado los cárteles de la droga. Por un lado, está el infundir miedo a través de los narcomensajes con amenazas a funcionarios de gobierno o agrupaciones rivales, advertencias para no informar a la policía o declaraciones de control territorial; por otro, los narcobloqueos, como lo comenté arriba, que consistieron en el bloqueo simultáneo de avenidas, carreteras o autopistas a través del incendio de autobuses

o camiones de carga, con la intención de cerrar el paso de las autoridades o permitir que una acción criminal se llevara sin contratiempos (Phillips 2019, p. 14).

Finalmente, la violencia contra políticos tenía el objetivo de invitar al gobierno a que abandonara las acciones en su contra. Uno de los casos más significativos que podemos deducir como un atentado del crimen organizado contra figuras gubernamentales, debido a lo complejo del caso, fue el avionazo de Reforma ocurrido el 4 de noviembre del 2008 en el cual murieron dos importantes funcionarios de Estado: Juan Camilo Mouriño (Secretario de Gobernación) y José Vasconcelos (Asesor de la Presidencia en seguridad y justicia penal). La versión oficial señaló que se trató de fallas técnicas que presentó la aeronave al momento que intentaba tomar la ruta de descenso hacia el aeropuerto internacional de la Ciudad de México (Proceso, 2008). Otra versión surgida desde el periodismo⁴ apunta a un ajuste de cuentas del crimen organizado en contra del gobierno mexicano y sus autoridades por presuntos arreglos que se hicieron después de iniciar el conflicto armado y se rompieron al detener a figuras importantes de la estructura del cártel de Sinaloa (Sin embargo, 2020).

El caso nunca quedo del todo claro, lo que sí está claro es que Mouriño y Vasconcelos desempeñaban cargos importantes en la administración calderonista en un contexto de guerra que empezaba a dejarse sentir con toda su fuerza. Ningún grupo se adjudicó el hecho, pero el móvil del atentando apunta a un ataque en respuesta a las acciones que emprendió el gobierno mexicano en contra de los capos de la droga, como la detención de Reynaldo Zambada García (a) “El rey Zambada”, hermano del Ismael Zambada (a) “El mayo Zambada” poderosos líder del cártel de Sinaloa, por fuerzas federales el 20 de octubre de 2008 en la Ciudad de México, un mes antes del fatal avionazo.

Estas técnicas de disuasión agresivas o tácticas terroristas son un ejemplo de que los cárteles enfrentaron a la autoridad gubernamental con todos los recursos que tenían en su sus manos. A través de bombardeos quebrantaron la moral de los cuerpos de seguridad que se desplegaban en las zonas en donde se tenía presencia de grupos criminales o líderes de estas organizaciones, se podían causar

numerosas bajas de elementos de seguridad o civiles con tan solo accionar este tipo de artefactos. Bajo la comunicación violenta mostraron novedosas formas de infundir terror causando en la sociedad un ambiente de miedo y pánico por la manera en que la brutalidad era llevada a límites nunca vistos. La violencia contra los políticos significó una nueva configuración en las relaciones de poder entre el crimen organizado y el Estado, si antes existía una simbiosis entre agentes gubernamentales y actores armados que se establecía en un arreglo informal que dependía del chantaje, ahora el crimen organizado fijaba sus reglas eliminando a actores políticos y agentes de seguridad gubernamentales que no admitían las nuevas normas mafiosas. La cacería que antes estaba en manos del gobierno cuando algún jefe mafioso se pasaba de la raya o mostraba desobediencia, como fue el caso de Félix Gallardo (capo de los años ochenta) cuando decidió asesinar a un agente de la Administración para el Control de Drogas por sus siglas en inglés (DEA) y que pagó cara esa acción al ser detenido en 1989 cuatro años después de ordenado el asesinato; ahora pertenecía a los cárteles y sus ejércitos criminales, los cuales estaban listos para coaccionar a los representantes del Estado mexicano.

Otra de las explicaciones del porqué los cárteles de la droga utilizaron estas técnicas de disuasión agresivas o tácticas terroristas, es la que da Joan Grillo, el cual argumenta que los grupos criminales al perpetrar este tipo de acciones, lo primero que tenían en mente era neutralizar el poder de los cárteles rivales, por ello, cuando atacaban a policías o a civiles, era para quebrantar las redes de protección informal que pudieran tener los cárteles en esas zonas (2012, p. 345).

Para Grillo, las cabezas cortadas, los granadazos, los coches bomba, fueron parte de un juego perverso en el que los cárteles estaban apostando todas sus fichas y aquel que se mostrara menos sanguinario perdería la partida “Tú has matado a cinco hombres míos; yo mataré a diez tuyos. Tú atentaste contra un agente de la policía nacional que tenía en mi nómina; yo secuestraré y mataré a quince de la tuya. Tú lanzaste granadas, yo arrojaré una bomba” (2012, p. 346).

Grillo (2015) va más allá en su observación, los cárteles no solo atacaban políticos también tenían nexos con ellos, la tendencia era, por un lado, estrechar el lazo de

complicidad para facilitar su operatividad expandiendo, implantando o reforzando las redes de protección informal, por el otro, eliminando a estos actores políticos la amenaza venían implícita, a todos aquellos díscolos que se atrevieran a desechar sus mandatos, la muerte era una de las reacciones más notorias de los cárteles, por ende, su motivación para matar y aterrorizar a la gente no era puramente criminal sino también política. Para los cárteles, la política les atañía cuando las regiones bajo su control eran puestas bajo fuego federal ya que significaba un avance de las fuerzas de seguridad a sus feudos, dicho avance, podía tener implementaciones como la de remover autoridades políticas que tuvieran nexos con estos criminales. Como ejemplo de ello, se tiene el tan afamado “michoacanazo” acción implementada por el gobierno calderonista en el Estado de Michoacán, efectuado el 26 de mayo del 2009, en el que se detuvo a 10 alcaldes, 20 funcionarios estatales y municipales por sus presuntas ligas con el grupo criminal de la familia michoacana (Proceso, 2009).

Cabe preguntarse ¿Cuál era el papel en materia de seguridad de los Estados Unidos mientras todos estos infortunios se desarrollaban en territorio mexicano? ¿Qué pensaban las autoridades de ese país sobre el poderío que mostraba el crimen organizado al otro lado de la frontera que ya no solo se limitaba al tráfico de drogas sino también empezaba a divisarse como un peligro de soberanía nacional tanto estadounidense como mexicana? ¿Qué frutos rindió la estrategia de seguridad bilateral entre los Estado Unidos y México denominada “Iniciativa Mérida” puesta en marcha en 2007? Las preguntas salen a colación ya que estas tácticas terroristas o técnicas de disuasión agresivas implementadas por los cárteles, así como la violencia que se había desbordado debido a la guerra, llamaron la atención del entonces presidente de Estado Unidos Barack Obama a finales del sexenio de Calderón, el cual llegó a comentar: “El poder de los cárteles del narcotráfico se está extendiendo a una espacio más y más grande, en donde ellos tienen control sobre sectores de la economía; si logran minar las instituciones de esos países, eso afectará nuestros negocios en esos países y podría tener un efecto en cadena hacia nuestros nacionales [...] podría deteriorar en general la naturaleza de nuestra relación” (América economía, 2012).

Obama no fue el único que puso el dedo sobre el asunto, también su secretaria de Estado Hillary Clinton, dos años antes de las declaraciones de Obama, había visto con preocupación con lo que pasaba con los cárteles y la violencia al otro lado de su país. En ese aspecto, Hillary fue más enfática declarando: “En México y Centroamérica, la amenaza del tráfico (de drogas) está en algunos casos transformándose en una causa común que nosotros consideramos como una insurgencia [...] esto es realmente un reto difícil, y estos cárteles de la droga ahora están mostrando más y más índices de (operación como una) insurgencia. De pronto aparece un carrobomba, lo cual nunca había ocurrido (en México) [...] está pareciéndose más y más a Colombia, hace 20 años, cuando los narcotraficantes controlaban ciertas partes del país, aunque no eran partes significativas [...] En Colombia se llegó al punto en el que casi 40% del territorio del país estuvo controlado por los insurgentes de las FARC” (Proceso, 2010).

Ahora bien, estos diagnósticos presentados por los funcionarios norteamericanos, no se encontraban lejos de la realidad, sin embargo, omitían una cuestión de fondo: que los Estados Unidos tenían parte de responsabilidad en esta violencia criminal que parecía incontrolable, al haber apoyado al gobierno mexicano en su cruzada contra las drogas financiando los esfuerzos bélicos para terminar con los cárteles por medio de la Iniciativa Mérida. El papel de los Estados Unidos en este conflicto armado entre las fuerzas del Estado mexicano y los grupos criminales fue más allá del respaldo económico. Al iniciar el sexenio de Felipe Calderón, el gobierno estadounidense ya tenía un diagnóstico que se refería a la situación que enfrentaba México en materia de crimen organizado.

En este diagnóstico se observó que el tráfico de drogas ilegales y la violencia asociada a ese negocio en la frontera México-Estados Unidos hacía la vida más difícil para los estadounidenses en esa zona. Añadieron que la inseguridad en la frontera había tenido un impacto negativo más amplio ya que las drogas ilegales seguían llegando a manos de los jóvenes en Estados Unidos. Señalaron que el director de Inteligencia Nacional, John Negroponte, había mencionado la situación en México ante el Comité de Inteligencia del Senado, el 2 de febrero de 2006, como

preocupante debido a la capacidad de las organizaciones de traficantes para minar la ya débil autoridad del Estado. También agregaron que México como vecino y segundo socio comercial más importante, merecía la ayuda de los Estados Unidos para mejorar la seguridad y promover su desarrollo económico, considerando que ambos temas eran cruciales para combatir de manera más eficaz el tráfico de drogas ilegales, la violencia asociada y otras actividades criminales en ambos países (Astorga 2015, pp. 98-99).

Esta valoración le sirvió a los Estados Unidos a integrar un plan de acción para hacer efectiva la ayuda para México, teniendo como soporte (Astorga 2015, p. 99):

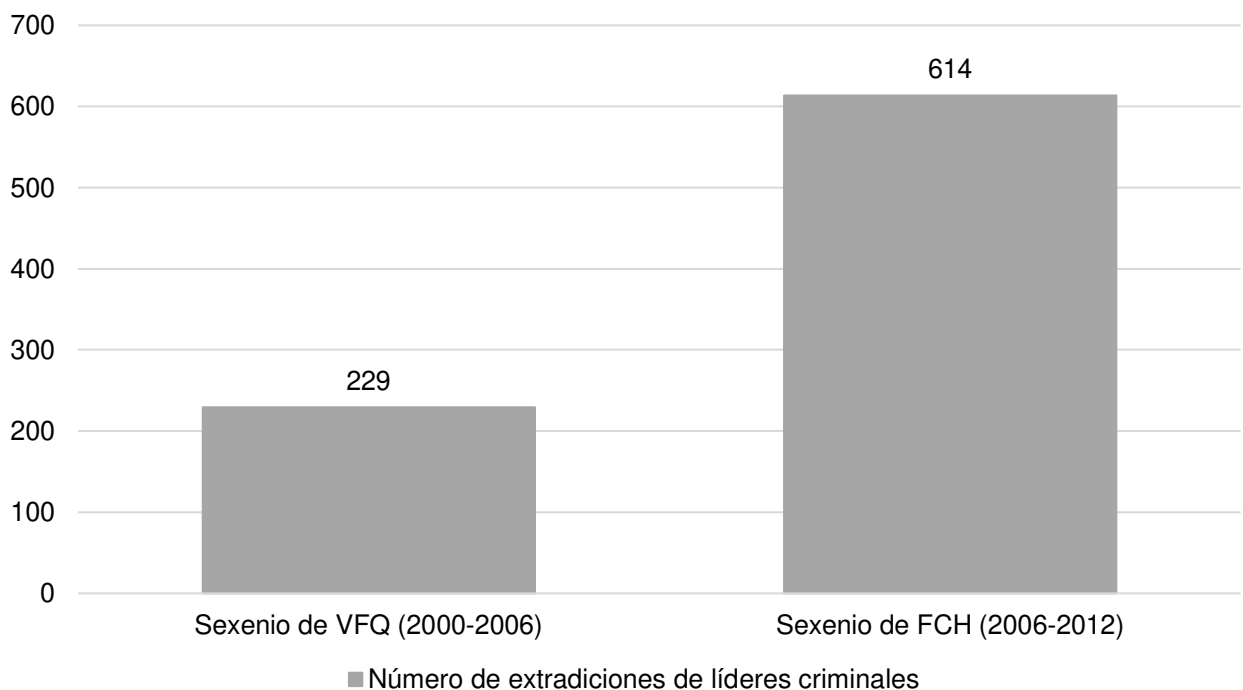
- 1) La profesionalización de las policías para combatir de manera más eficaz el tráfico de drogas, la violencia asociada y otras actividades criminales. Esto incluiría financiamiento para coordinar los esfuerzos de ambos países en la búsqueda de ciudadanos de Estados Unidos desaparecidos, pruebas de ADN y exámenes forenses.
- 2) La provisión de tecnología a las policías.
- 3) El refuerzo del poder judicial mediante el entrenamiento de jueces y fiscales.
- 4) El apoyo a programas anticorrupción, incluido el examen cuidadoso del personal policiaco que trabaja con el personal del gobierno de Estados Unidos.
- 5) La reducción de la pobreza mediante el financiamiento dirigido a incrementar el desarrollo social, incluyendo micropréstamos y creación de capacidades para el comercio.

Para Luis Astorga, este primer plan fue modificado, por ejemplo, la estrategia “comprendería intercambio de información e inteligencia sobre grupos criminales, entrenamiento y capacitación, y transferencia de equipos y tecnologías” (2015, p. 102). En octubre de 2007, el programa recibió el nombre concreto de Iniciativa Mérida, como resultado de lo planteado por ambos presidentes en una reunión de marzo de 2007 en la ciudad de Mérida (Astorga 2015, p. 103). En resumidas cuentas, la Iniciativa Mérida consistió en un paquete de ayuda económico en un el lapso de tres años (2008, 2009 y 2010) y 1400 millones de dólares que se

destinarían en las siguientes áreas: (1) lucha contra el narcotráfico / seguridad fronteriza, (2) seguridad pública / procuración de justicia, y (3) fortalecimiento de instituciones / estado de derecho (Morayta y Wolf 2011, p. 675).

Un punto esencial para los Estados Unidos fue el descabezamiento de los cárteles de la droga (como se mencionó con anterioridad) que consistía primero, en detener y procesar a los diferentes capos de las organizaciones criminales por parte de las autoridades mexicanas. Segundo, iniciar trámites de extradición en colaboración con el gobierno mexicano de los líderes criminales que tenían procesos abiertos en aquel país por traficar grandes cantidades de droga.

Gráfica 2.6. Capos de la droga extraditados entre 2000 y 2012



Fuente: Elaboración propia con base en Torres (2017)

Si bien, las extradiciones de líderes criminales ya se llevaban a cabo durante la administración del presidente Vicente Fox Quesada (2000-2006), en el periodo de la administración de Felipe Calderón (2006-2012) se triplicaron. Como lo muestra la gráfica 2.6. en el periodo que va de 2000 a 2006 se extraditaron 229 líderes criminales de diferentes organizaciones, mientras que en el periodo que abarca de

2006 a 2012, se contabilizaron 614 extradiciones de líderes criminales, esto significa que durante el sexenio de Felipe Calderon las extradiciones mostraron un crecimiento del 168% (Torres 2017).

El papel de los Estados Unidos fue claro en la guerra contra las organizaciones criminales, su ayuda era legítima, no obstante, apoyaron una política punitiva que buscaba desmantelar a los cárteles sin tomar en cuenta la respuesta que esto podría ocasionar. Con todo el compendio de ayuda que ofrecieron tanto en logística como en equipamiento para enfrentar la guerra contra la delincuencia organizada, los Estados Unidos contribuyeron a que la guerra en México tomará un giro más agresivo. Como lo hace notar Carlos Pérez Ricart (2015) durante el gobierno de Calderón la presencia de la DEA tuvo un destacado papel operativo en México, su ingerencia estuvo determinada por la política de drogas del gobierno mexicano. Según Pérez Ricart, la agencia fue de las principales promotoras del “notable compromiso” de Felipe Calderón en su estrategia contra el crimen organizado. Un punto que resalta Ricart acerca del papel de la agencia antidrogas es que bajo la Iniciativa Mérida se crearon dos “Oficinas Binacionales de Inteligencia” o “Centros de Fusión” en Ciudad de México y Monterrey. Desde esas nuevas oficinas la DEA y sus agentes trabajaron en tareas de inteligencia en colaboración con las autoridades mexicanas. También se permitió la presencia territorial por todo México de los agentes antinarcóticos, el vuelo de drones en muchas regiones del país y la facultad para vetar perfiles de funcionarios en cargos importantes.

Por otro lado, el gobierno norteamericano aprovisionó con equipo de primer nivel a la administración de Calderón en las diferentes ramas de gobierno que estaban interviniendo en el conflicto armado contra el crimen organizado (Barreda 2014):

En materia de seguridad dotó a las siguientes secretarías:

Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA): ocho helicópteros Bell 412.

Secretaría de Seguridad Pública (SSP): cuatro helicópteros UH-60M Blackhawk, tecnología para detectar actividad criminal a través del uso de herramientas complejas que contribuyen al análisis y solución de casos a mayor velocidad, equipo

vinculado a la Plataforma México para detectar equipos robados y sospechosos en las carreteras, sistema de telecomunicaciones entre México y Estados Unidos en las ciudades fronterizas.

Secretaría de Marina (SEMAR): tres helicópteros UH-60M Blackhawk, un equipo casa 235 de vigilancia marítima por aire.

En materia institucional dotó a los siguientes cuerpos:

Sistema Federal Penitenciario: equipo biométrico para capturar y almacenar la identidad de los criminales para asegurar las instalaciones carcelarias.

Procuraduría General de la República (PGR): tres nuevos sistemas de identificación balística (IBIS) y equipo forense.

Diferentes agencias: equipo tecnológico para apoyar los centros de “control de confianza” para combatir la corrupción y construir instituciones más confiables, salones virtuales, salas de juicio oral y desarrollo de cursos.

En materia antinarcóticos dotó a las siguientes agencias:

Administración General de Aduanas (AGA-SAT), Instituto Nacional de Migración (INAMI), Procuraduría General de la República (PGR), Secretaría de Marina (SEMAR), Policía Federal (PF): 168 perros entrenados para detectar narcóticos, armas, municiones y dinero, expansión de un laboratorio equipado con la tecnología necesaria para apoyar a los oficiales de migración en la detección de pasaportes y credenciales falsas, equipo no intrusivo NIIIE para detectar y prevenir el tráfico de bienes ilícitos.

Uno de los desazones que más causo indignación de esta cooperación bilateral en materia de delincuencia organizada fue el operativo “rápido y furioso” que tuvo su origen en 2009. Esta operación fue iniciada por la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF, por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos que consistió en vender armas a supuestos criminales dejándolas pasar hacia la frontera mexicana con el objetivo de poderlas rastrear y darles seguimiento, el fin era identificar a los responsables del tráfico de armas y detectar a que cárteles de la

droga les llegarían. La AFT permitió que alrededor de 2, 500 armas fueran compradas ilegalmente y transportadas a México, en donde los grupos del crimen organizado las utilizarían para combatir con el gobierno y contra las otras organizaciones criminales (Aristegui noticias, 2012).

Dicha operación fue muy cuestionada y presentó varios problemas al momento de efectuarse. Uno de esos problemas fue que supuestamente el gobierno de México había estado enterado en todo momento de la operación rápido y furioso, sin embargo, durante el desarrollo de dicha operación la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) omitió información a los agregados en México, a las autoridades centrales en Washington y al mismo gobierno mexicano. Por otro lado, las armas que llegaron a México y que presumiblemente tenían seguimiento del gobierno americano, terminaron involucradas en numerosas masacres en territorio mexicano que acabaron con la vida de cientos de personas involucradas con los cárteles de la droga, agentes del gobierno que participaban en la lucha contra el crimen organizado e individuos que no tenían nada que ver con los criminales, prueba de ello destacan la masacre de Villas de Salvárcar en Ciudad Juárez, en enero de 2010, de 15 estudiantes; el asesinato en noviembre de Mario González Rodríguez, hermano de la procuradora general de Chihuahua y un enfrentamiento entre la Policía Federal y la familia michoacana en mayo 2011 (Medina 2020).

Más allá de una conspiración detrás de esta operación como muchos medios amarillistas lo pintaron o algunos líderes políticos lo plantearon (siempre con fines estratégicos), rápido y furioso fue una maniobra a modo de anzuelo en contra de las organizaciones criminales que tenía la intención de dar con los responsables que armaban a estos grupos generadores de violencia, en el que los gobiernos de ambos países no contemplaron los peligros que ocasionaría el vender armas al por mayor a los cárteles de la droga en momentos donde el conflicto armado arreciaba con toda su fuerza ciudades y poblados del territorio mexicano. Es evidente, la Iniciativa Mérida permitió este tipo de operaciones y dentro de estas operaciones

rápido y furioso fue una más de ellas que presentó un error de cálculo operativo en el que ambos gobiernos tuvieron un grado de corresponsabilidad.

Cuando la guerra contra las organizaciones criminales empezó a cobrar vidas, con una tendencia a la alta en la tasa de homicidios que alcanzó su pico más alto entre 2010 y 2011, los funcionarios de más alto nivel en el gobierno norteamericano empezaron a reflexionar la situación mexicana con relación a la guerra que se tornaba crítica: el gobierno mexicano se mostraba mermado con el paso del conflicto; había perdido control de grandes partes del territorio nacional a manos de los cárteles, las muertes y los desaparecidos a causa de la violencia criminal se contaban por miles, los cárteles de la droga no habían sido eliminados como se llegó a pensar al efectuar este tipo de operaciones y la infiltración del crimen organizado en las instituciones de seguridad era una realidad preocupante y fatal.

Parte de esas reflexiones se dieron a conocer a principios de 2011 a través de la publicación de unos cables de la embajada de los Estados Unidos en México que trataban asuntos de seguridad filtrados por WikiLeaks. Uno de ellos, fechado el 10 de noviembre de 2009, decía que la estrategia en materia de seguridad del presidente Felipe Calderón carecía de un aparato de seguridad eficaz que produjera información de alta calidad; también señalaba las deficiencias de las instituciones de seguridad del gobierno federal, de la descoordinación y falta de cooperación entre ellas; indicaba que la inteligencia estratégica y táctica de México estaba fracturada y dependía del apoyo de Estados Unidos; que el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) no cumplía sus funciones de líder en operaciones de inteligencia y análisis; que la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) tenía más peso, recibía la mayor parte del presupuesto sobre seguridad del gobierno mexicano y que existía un conflicto entre los titulares de esa secretaría y la Procuraduría General de la República (PGR), que en ese momento las encabezaban Genaro García Luna (SSP) y Eduardo Medina Mora (PGR); que la Secretaría Nacional de la Defensa (SEDENA) tendía a trabajar mejor con la PGR, pero que tenía un titular reacio a trabajar con otras dependencias de gobierno que también se encargaban

de la seguridad; concluía precisando que México estaba lejos de desarrollar un aparato de inteligencia autosuficiente (Astorga 2015, p. 121).

Otro documento con fecha del 29 de enero de 2010 refería que la corrupción oficial estaba generalizada; se hablaba de tensiones entre la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina; que ambas instituciones compartían los hábitos parroquiales de aversión al riesgo que molesta frecuentemente a sus contrapartes civiles de la policía. Un cable más datado el 17 de diciembre del 2009 informaba sobre el abatimiento de Arturo Beltrán Leyva líder del cártel de los Beltrán Leyva o cártel del pacífico sur, a manos de la marina el 16 de diciembre de 2009 en Cuernavaca, Morelos; poniendo énfasis en que la información de las agencias de Estados Unidos había sido proporcionada primeramente a la Secretaría de la Defensa Nacional cuyo rechazo a moverse rápidamente reflejó una aversión al riesgo que le costó a la institución una importante victoria antidrogas; del mismo modo, afirmaba que el titular de la SSP Genaro García Luna, también podría ser considerado como un perdedor neto en el contexto de las agencias de seguridad mexicanas (Astorga 2015, p. 122).

Como lo menciona Astorga, el contenido y el tono de los cables de la embajada del país americano en territorio mexicano no tenían mucha distinción de los que se dieron a conocer en otros análisis sobre las relaciones en materia de seguridad sobre ambos países, lo novedoso del asunto -en palabras de Astorga- era que los cables los había filtrado WikiLeaks y no había que esperar 20 años o más para que fueran desclasificados en su totalidad o de manera parcial con párrafos censurados. Asimismo, lo expresado en los cables contradecía el discurso sobre la seguridad y la tan penosa frase dicha por el titular de la Procuraduría General de la República (PGR) Eduardo Medina Mora en 2008 “Aunque no parezca vamos ganando la lucha al narco” (El universal, 2008) que recorrió la propaganda gubernamental en materia de combate al crimen organizado, que había generado la administración de Calderón y mostraba claramente a los ojos del público la hipocresía de lo que se decía en los encuentros diplomáticos y la opinión real de las autoridades diplomáticas norteamericanas sobre la situación mexicana (2015, p. 123).

Más aún, los frutos de la estrategia de seguridad bilateral entre los Estados Unidos y México concentrados en la Iniciativa Mérida no mostraban grandes resultados a finales del sexenio de Calderón. La estrategia con más peso en la punición que en la reestructuración institucional había tenido un margen de éxito muy insuficiente. Los cárteles se habían duplicado extendiendo su predominio a varias regiones del país que al principio de la guerra contra las drogas no controlaban; el abatimiento de líderes criminales había generado un círculo vicioso al interior de las organizaciones criminales que se tornaban cada vez más competitivas al luchar por la supervivencia ocupando rápidamente esos vacíos de poder criminal, reestructurando sus operaciones: la caída del jefe no significaba que todo se terminaba.

Desde la óptica de Anna Grace la Iniciativa Mérida en el lapso que va desde su puesta en marcha hasta el final de la guerra contra el crimen organizado (2008-2012) no logró afrontar los obstáculos que permeaban la seguridad en México: violencia generalizada y corrupción institucionalizada (InSight Crime, 2018).

Para Grace estos dos obstáculos fueron las principales causas de que la Iniciativa Mérida haya sido un fracaso, primero porque la Iniciativa brindó un apoyo permanente a tácticas violentas y agresivas en la lucha contra el crimen organizado. Combatir fuego con fuego llevó a una escalada del número de muertes en México desde el comienzo de la iniciativa. Los grandes capos cayeron, pero las organizaciones criminales transnacionales siguieron libres; segundo, la iniciativa parece haber hecho poco para erradicar la corrupción existente en las instituciones mexicanas (InSight Crime, 2018).

En el mismo sentido, la valoración de Fuensanta Medina refleja la sombría realidad que tuvo como resultado esta colaboración bilateral en el combate a las drogas, la cual apunta a que la apuesta de Calderón resultó muy costosa en términos de vidas humanas, violación a los derechos humanos y crecimiento desmedido de actos de violencia vinculados al comercio de drogas ilícitas (2015, p. 190).

Nosotros sostenemos que la estrategia de seguridad mexicana en el sexenio de Felipe Calderón no se entiende sin el factor norteamericano que jugó un papel importante en la guerra contra la delincuencia organizada al apoyar una estrategia

punitiva de eliminación de objetivos (cabecillas de las organizaciones criminales), espionaje a la delincuencia organizada, tácticas de contrainsurgencia aplicadas en contra de los cárteles y venta de armamento a través de operaciones discrecionales que no cumplieron su objetivo, alterando de manera alarmante el conflicto armado.

Lejos de fortalecer al gobierno mexicano en su guerra contra los cárteles, con lo suministrado por las autoridades americanas, lo único que paso fue que la guerra tuviera más costos humanos del lado mexicano, bajo el entendimiento de que, a mayor intensidad de fuego gubernamental, mayor respuesta por parte de los grupos del crimen organizado. Sí el gobierno mexicano se lanzaba a la captura de algún líder criminal en territorio mexicano bajo auspicio norteamericano, la zona en donde se efectuaba el operativo se convertía en un polvorín, si el gobierno mexicano requisaba cargamentos de droga con la ayuda de artefactos tecnológicos brindados por las autoridades americanas, la respuesta de los criminales era una revancha centrada en las autoridades mexicanas que habían estado presentes en la incautación del cargamento.

Prueba de ello, es que cuando la Secretaría de Marina abatió al capo Arturo Beltrán Leyva (a) “El Barbas”, “El Jefe de Jefes” o “Botas Blancas” máximo líder del cártel de los Beltrán Leyva, en Cuernavaca, Morelos, en diciembre de 2009, meses después en venganza, el ejército criminal al servicio de los Beltrán Leyva dio muerte a la familia de uno de los marinos que participó en el operativo contra el líder criminal, el cual también cayó en el enfrentamiento (Proceso, 2009).

Un caso más que muestra como el factor norteamericano alteró el conflicto armado en México, es la estremecedora masacre en el municipio de Allende en Coahuila a finales del sexenio de Calderón. En 2011, al entregar los números de identificación Personal (NIP) de los teléfonos celulares de Miguel Ángel Treviño Morales (a) “Z40” y Omar Treviño Morales (a) “Z42”, entonces líderes del cártel de los zetas a integrantes de la Policía Federal (PF), la Agencia Antidrogas Estadounidense (DEA) cometió un gran error ya que una agente de esta institución avisó a los líderes criminales que uno de los integrantes de su cártel los había traicionado, por lo que los hermanos Treviño Morales decidieron ajustar cuentas en la localidad de donde

se supone era oriundo el informante, y la cual terminó con el asesinato de alrededor de 300 personas que no tenían relación alguna con el crimen organizado (Tourliere 2017).

La filtración de los números de los líderes zetas que propiciaron la masacre tuvo dos factores que resultaron claves para que la sanguinaria acción se realizara, el primero: la DEA actuó de manera irresponsable al poner en manos de las agencias de seguridad mexicana una información tan delicada sin antes hacer una evaluación de la situación a futuro; segundo: la infiltración del crimen organizado en las agencias de seguridad permitió que la información proporcionada por el delator llegara a manos de los criminales, desatando una embestida sobre una población que se encontraba a merced del crimen organizado y sometida a un dominio territorial por parte de los cárteles.

Así llegamos a la cuestión de fondo que se planteó desde un principio en este capítulo, la cual dice que el gobierno encabezado por Calderón inició su sexenio con una legitimidad estable en su aparato de Estado, pero a medida que avanzó la guerra contra la delincuencia organizada y los costos empezaron a ser evidentes, la legitimidad de este aparato disminuyó considerablemente. Primero porque no contuvo los niveles de violencia que se empezaron a disparar desde 2007, año en que inicia su embestida armada; segundo, porque los cárteles que pretendía borrar del mapa la estrategia de seguridad calderonista suplantaron la autoridad gubernamental y se lanzaron a la competencia por el monopolio de la violencia en varias entidades del territorio nacional, pasando de ser una problemática con una dimensión estatal a una federal. Para 2012, la legitimidad del Estado mexicano ya no manifestaba un nivel propio en la escala de A, con un Estado que era capaz de conservar su autoridad en la esfera federal y que había sido competente en el mantenimiento de una leve obligación política de parte de la sociedad como se venía dando hasta 2006-2007. Tras el combate armado, el Estado mexicano a finales del sexenio de Calderón mostraba un nivel propio en la escala D.

		Eficacia	
		+	-
Legitimidad	+	A	B
	-	C	D

Fuente: Lipset (2001, p. 134)

Esto significaba que el régimen que encabezaba Calderón a finales de su administración registraba una intensidad negativa en sus niveles de legitimidad y eficacia, con un Estado que era incapaz de erigir una autoridad que mantuviera el orden teniendo bajo su control el monopolio de la violencia y la obligación política de parte de los individuos, que en varias regiones del país empezaron a dar cuentas a los cárteles de la droga. Igualmente, el desequilibrio violento que generó la guerra contra las drogas no se había visto desde la época posrevolucionaria (Romero 2019, p. 2) que al final de la contienda reportó un total de 121 mil 35 muertes violentas (Lara 2018).

Las dinámicas que acontecieron a partir de la guerra contra las drogas modificaron de manera significativa la estabilidad del Estado mexicano, como fue dismantelar abruptamente las redes de protección informal que protegían a los cárteles por medio del despliegue del ejército; con una estrategia que se concentró en el abatimiento de capos y los ataques frontales contra los integrantes de las organizaciones criminales.

Los cárteles de la droga lograron imponer su autoridad frente al Estado mexicano; competir por el monopolio de la violencia; sobrevivir al embate gubernamental; librar numerosas batallas para conquistar territorios; agrupando un número indeterminado de hombres armados. La guerra para las organizaciones criminales representó más

beneficios que costos creando incentivos para que los cárteles se enfrentaran al Estado. Modificando su patrón de comportamiento, los cárteles pasaron de la pasividad a la pugna armada sin bajar la guardia ante el despliegue federal enfrentando el desafío con sus ejércitos criminales con la misma capacidad de fuego que el gobierno, al grado de profesionalizar la violencia bajo estrategias y tácticas de tipo militar, al mismo tiempo, la guerra abrió camino a los cárteles para extender sus dominios más allá de sus fronteras, si le disputaban al Estado mexicano el monopolio de la violencia, también tenían la capacidad para tomar control de zonas enemigas.

A medida que la guerra contra las drogas avanzaba el Estado mexicano fue perdiendo su legitimidad pues su capacidad para conservar la autoridad y suministrar la violencia (contener los estallidos de violencia *no estatal* que pongan en peligro la vida de los ciudadanos) fue ineficaz pues la violencia tuvo un crecimiento acelerado a partir del despliegue del ejército y demás cuerpos de seguridad. El monopolio de la violencia del que gozó en sus primeras operaciones el Estado mexicano empezó a ser competido por los cárteles que decidieron enfrentar el desafío. Conforme el conflicto progresó los focos de atención (zonas de batalla) se fueron multiplicando por todo el país causando que la capacidad de combate de las fuerzas de seguridad disminuyera considerablemente. Esto manifestó que el Estado mexicano había pasado de ser una fuerza monolítica en términos coercitivos a tener diferentes actores que le disputaban el monopolio de la violencia.

La legitimidad que ganaron los cárteles no fue solo operativa, asesinando altos funcionarios y agentes del gobierno que estaban en el centro del conflicto, fueron deslegitimando al Estado mexicano, minando su capacidad para evitar que sus agentes fueran presa fácil del crimen organizado. La falta de capacidad en el ramo de la inteligencia, la ausencia de la protección ante los diferentes peligros y la nula capacidad de instituir el derecho a la violencia, hicieron que el Estado mexicano se convirtiera en un competidor más en la contienda.

Por último, la instauración de los órdenes informales por parte de los cárteles se debió a los vacíos de poder que fue dejando el conflicto armado, por medio de los ejércitos criminales, los cárteles ocuparon las zonas que les interesaban bajo dos dimensiones territorio y tamaño. Para un control supralocal reclutaron a cientos de gatilleros y los especializaron en la violencia, armaron comandos operativo para patrullar las zonas estratégicas de los territorios bajo su poder; en la dimensión local armaron vigilantes a los que se les encomendó la protección de pueblos, plantíos y zonas menos conurbadas, donde operaban sin ninguna intromisión gubernamental.

Los nuevos órdenes informales se caracterizaron por la necesidad del control absoluto del territorio y una expansión gradual hacia territorios contiguos buscando mover fronteras para mantener alejados a los grupos rivales. Los cárteles como productores de droga en mayor medida buscaron el arraigo local para poder penetrar las comunidades y obtener su consentimiento. Estos órdenes informales significaron una fuente de dominio que iniciaba en los municipios al controlar a las poblaciones locales, los recursos naturales y los territorios, su método: el uso de la violencia criminal que se dirigió contra alcaldes y candidatos de esas localidades, para después extender sus redes de manera escalonada a nivel regional y finalmente en un dominio territorial estatal.

Esto permitió a los cárteles transformarse en actores territoriales armados que buscaron monopolizar múltiples industrias criminales y convertirse en gobernantes de facto sobre poblaciones y territorios locales. La legitimidad que alcanzaron los cárteles al ser los actores más competentes en ejercer el monopolio de la violencia en numerosas regiones, localidades y estados, fue tal que las fuerzas del orden detuvieron su avance o prefirieron mirar a otro lado.

De esta manera, la guerra contra las drogas que se pensó como el final de las organizaciones criminales, tuvo como conclusión la aparición de numerosos actores armados que le disputaron al Estado mexicano el monopolio de la violencia y al mismo tiempo minaron su legitimidad. Lejos de ganar la batalla, el gobierno calderonista se alejó más del control absoluto de la violencia legítima dejando el

territorio mexicano a merced de organizaciones criminales más voraces que fungieron como mandamás territoriales.

En el capítulo que presentaremos a continuación trataremos de explicar que dinámica de guerra mostró el enfrentamiento entre los cárteles de la droga durante la embestida del gobierno calderonista; cómo afectó en la población este conflicto entre los cárteles; los costos que significó implementar la cacería de cabecillas criminales a gran escala y los desequilibrios que causó en las organizaciones criminales. También señalaremos los objetivos que fueron neutralizados durante el lapso de la guerra por medio de la “Kingpin Strategy”, y cómo la guerra contra la delincuencia organizada rompió la lógica del conflicto armado que llevó a los cárteles a desatar una violencia sistemática nunca vista.

Referencias

1. Una tercera hipótesis es la que ofrece en primera persona el expresidente Felipe Calderón en su libro *Decisiones difíciles*. El cual señala que su elección de iniciar una guerra contra la delincuencia organizada se debió a que en el momento que asume la presidencia había una captura del Estado por parte de la delincuencia organizada que estaba debilitando la vida institucional del país repercutiendo gravemente en la ciudadanía mexicana.
2. Aunque la información que proporciona Eduardo Guerrero en su artículo “La estrategia fallida” no arroja información sobre los objetivos del gobierno en el año de 2010, con base en los datos sobre los capos abatidos y acciones que el gobierno implementó ese año, podemos deducir el tipo de política que se efectuó.
3. Esta información fue brindada por Ramiro Pozos González (a) “El Molca” identificado como líder de la organización delictiva La Resistencia, tras ser detenido por las autoridades federales en septiembre de 2012 en el Estado de México. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=BDW4JFCUSUY&t=228s>
4. Esta versión fue presentada por la periodista mexicana especializada en temas de crimen organizado Anabel Hernández entre 2019-2020, mientras se encontraba publicitando su nuevo libro *El traidor. El diario secreto del hijo del mayo*.

Capítulo 3

Guerra criminal: la lógica de los cárteles en el conflicto

La guerra que desató el gobierno de Felipe Calderón en contra de la delincuencia organizada no solo alteró el ecosistema criminal al dismantelar las redes de protección informal de las que disponían los cárteles; también generó un desequilibrio en el mundo criminal pues cada cártel que operaba en ese momento tuvo que competir para mantener en pie su monopolio de la droga en las regiones que controlaba.

Gran parte de los cárteles se enfrentaron a una doble disyuntiva: competir por el monopolio de la violencia en contra de las fuerzas gubernamentales para mantener el predominio en las zonas que controlaban y aprovechar la embestida de las fuerzas de seguridad para lanzarse por los territorios en manos de otras organizaciones criminales. La *pax narca* había logrado que la guerra por el control de territorios se estabilizara. Para principios de 2006, el conflicto entre cárteles no presentaba una escala de alta intensidad. Había disputas por zonas específicamente estratégicas como los cruces fronterizos, pero hasta entonces los cárteles no habían desplegado sus milicias armadas para desatar guerras criminales por todo el territorio nacional. La necesidad de supervivencia los obligaría a la acción.

El conflicto más notable entre organizaciones criminales había sido entre el cártel de Sinaloa y el cártel del golfo apoyado por su brazo armado de los zetas; por el control de Nuevo Laredo, cruce fronterizo con Estados Unidos, que durante 2005 y 2006 había cobrado varias vidas (Grillo 2012, p. 171). No obstante, en este conflicto armado la violencia sistemática aún no estaba presente. Aunado a que los cárteles no tenían encima la presión gubernamental de una política punitiva. Con el embate gubernamental el negocio del tráfico de drogas elevó los costos de transacción, de ahí que los cárteles tuvieran que incrementar la violencia para bajar la incertidumbre que en estos contextos ofrecen los mercados ilegales.

Habría que decir también qué se entiende como cártel y en qué consiste una organización criminal con estas características. En 2006 cuando Calderón inició su cruzada armada antidrogas, había seis organizaciones criminales calificadas como cárteles, esto quiere decir, seis asociaciones que controlaban el monopolio de la droga a nivel nacional, manteniendo en sus dominios territoriales la regulación de la producción, la venta y los precios de esta industria ilegal, a lo que también se sumaba el tráfico de sustancias hacía Estados Unidos. Como lo nota Tom Wainwright “El papel de los cárteles es más parecido al de una gran cadena de supermercados, que compra el producto al agricultor, lo procesa y lo empaca para, luego, venderlo a los consumidores” (2016, posición 282). Buena parte de los cárteles establecidos en el territorio nacional por aquel entonces operaban bajo estas directrices; compra de los productos a agricultores, procesamiento-empacamiento y venta a gran escala en territorio norteamericano.

El cártel de Sinaloa, históricamente dedicado a la siembra y procesamiento de amapola y marihuana, tenía como estados de producción la zona denominada como “el triángulo dorado” que abarca partes de la sierra madre occidental y se encuentra ubicada entre Durango, Chihuahua y Sinaloa (Valenzuela 2019). Dicho cártel fue resultado de una serie de alianzas entre Joaquín Guzmán Loera (a) “El Chapo”, Ismael Zambada García (a) “El Mayo”, Héctor Palma Salazar (a) “El Güero palma”, y los hermanos Arturo Beltrán Leyva (a) “El Barbas”, Alfredo Beltrán Leyva (a) “El Mochomo” y Héctor Beltrán Leyva (a) “El H”, a principios de los años noventa con la intención de tener un dominio territorial estratégico sobre Sinaloa, Tecate, San Luis Río Colorado y Mexicali. Parte de su control se debió al arraigo local, la corrupción de alto nivel de políticos y mandos policíacos y una violencia selectiva sobre sus enemigos. Proveyendo servicios públicos y urbanización de las comunidades más alejadas, el cártel de Sinaloa se convirtió en un actor destacado en esa región del país (Córdova, Fuerte y Pérez 2018, p. 24).

Cuando la guerra calderonista rompió el equilibrio de poderes criminales a nivel nacional que fracturó el arreglo informal que los protegía, la organización de Sinaloa armó varias milicias armadas que se encargaron de proteger los territorios bajo su

poder y lanzar ofensivas sobre otros territorios contrarios. Grupos armados como “Los pelones”, “Los ántrax”, “Gente Nueva”, y demás agrupaciones armadas se convirtieron en los nuevos brazos ejecutores del cártel de Sinaloa, caracterizándose por su capacidad logística y armamentística, así como por la intensidad de violencia que ejercieron sobre sus rivales como los zetas o el cártel de Juárez. Durante el lapso del conflicto armado el cártel de Sinaloa se convirtió en el principal productor de droga, extendiéndose a regiones productoras como el Estado de Guerrero y puntos fronterizos como Tijuana, Juárez y Reynosa, así como la ciudad de Cancún, y otros puntos estratégicos en las rutas de transporte y distribución, principalmente en la ciudad de México y su zona metropolitana (Córdova, Fuerte y Pérez 2018, pp. 25-26).

Por otro lado, el cártel de Juárez fundado en los años ochenta por Amado Carrillo Fuentes (a) “El Señor de los cielos” que tras su muerte en 1997, tomaría el mando su hermano Vicente Carrillo Fuentes (a) “El Viceroy”, había fungido como una organización dependiente de alianzas con cárteles productores y distribuidores de droga, para sus operaciones. La frontera (Ciudad Juárez) de la cual tenían control absoluto para 2006, había representado una ventaja comparativa frente a otros cárteles, que suplía la falta de producción de drogas. En el periodo de la guerra, la organización de Juárez enfrentó la intromisión de cárteles enemigos, como el de Sinaloa, por lo que tuvo que enfocarse en el aseguramiento del flujo de mercancías en los corredores de distribución en los que participaba y en el control de municipios productores dentro del Estado de Chihuahua que eran estratégicos en el abasto de drogas (Córdova, Fuerte y Pérez 2018, pp. 23-24).

Los ejércitos criminales que formó el cártel de Juárez para combatir a las organizaciones rivales y al gobierno se dio a través del reclutamiento de pandillas locales, como “Los aztecas” que salieron en defensa de ciudad Juárez, tras la incursión del cártel de Sinaloa; también erigió a un grupo más especializado en la violencia denominado como “La línea” el cual se encargó de mantener a raya la frontera juarensa de enemigos y gobierno.

De modo similar, el cártel de Tijuana o cártel Arellano Félix, en 2006, contaba con una estructura que se agrupaba en mantener a flote la frontera de Tijuana y sus áreas vecinas. La organización de los Arellano Félix había sido una de las más poderosas en los años noventa, establecida por los hermanos Francisco Arellano Félix, Benjamín Arellano Félix (a) “El Min”, Ramón Arellano Félix (a) “Comandante Mon”, Eduardo Arellano Félix (a) “El Doctor”, Javier Arellano Félix (a) “El Tigrillo” y Enedina Arellano Félix, lograron alianzas con otros grupos de la delincuencia organizada como la facción de Caro Quintero en Sonora, con el cártel del Milenio en Michoacán, Colima y Jalisco; que les permitieron tener control sobre el tráfico de drogas de Norte a Sur en territorio mexicano (Insight Crime, 2010).

Al igual que el cártel de Juárez, la organización de los Arellano Félix tenía una ventaja comparativa sobre otras organizaciones criminales, pues el control total sobre la frontera tijuanaense que conectaba directamente con California les permitía un negocio redituable para el trasiego de drogas, especialmente de cocaína y marihuana, además de cobrar una especie de impuesto criminal por utilizar la frontera como trampolín de mercancías ilícitas al otro lado de la ciudad.

Para la lucha armada que el gobierno implementó y que los cárteles enemigos aprovecharon para disputar Tijuana, la organización de los Arellano Félix, colocaron a Teodoro García Simental (a) “El Teo” al frente de su ejército criminal para defender brutalmente los territorios del cártel Arellano Félix. Esa brutalidad se vio reflejada en 2009 cuando las fuerzas de seguridad capturaron a Santiago Meza López (a) “El pozolero”, en la ciudad de Tijuana, el cual se encargaba de disolver en ácido a los rivales de la organización por órdenes de García Simental, que tan solo en 2008 se contabilizaron alrededor de 300 personas asesinadas de esta manera (Ordaz, 2010).

Otro de los cárteles presentes a principios de 2006, era la organización del golfo-zetas, la cual había sido pionera en el asunto del contrabando. Fundado en los años cuarenta por Juan Nepomuceno Guerra (a) “El padrino”, el cártel del golfo había sufrido una metamorfosis violenta con la llegada al mando de Osiel Cárdenas Guillén (a) “El Mata amigos”; Jorge Eduardo Costilla Sánchez (a) “El Coss” y Arturo

Guzmán Decena (a) “Z-1”, a finales de los años noventa. Con esta nueva configuración en la cabeza organizativa, el cártel del golfo desarrolló una amplia red de distribución y transporte terrestre, marítimo y aéreo que le permitió incursionar eficazmente en diferentes actividades (Córdova, Fuerte y Pérez 2018, p. 26). El cártel del golfo no se distinguía por ser una organización productora de droga, sino como una organización capacitada para explotar sus cruces fronterizos.

A diferencia de la organización de Sinaloa, el cártel del golfo carecía de arraigo local entre la población, pues aplicaba un abuso constante en contra de la población civil. Junto con su brazo armado denominado como los zetas compuesto por desertores del ejército, el cártel del golfo en 2006 mantenía bajo su dominio los cruces fronterizos entre Tamaulipas y los Estados Unidos: Nuevo Laredo, Reynosa y Matamoros, lo que les daba una ventaja comparativa frente a otras organizaciones criminales en el trasiego de droga. Con la guerra en contra de la delincuencia organizada, el cártel del golfo diversificó su portafolio criminal incursionando en el tráfico de inmigrantes, por otro lado, su ejército criminal, los zetas, desplegó ofensivas estratégicas para una mayor expansión criminal sobre diferentes estados de la república, al mismo tiempo que enfrentó a las fuerzas del orden federales (Córdova, Fuerte y Pérez 2018, p. 26). Hasta el rompimiento con su brazo armado en 2010, el cártel del golfo era una de las organizaciones criminales mejor consolidadas de México y con una estructura bien construida operativamente.

Pasemos ahora al cártel de la familia michoacana que, según expertos fue una escisión del grupo de los zetas radicado en esa región oeste del país, que para 2004 ya operaba como un cártel bien estructurado teniendo como líder visible a Carlos Rosales (a) “El Tísico”. A principios de 2006, la organización de la familia michoacana tenía un control cuasi absoluto sobre el Estado de Michoacán, los nuevos jefes que habían suplido el liderazgo de Carlos Rosales fueron Nazario Moreno (a) “El Chayo”, José de Jesús Méndez (a) “El Chango Méndez” y Servando Gómez (a) “La Tuta”. Aunque la familia michoacana no contaba con una frontera que le facilitara el trasiego de droga, tenía control sobre el puerto de Lázaro

Cárdenas y contaba con presencia en las zonas de cultivo del Estado de Guerrero (Aguilar 2019, pp. 158-159).

La familia michoacana al momento de la ofensiva calderonista era una organización que combinaba el redentorismo social, el patriotismo michoacano, la exaltación religiosa y una actitud paternalista meramente criminal (Aguilar 2019, p. 159) como lo llegó a decir Servando Gómez Martínez “Somos un mal necesario”.¹ El ejército criminal de la familia michoacana durante la guerra llegó a tener hasta 9000 hombres fuertemente armados operando en bajo el mando de Nazario Moreno jefe máximo de la organización, que lo mismo se desplegaban para defender el Estado de Michoacán de las incursiones del gobierno o las organizaciones contrarias (Aguilar 2019, p. 161).

Finalmente, el cártel del milenio o cártel de los Valencia, al igual que el cártel Arrellano Félix, era una organización criminal formada en los años setenta por la familia Valencia. Este cártel comenzó con la siembra de marihuana y amapola en el Estado de Michoacán. En los años noventa configuraron su estructura operativa expandiendo su negocio al Estado vecino de Jalisco aliándose con otras organizaciones criminales; a principios de los 2000 y bajo la batuta de Armando Valencia Cornelio (a) “El Maradona” (detenido en 2003), el cártel de los Valencia cambiaría de imagen y adquiriría el nombre de cártel del milenio, despuntando como una organización independiente bastante eficaz que incursionaría en el mercado de la cocaína (Fernández 2012).

En 2006, el cártel del milenio se encontraba bajo la dirección de Oscar Nava Valencia (a) “Lobo” y Juan Nava Valencia (a) “Tigre”. Su estructura criminal tenía como operaciones la planeación y traslado de grandes cargamentos de cocaína, con una red que se distribuía desde Sudamérica hasta el puerto de Manzanillo, Colima, este último la joya de la corona de la organización del milenio. (Expansión, 2011).

El ejército criminal del que dispondría el cártel del milenio para hacer frente a la ofensiva gubernamental y el peligro enemigo quedó a cargo de Nemesio Oseguera Cervantes (a) “Mencho”, quien erigió una milicia privada muy eficiente que con el

paso del tiempo y tras la captura de Oscar Nava Valencia en 2009 se transformaría (al igual que los zetas) en el cártel Jalisco nueva generación (La silla rota, 2019).

Antes del inicio de la guerra contra la delincuencia organizada, todos los cárteles operaban gracias al arreglo informal con los gobiernos estatales el cual respetaba el gobierno federal. Con la guerra calderonista las reglas del juego cambiaron, los cárteles empezaron a ser perseguidos, sus mercancías ilícitas aseguradas y sus territorios invadidos por fuerzas federales y organizaciones enemigas. Como ya se dijo en el capítulo anterior, el conflicto entre los cárteles y el Estado generó incentivos para luchar, pues ir a la guerra representaba más beneficios que costos para las organizaciones criminales.

Asimismo, los cárteles se volvieron más competitivos lo que intensificó la lucha por el control fronterizo elevando la violencia. Juárez no fue la única ciudad que vivió violencia extrema durante el periodo de guerra contra las drogas, Tijuana, Reynosa, Nuevo Laredo, y los puertos más importantes de México, se convirtieron en los nuevos epicentros de guerras criminales (Wainwright 2016, posición 537) en donde se enfrentaron los cárteles del golfo-zetas, Sinaloa, la familia michoacana, los Arrellano Félix, el cártel de Juárez y el del milenio, para mantener su control, defendiendo sus territorios con uñas y dientes. A lo que se sumó la “Kingpin Strategy” o captura de capos, que como lo menciona Eduardo Guerrero (2012b) contribuyó a detonar crisis de violencia en varias zonas del país.

Con base en el análisis de este autor, desde finales de 2009 se aceleró la dispersión geográfica de la violencia, que hasta entonces se había concentrado en Baja California, Chihuahua, Durango, Guerrero, Michoacán y Sinaloa. Los casos más catastróficos fueron Nuevo León y Tamaulipas, que transitaban de entidades en relativa calma a estados en los que se libraron batallas criminales inmisericordes. En 2010 la región centro occidente que concentraba al Estado de Nayarit y alrededores, registró un incremento sorprendente en los niveles de ejecuciones. En 2011 Veracruz observó una escalada de violencia sin precedentes (Guerrero 2012b).

Tan solo en el último año (2010) de la ofensiva del cártel de Sinaloa sobre ciudad Juárez, territorio de Vicente Carrillo Fuentes (a) “El Viceroy”, se registraron 304 ejecuciones (Guerrero 2012b). Por otro lado, en la Comarca Lagunera, región en el que se sitúan los municipios conurbados de Torreón y Gómez Palacio, se registró en 2009 una escalada de violencia que dejó como saldo más de 100 ejecuciones mensuales, debido al enfrentamiento entre las organizaciones de Sinaloa y el golfo-zetas (Guerrero 2012b).

Las guerras criminales que se libraron a lo largo y ancho del territorio mexicano evidenciaron el desequilibrio que causó detonar un conflicto contra diferentes actores armados. Esta nueva realidad, obligó a los cárteles a aumentar los niveles de violencia en los territorios que buscaban conquistar con la intención de minar al enemigo. A lo que también se asoció una diversificación en los tipos de alianza que tuvieron que adoptar los cárteles para no perecer. De acuerdo con Rodrigo Córdova, María del Pilar Fuerte y Enrique Pérez se pueden identificar tres tipos de alianza a las que recurrieron los grupos criminales bajo la guerra contra las drogas: Alianzas “complemento”, alianzas “suma de fuerzas”, y alianzas “tregua” (2018, p. 15).

Estas coaliciones criminales se afianzaron gracias a los lazos familiares, los compadrazgos, el deseo de venganza y la eliminación del enemigo en común. A continuación, se describe en que consistió cada una de las alianzas (Córdova, Fuerte y Pérez 2018, p.15):

Alianzas “complemento”: en este caso, una organización se pone al servicio de otra para lograr en el mediano o largo plazo sus propios fines. Una organización que está en periodo de gestación pudiera elegir ser parte de un grupo criminal ya establecido en tanto se fortalece y crece, pero también ocurre que un grupo con cierto grado de especialización quiere permanecer ajeno a otras tareas que demanda el negocio de las drogas y, por ello, elige complementarse con otra organización ya existente.

Alianzas “suma de fuerzas”: es la unión de dos o más cárteles que buscan defenderse de la expansión de otro cártel o pretenden expandirse a través de la suma de sus recursos. En ese caso se entiende que hay una paridad de fuerzas y

ambas organizaciones permanecen trabajando juntas de manera temporal o, en otro caso, ambas desaparecen para dar lugar a una nueva organización cuya estructura es resultado de la negociación.

Alianzas “tregua”: este tipo de alianzas busca determinar un tiempo de no agresión entre los grupos criminales implicados. No expresa subordinación ni reacomodos en la estructura, simplemente ilustra la búsqueda de acuerdos de convivencia que disminuyan las disputas por el territorio para evitar así el debilitamiento frente a un enemigo externo, ya sea el Estado o un grupo rival.

No obstante, la nueva realidad no solo fue competir por los territorios que representaban un interés estratégico intensificando la violencia; las organizaciones criminales se enfrentaron al descabezamiento de sus líderes que ocasionó una fragmentación estructural en su cuerpo operativo, que fue aprovechada por otras organizaciones para incursionar en sus feudos criminales. Esto elevó la incertidumbre de los criminales cada vez que un cabecilla criminal era detenido o abatido. Según Eduardo Guerrero (2012b) cuando los elementos de una organización criminal A creen que es alta la posibilidad de que los miembros de la organización criminal B intenten asesinarlos, un curso de acción frecuente es que los criminales de la organización A intenten anticiparse y maten a los delincuentes de la organización B en la primera oportunidad.

En el caso de los cárteles de la droga cuando un jefe criminal era detenido o abatido, el riesgo de una incursión armada por parte de cárteles rivales aumentaba considerablemente (esto claro, si no se contaba con una alianza), por esta razón, los grupos criminales que sufrían este tipo de bajas se anticipaban a elevar los grados de violencia sobre posibles rivales o emprendían una dinámica de reacomodo organizacional que daba como resultado un mayor número de homicidios en aquellas regiones donde el capo o cabecilla criminal mantenía su feudo.

Según Eduardo Guerrero (2011) al hacer un análisis de la estrategia antidrogas del gobierno federal que se centró en detener o abatir a los miembros de las organizaciones criminales, indica que la violencia se replicó ante cada captura de

un cabecilla criminal. Para desmostarlo, utilizó una metodología que se apoyó en tres criterios: Comparar las cifras de ejecuciones antes y después del arresto o abatimiento; explorar el efecto del arresto o abatimiento en periodos más cortos integrando una tasa de crecimiento que le permitió conocer si el evento aceleraba o desaceleraba la dinámica violenta; e incorporar el “efecto escalamiento” mostró si el nivel mínimo y constante de ejecuciones aumentó en el periodo posterior al evento.

De los 28 casos examinados, es decir, de las 28 capturas o abatimientos de cabecillas criminales dentro de las cuales se encuentran capos de las organizaciones de Sinaloa, golfo-zetas, milenio, Arrellano Félix, Beltrán Leyva y la familia michoacana, puede observarse, bajo el criterio de cifras absolutas, en 22 de los 28 casos analizados aumentó la violencia, es decir, en el 78.5% de los casos la violencia aumentó después del evento (captura o abatimiento). Cuando se compara las tasas de crecimiento antes y después del evento (captura o abatimiento), encontramos que en 19 de los 28 casos la tasa de crecimiento registra un aumento, es decir, en el 67.9% de los casos. Finalmente, por lo que se refiere al “efecto escalamiento”, es decir, al aumento en el “nivel mínimo y constante” de violencia en la zona después del evento (captura o abatimiento), éste se registra en 15 de los 28 casos, es decir, el 53.6% de los casos. Un resultado interesante del análisis es que en todos aquellos casos en los que no se registró un aumento en la tasa de crecimiento de la violencia, sí se registró un escalamiento en el nivel mínimo y constante de la violencia en la zona (Guerrero 2011).

Estas capturas o abatimientos causaron fuertes fracturas en los cárteles que tradicionalmente habían operado unificados, resultando en feroces guerras entre grupos criminales que antes operaban como una sola fuerza. Así, por ejemplo, tras la captura del capo Alfredo Beltrán Leyva (a) “El Mochomo”, el 20 de enero del 2008 en la ciudad de Culiacán, la organización de Sinaloa se dividió en dos grupos: el cártel de Sinaloa liderado por Joaquín Guzmán Loera (a) “El Chapo” e Ismael Zambada García (a) “El Mayo” y el cártel de los Beltrán Leyva o cártel del pacífico sur, encabezado por los hermanos Arturo Beltrán Leyva (a) “El Barbas” y Héctor

Beltrán Leyva (a) “El H”. Esto desató cruentas guerras criminales en los estados de Sinaloa, Durango, Sonora y Nayarit.²

La captura de Eduardo Arellano Félix (a) “El Doctor” capo del cártel Arellano Félix, el 26 de octubre del 2008, también cimbró a la organización de Tijuana, pues debilitó la cadena de mando de la organización familiar causando la escisión de su brazo armado que dirigía Teodoro García Simental (a) “El Teo” que a finales de ese año entró en pugna con Fernando Sánchez Arellano (a) “El Ingeniero” (heredero natural de la organización) por la jefatura del cártel Arellano Félix, lo que produjo una alianza complemento entre García Simental y el cártel de Sinaloa con el fin de arrebatarse la frontera tijuanense y sus territorios aledaños a la familia criminal.

Algo similar ocurrió con el cártel del golfo y su milicia privada de los zetas, pues tras la detención de Jaime González Durán (a) “El Hummer” cabecilla regional y uno de los mandos de mayor jerarquía de los zetas, el 7 de noviembre del 2008, en la ciudad fronteriza de Reynosa, la relación entre el cártel del golfo y este brazo armado comenzó a fracturarse hasta su ruptura final en el año 2010, cuando supuestamente Samuel Flores Borrego (a) “El Metro 3” líder del cártel del golfo decidió asesinar a Víctor Peña Mendoza (a) “Concord 3” operador financiero de Heriberto Lazcano (a) “Z-3” líder máximo de los zetas (Proceso, 2013), lo que desencadenó una guerra sin cuartel por los territorios del noreste del país, principalmente de Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila.³

Con esta ruptura, la cúpula de la organización golfo-zetas se fraccionó, permaneciendo a la cabeza del cártel del golfo, Antonio Ezequiel Cárdenas Guillén (a) “Tony Tormenta”, Jorge Eduardo Costilla Sánchez (a) “El Coss” y Samuel Flores Borrego (a) “El Metro 3”, que bajo grupos operativos como “Los metros” y “Los rojos” pasaron a la defensa del cártel como sus ejércitos criminales en la lucha contra sus nuevos enemigos. En el caso de los zetas, el control de la organización quedó en manos de Heriberto Lazcano (a) “Z-3” y Miguel Ángel Treviño Morales (a) “Z-40”.

Ambos cárteles se asociaron a otras organizaciones criminales después de su rompimiento para fortalecer su predominio territorial. En el caso del cártel del golfo, forjó una alianza de tipo suma de fuerzas con el cártel de Sinaloa y la familia

michoacana para eliminar a sus antiguos socios. Por su parte, los zetas establecieron una alianza de tregua con el cártel de los Beltrán Leyva y el cártel de Juárez (dos organizaciones que estaban en pugna con el cártel de Sinaloa) para resistir el embate del cártel del golfo y sus nuevos aliados.

Otra fragmentación significativa se pudo observar tras las detenciones de los capos del cártel del milenio: Oscar Nava Valencia (a) "Lobo" (capturado el 28 de octubre del 2009) y Juan Nava Valencia (a) "Tigre" (capturado el 10 de mayo del 2010). Estas detenciones originaron el fraccionamiento del cártel del milenio que, ante la falta de un liderazgo criminal reconocido, se formaron dos grupos: por un lado, la resistencia, facción liderada por Ramiro Pozos González (a) "El Molca" y Víctor Manuel Torres García (a) "El Pipirín"; por el otro, el cártel Jalisco nueva generación (cjng), facción encabezada por Nemesio Oseguera Cervantes (a) "Mencho" y Erick Valencia Salazar (a) "El 85".

El curso que tomó la escisión del cártel del milenio fue muy parecido a la del cártel del golfo, la facción de la resistencia afianzó una alianza de suma de fuerzas con la familia michoacana y los zetas para hacer frente a la organización encabezada por Nemesio Oseguera. Asimismo, el cártel Jalisco nueva generación estrechó alianzas complemento con el cártel de Sinaloa para sacar de la jugada a la resistencia. Lo que generó una serie de disputas territoriales en los estados de Jalisco, Colima y Nayarit entre ambas organizaciones.

Estas detenciones ocasionaron una primera oleada de fragmentaciones en los cárteles preliminares a la guerra contra la delincuencia organizada. Posteriormente, una segunda oleada de capturas o abatimientos de líderes criminales dirigidas a las nuevas organizaciones resultado de la primera oleada de capturas suscitó otro reacomodo mafioso. Por ejemplo, tras el abatimiento de Arturo Beltrán Leyva (a) "El Barbas", el 16 de diciembre del 2009, en Cuernavaca, Morelos, el cártel del pacífico sur se fracturó en dos organizaciones: la facción dirigida por Héctor Beltrán Leyva (a) "El H" y Sergio Villarreal Barragán (a) "El Grande" y por otro, la organización de Édgar Valdez Villarreal (a) "La Barbie", lo que ocasionó un enfrentamiento por el dominio de los antiguos territorios que dominaba Arturo Beltrán Leyva, como

Sonora, el sur de Sinaloa, Durango, Nayarit, ciudad de México, Guerrero, Estado de México y Morelos.

De igual forma, tras la captura de Édgar Valdez Villarreal (20 de agosto del 2010) y el abatimiento de Antonio Ezequiel Cárdenas Guillén (5 de noviembre del 2010), la organización de Valdez Villarreal y el cártel del golfo entraron en un proceso de descomposición estructural que convirtió a organizaciones fuertemente centralizadoras de poder en células operativas que se repartieron los territorios que antes controlaba el cabecilla criminal bajo una jefatura unificada.

En el caso de la familia michoacana, tras el supuesto abatimiento de Nazario Moreno González (a) “El Chayo” (10 de diciembre del 2010) y la captura de José de Jesús Méndez Vargas (a) “El Chango” (21 de junio del 2011), la organización se reestructuró adoptando el nombre de los caballeros templarios dejando algunos remanentes que operaron independientemente en los estados de Guerrero y el Estado de México, bajo el nombre original.

De este modo, se puede observar que cuatro de seis organizaciones criminales enfrentaron procesos de fragmentación tras la captura de sus líderes generando como costo la multiplicación de organizaciones criminales que ante nuevos contextos de presión y alta conflictividad elevaron los grados de violencia para bajar la incertidumbre que representaba el ser perseguidos con toda la fuerza del Estado al mismo tiempo que enfrentaban a diferentes enemigos criminales.

La “Kingpin Strategy” implementada a gran escala figuró como un método de punición poco eficaz que en vez de inmovilizar a los cárteles causó el efecto de propagación, o como lo nota Wainwright un efecto cucaracha “[...] Al igual que las cucarachas, puedes sacar a los narcotraficantes de un cuarto, pero pronto se establecen en algún otro lugar de la casa” (2016, posición 235). Lo único que generó esta estrategia fue la reproducción de más violencia por parte de los cárteles de la droga que sufrieron un desequilibrio de poder ante el cual respondieron sumando fuerzas criminales entre cárteles, reacomodando violentamente sus organizaciones o reestructurando las dirigencias para operar bajo una nueva cabeza más competitiva o más voraz.

**Cuadro 3. Líderes criminales capturados durante la guerra
contras las drogas 2006-2012**

Capo	Organización	Fecha de detención o abatimiento
Sandra Ávila Beltrán (a) "La Reina del Pacífico"	Cártel de Sinaloa	2007
Alfredo Beltrán Leyva (a) "El Mochomo"	Cártel de Sinaloa	2008
Jesús Zambada García (a) "El Rey Zambada"	Cártel de Sinaloa	2008
Vicente Zambada Niebla (a) "El Vicentillo"	Cártel de Sinaloa	2009
Ignacio Coronel Villarreal (a) "Nacho Coronel"	Cártel de Sinaloa	2010
Vicente Carrillo Leyva (a) "El Ingeniero"	Cártel de Juárez	2009
Eduardo Arellano Félix (a) "El Doctor"	Cártel Arellano Félix	2008
Jaime González Durán (a) "El Hummer"	Cártel del Golfo-zetas	2008
Gregorio Saucedo Gamboa (a) "Don Goyo"	Cártel del Golfo-zetas	2009
Antonio Ezequiel Cárdenas Guillén (a) "Tony Tormenta"	Cártel del Golfo	2010
Jorge Eduardo Costilla Sánchez (a) "El Coss"	Cártel del Golfo	2012
Alberto Espinoza Barrón (a) "El Fresa"	Familia Michoacana	2008
Rafael Cedeño Hernández (a) "El Cede"	Familia Michoacana	2009
Arnoldo Rueda Medina (a) "La Minsa"	Familia Michoacana	2009
Nazario Moreno González (a) "El Chayo"	Familia Michoacana	2010
José de Jesús Méndez Vargas (a) "El Chango"	Familia Michoacana	2011
Oscar Nava Valencia (a) "Lobo"	Cártel del Milenio	2009
Juan Nava Valencia (a) "Tigre"	Cártel del Milenio	2010
Arturo Beltrán Leyva (a) "El Barbas"	Beltrán Leyva	2009
Carlos Beltrán Leyva	Beltrán Leyva	2009
Gerardo Álvarez Vázquez (a) "El Indio"	Beltrán Leyva	2010
Édgar Valdez Villarreal (a) "La Barbie"	Beltrán Leyva	2010
Sergio Villarreal Barragán (a) "El Grande"	Beltrán Leyva	2010
Jesús Enrique Rejón Aguilar (a) "Mamito"	Los Zetas	2011
Heriberto Lazcano (a) "Z-3"	Los Zetas	2012
Ramiro Pozos González (a) "El Molca"	La Resistencia	2012
Erick Valencia Salazar (a) "El 85"	Cártel Jalisco Nueva Generación	2012

Fuente: Elaboración propia con base Guerrero (2012)

La guerra contra las drogas no solo implicó un conflicto entre los cárteles y el Estado, como lo conceptualiza Lessing, también involucró una disputa al interior del mundo criminal. Pese a que el Estado careció de una coordinación eficiente y un plan delimitado en su guerra contra la delincuencia organizada, fue una sola fuerza a nivel federal que puso a su disposición todos sus cuerpos de seguridad para combatir a su nuevo enemigo. Por lo contrario, los cárteles no actuaron uniformemente bajo una misma directriz, sino que operaron como actores armados autónomos que aprovecharon los embates del gobierno como una posibilidad para debilitar territorialmente a sus adversarios.

El cuadro 3. muestra los objetivos criminales que fueron neutralizados bajo la lógica de la estrategia “Kingpin” durante la guerra contra las drogas (2006-2012). Como se puede observar, la mayoría de los cárteles recibió contundentes golpes a su estructura de mando, antes y después de la fragmentación. Sin embargo, eso no fue motivo para que cesaran la violencia y las operaciones criminales. Según Eduardo Guerrero (2012), la mancha de ejecuciones anuales fue en aumento año con año de 2007 a 2010. En 2007 se tenía a 53 municipios con 12 ejecuciones o más; para 2008 este número aumentó a 84 municipios con 12 ejecuciones o más; en 2009 había aumentado a 131 municipios con 12 ejecuciones o más; para 2010 alcanzó los 200 municipios con 12 ejecuciones o más.

Tanto la guerra del Estado contra los cárteles como la guerra entre cárteles fueron dos hechos que tuvieron una correlación para que la violencia despuntará a partir de 2007. En el capítulo dos, se observó la dinámica que tuvo el enfrentamiento armado entre el Estado y los cárteles, ahora bien, trataremos de explicar la mecánica de la guerra criminal entre los cárteles y las formas que tomó este brutal enfrentamiento. La mecánica de las guerras criminales incluyó a ejércitos privados que fueron dirigidos por una especie de *warlords* (señores de la guerra) que combatieron por su cuenta y en pos de un beneficio privado (Reinares y Waldmann 1999, p. 14). Estos ejércitos privados a menudo enfrentaron la incertidumbre acerca del desenlace y las consecuencias que todo conflicto violento encierra (Waldmann 1999, p. 28).

Según István Kende las guerras muestran cuatro características principales (Waldmann 1999, p. 28):

1. Son conflictos violentos de masas.
2. Implican a dos o más fuerzas contendientes, de las cuales al menos una, sea un ejército regular u otra clase de tropas, tiene que estar al servicio del gobierno.
3. En ambos bandos tiene que haber una mínima organización centralizada de la lucha y los combatientes, aunque esto no signifique más que una defensa organizada o ataques calculados.
4. Las operaciones armadas se llevan a cabo planificadamente, por lo que no consisten sólo en encontronazos ocasionales, más o menos espontáneos, sino que siguen una estrategia global.

Argumentamos que las guerras criminales en las que se enfrentaron los cárteles mostraron estas cuatro características de la guerra. Sin embargo, fueron criminales los que se enfrentaron y no Estados políticos. Con relación a la primera característica los cárteles mandaron a sus ejércitos criminales compuestos por cientos de hombres armados a enfrentar a otras organizaciones para arrebatárles los territorios bajo su poder. Con respecto a la segunda característica, en el lapso de la guerra contra las drogas, las fuerzas de seguridad no fueron las únicas que desplegaron su poder belicista. Desde 2007 los grupos criminales empezaron a disputarse el territorio mexicano con sus enemigos al mismo tiempo que tenían una lucha inagotable con el Estado mexicano. Con referencia a la tercera característica la profesionalización de la violencia fue un rasgo particular de los ejércitos criminales que se enfrentaron entre sí. En torno a la cuarta característica, las alianzas entre cárteles mostraron estrategias globales de operación criminal para debilitar a otras organizaciones, ganar territorios o eliminar a sus rivales.

Las guerras criminales del narco, aunque tuvieron una proporción equiparable con una guerra civil de baja intensidad, como lo indicó William Finnegan en su artículo "The Kingpins" para *The New Yorker* en junio de 2012, no fueron guerras civiles. Las guerras criminales -tomando la expresión de Kalyvas- son en un formato

específico guerras irregulares que se distinguen por combates indirectos y de bajo nivel, a menudo dominados por las emboscada y los asaltos (2009, p. 198).

Lo que distinguió a estas guerras criminales entre cárteles fue el excesivo uso de la violencia sistemática que no sólo se dirigió contra sus rivales, sino que también empezaron a realizar incursiones violentas en contra de la población civil. Como lo advierten Peter Waldmann y Fernando Reinares en gran parte de los conflictos violentos, las bandas armadas o ejércitos que pretenden un combate mutuo se enfrentan en realidad muy poco. En cambio, buscan al adversario en la población civil, a la que suelen oprimir y maltratar sin escrúpulos (1999, p. 13).

Las guerras criminales rompieron la lógica del conflicto entre esta clase de organizaciones que hasta antes de la guerra contra las drogas no había mostrado patrones de violencia sistemática. Como lo mencione al principio del capítulo, hubo pequeños choques entre cárteles rivales los cuales no manifestaron estos grados de violencia, si bien, se registraron muertes violentas, se mantenían en discreción estas disputas. La guerra del Estado mexicano contra la delincuencia organizada fue un factor decisivo para que los cárteles desataran esta violencia sistemática, pues al sentirse perseguidos por las fuerzas del Estado mientras mantenían a raya a sus enemigos, se empezó a difuminar al verdadero enemigo.

Sostenemos que al igual que las dictaduras políticas que necesitan de la violencia sistemática para mantener su poder, los cárteles ejercieron la violencia sistemática para sostener sus órdenes informales utilizando a sus ejércitos criminales como los agentes del orden. Del mismo modo que se puede observar que los niveles de paranoia son altos en una dictadura por esta razón toda persona representa un enemigo para el poder establecido; en los cárteles se observó este patrón de comportamiento similar, pues en aquellos órdenes informales que establecieron cada uno de estos grupos la única manera de afianzar este poder fue a través de la violencia sistemática. En este sentido, Kalyvas observa que el uso de la violencia sistemática contra rivales y contra la población civil cumple la finalidad de conformar el comportamiento de una audiencia que está en el blanco mediante la alteración del valor esperado de las acciones particulares (2010, p. 47).

Cuadro 3.1. Uso de la violencia sistemática por parte de los cárteles en contra de la población civil o grupos rivales durante la guerra contra la delincuencia organizada

Tipo de Masacre	Lugar de la masacre	Número de víctimas		Grupo que la perpetró ¹	Año	
		Muertos	Heridos			
Ataque con granadas	Morelia, Michoacán	8 muertos	110 heridos	Población civil	Familia michoacana-zetas	2008
Fuego a discreción	Creel, Chihuahua	13 muertos		Población civil	Cártel de Juárez - Cártel de Sinaloa	2008
Ejecución-decapitación	Ocoyoacac, Estado de México	24 muertos		Grupo rival	Beltrán Leyva	2008
Fusilamiento	Ciudad Juárez, Chihuahua	18 muertos		Población civil	Beltrán Leyva – Cártel de Sinaloa – Cártel de Juárez	2009
Fuego a discreción	Ciudad Juárez, Chihuahua	10 muertos		Población civil	Beltrán Leyva – Cártel de Sinaloa – Cártel de Juárez	2009
Fuego a discreción	Ciudad Juárez	17 muertos	12 heridos	Población civil	Cártel de Juárez	2010
Ejecución-tortura	San Fernando, Tamaulipas	72 muertos (migrantes)		Población civil	Zetas	2010
Ejecución-tortura	Acapulco, Guerrero	18 muertos		Población civil	Cártel Independiente de Acapulco	2010
Decapitados	Acapulco, Guerrero	15 muertos		Grupo rival	Cártel de Sinaloa	2011
Detonación de incendio	Monterrey, Nuevo León	52 muertos		Población civil	Zetas	2011
Ejecución-tortura	Boca del Río, Veracruz	35 muertos		Grupo rival	Cártel Jalisco Nueva Generación	2011
Ejecución-Tortura	Guadalajara, Jalisco	23 muertos		Grupo rival	La Resistencia – zetas	2011
Desaparición-ejecución	Allende, Coahuila	300 muertos		Población civil	Zetas	2011
Ejecución-decapitación	Cadereyta, Nuevo León	49 muertos		Grupo rival	Zetas	2012
Ejecución-decapitación	Nuevo Laredo, Tamaulipas	14 muertos		Grupo rival	Cártel de Sinaloa	2012

Fuente: Elaboración propia con base en Olvera (2014)

¹ En el caso de esta variable, cuando se coloca más de un cártel quiere decir que no está determinado que grupo realizó la acción. Por ello, se colocan los grupos que en ese momento se disputaban esas regiones del país.

El cuadro 3.1. nos indica el uso de la violencia sistemática por parte de las organizaciones criminales en contra de la población civil o sus grupos rivales, como se puede ver, la mayoría de agrupaciones criminales utilizó la violencia sistemática no solo sobre grupos rivales, también la ejerció sobre grupos de la población civil, en esta última que se puede explicar bajo dos conjeturas: conformar -dice Kalyvas- el comportamiento de una audiencia que está en el blanco mediante la alteración del valor esperado de las acciones particulares o la difuminación del enemigo. Por ejemplo, en las masacres de Morelia (2008), Creel (2008), Ciudad Juárez (2009-2010), Acapulco (2010), Monterrey (2011), Allende (2011), los grupos criminales desencadenaron acciones brutales sobre objetivos que no representaban peligro alguno para sus operaciones, dejando en incertidumbre las razones del porqué de los ataques sobre la población civil, pues las víctimas no tenían relación directa con la delincuencia. Por lo que se puede apuntar a la primera conjetura.

En las masacres de Ocoyoacac (2008) y San Fernando (2010), la difuminación del enemigo parece la conjetura más cercana. En el caso de Ocoyoacac, los Beltrán Leyva eliminaron a estas personas sin estar seguros si pertenecían a una agrupación rival, en el caso de San Fernando los zetas especularon que aquellos 72 migrantes iban a reforzar a sus enemigos del cártel del golfo en la guerra que se estaba llevando entre esas dos organizaciones, por lo que decidieron eliminarlos.

Con relación a la violencia sistemática en contra de los rivales, los escenarios dantescos se convirtieron en la escenografía de las batallas criminales: los decapitados en Acapulco (2011), los 35 ejecutados en Boca del Río (2011), los 23 ejecutados en Guadalajara (2011), los 49 decapitados de Cadereyta (2012) y los 14 vdecapitados de Nuevo Laredo (2012). Para Edgar Morín, este muestrario del horror incluyó no solo decapitados, también encobijados, cadáveres entambados, cadáveres tirados en las calles con objetos a su lado cual ritual grotesco, cuerpos con mensajes escritos o cartulinas a su lado, inhumaciones clandestinas (narcofosas), cuerpos deshechos en ácido (técnica del pozoleo), levantones, ejecuciones, plomeados y calentamiento de plazas – que en sentido estricto – fue

llamar la atención sobre un territorio en el que se desató este tipo de violencia sistemática (2015, pp. 181-182).

Para finalizar, las guerras criminales también afectaron directamente a las poblaciones que se encontraron en el fuego cruzado. Según el informe de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH) titulado “Desplazamiento interno forzado en México”, como consecuencia de los patrones de violencia en México que se pueden observar desde 2006, y en particular desde 2008, al menos 12 estados produjeron éxodos de personas. El creciente desplazamiento interno se presentó de las zonas rurales a las ciudades y viceversa. De forma paralela a la migración hacia Estados Unidos y Canadá, el desplazamiento interno forzado tuvo su origen sobre todo en Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Durango, Michoacán, Guerrero y Veracruz. Considerando tan sólo a los desplazados de Chiapas, Sinaloa y Ciudad Juárez en Chihuahua, se supo que hubo al menos 170,000 personas internamente desplazadas en sólo tres estados del país (2014, p. 5).

Las guerras criminales durante el periodo de la embestida gubernamental (2006-2012) fueron proceso y resultado de una estrategia que fragmentó a las organizaciones originales, causando un desequilibrio en el mundo criminal pues cada cártel que operaba en ese momento se volvió más competitivo lo que intensificó la lucha por el control de fronteras y zonas estratégicas.

Las guerras criminales que se libraron a lo largo y ancho del territorio mexicano evidenciaron el desequilibrio que causó detonar un conflicto de esta magnitud contra diferentes actores armados. La nueva realidad, obligó a los cárteles a aumentar los niveles de violencia en los territorios que buscaban conquistar con la intención de minar al enemigo. Pero no solo fue competir por los territorios que representaban un interés estratégico intensificando la violencia; las organizaciones criminales se enfrentaron al descabezamiento de sus líderes que ocasionó una fragmentación estructural en su cuerpo operativo, que fue aprovechada por otras organizaciones para incursionar en sus feudos criminales.

El punto más preocupante, es que las guerras criminales rompieron la lógica del conflicto entre esta clase de organizaciones que hasta antes de la guerra contra las drogas no había mostrado patrones de violencia sistemática. Lo que paso después fue el preludio de lo que viviríamos año con año en toda la república mexicana, los cárteles sumidos en guerras criminales no pararían de incursionar en territorios enemigos hasta conquistarlos y el Estado mexicano prácticamente sería superado.

Referencias

1. El capo Servando Gómez Martínez (a) "La Tuta" gustaba de hacer numerosas declaraciones frente a cadenas de televisión que lo buscaban para entrevistarlo. Una de esas declaraciones fue que su grupo criminal "era un mal necesario" para el Estado de Michoacán. Disponible en: <https://aristeguinoticias.com/2901/mexico/8-frases-de-la-tuta-en-entrevista-para-tv-britanica/>
2. Uno de los enfrentamientos más emblemáticos de la guerra entre el cártel de Sinaloa y los Beltrán Leyva fue el ocurrido en el municipio de Guasave, perteneciente al Estado de Durango, en el año 2009, en el que docenas de gatilleros de ambos bandos se hicieron frente utilizando armamento pesado como AK-47 "cuerno de chivo", G-3, rifles Barret, granadas calibre .40 y AR-15. Disponible en: <https://www.noroeste.com.mx/seguridad/desatan-guerra-gatilleros-DJNO196555>
3. Numerosas batallas criminales se libraron desde el rompimiento entre el cártel del golfo y su brazo armado de los zetas. La región de Tamaulipas que más sufrió por estos enfrentamientos fue la denominada "frontera chica" compuesta por los municipios de Guerrero, Mier, Miguel Alemán, Camargo y Gustavo Díaz Ordaz, en donde quedaron pueblos fantasmas como huellas de la guerra criminal. Disponible en: <https://www.sinembargo.mx/30-04-2012/219567>

Conclusión

Hacia un concepto de la soberanía criminal

La guerra contra el crimen organizado (2006-2012) detonada por el gobierno calderonista fue un hecho que configuró para siempre el mundo criminal y debilitó la legitimidad del Estado mexicano. Desmantelar las redes de protección informal que amparaban a los cárteles a través del uso de la fuerzas militares elevó el nivel de incertidumbre de las organizaciones criminales que al encontrarse desamparados afrontaron el desafío gubernamental.

Ante dos escenarios posibles: contemplar su desmantelamiento o enfrentar la acometida, los cárteles optaron por la segunda vía. El armar ejércitos criminales para disputarse con el Estado mexicano el control territorial se convirtió en la directriz a seguir pues esta segunda alternativa generaba incentivos para luchar. Así, los cárteles no solo confrontaron el ataque del gobierno calderonista contra sus estructuras criminales, a la vez resistieron la agresión a su principal fuente de negocios (tráfico de drogas) y la neutralización de sus líderes.

La guerra contra el crimen organizado (2006-2012) detonada por el gobierno calderonista fue un hecho que configuró para siempre el mundo criminal y debilitó la legitimidad del Estado mexicano: los grupos criminales se convirtieron en actores armados con la capacidad de ejercer violencia a gran escala, mientras el Estado mexicano empezó a carecer de suficiencia para poder contener los estallidos de violencia que generaban estos grupos.

Esta nueva configuración obedeció a la supervivencia operativa de los cárteles que en vez de iniciar su repliegue en las zonas que controlaban, se lanzaron a la batalla armada para disputar estos territorios bajo su poder, que el Estado y sus fuerzas de seguridad intentaban tomar por la fuerza, creando ejércitos criminales para afrontar la embestida gubernamental; profesionalizando la violencia y escalando el conflicto armado a niveles jamás vistos.

Para los cárteles monopolizar la violencia tenía meros fines criminales, por un lado, proteger sus negocios ilegales que el gobierno intentaba desmantelar, por otro,

frenar las avanzadas de otras organizaciones criminales que buscaban su expansión ante el desequilibrio que la guerra contra las drogas empezaba a generar. A esto se sumaba un control informal por parte de los cárteles que representaba un dominio sobre las poblaciones que habitaban zonas estratégicas para su accionar criminal. Estas organizaciones se levantaron como fuerzas paralelas al Estado mexicano buscando fortalecer su poder para mantener en pie a sus imperios criminales. La desprotección los hizo explorar otros mecanismos que brindaran seguridad a sus estructuras ilegales.

Los saldos que dejó la guerra contra la delincuencia organizada fueron brutales: 121 mil 35 muertes violentas y 26 mil 121 casos de personas desaparecidas (Proceso, 2013). Algunas personas eran pertenecientes al crimen organizado, otras simplemente desaparecieron en las regiones en conflicto donde se interceptaban cárteles rivales y fuerzas gubernamentales, y no tenían ninguna relación con el mundo criminal.

Con todo esto, se vale reflexionar si hace 15 años nos hubiéramos imaginado que Genaro García Luna, quien fuera Secretario de Seguridad Pública (SSP) en el sexenio de Calderón y uno de los arietes más importantes de su estrategia de seguridad, sería detenido siete años después de terminar el conflicto armado por las autoridades americanas, acusado de tener nexos con la delincuencia organizada para traficar droga hacia Estados Unidos, en especial con el cártel de Sinaloa, mientras la guerra contra las drogas se llevaba a cabo. La detención de García Luna hace preguntarnos ¿Y si las acusaciones en su contra son verdaderas y el máximo responsable de la seguridad en México durante la administración calderonista fue un enlace entre el crimen organizado y el gobierno? En caso de que García Luna resultará culpable, esto sacudiría todo análisis que se ha hecho de la guerra calderonista hasta la fecha.

Ahora bien, en esta conclusión se intenta sentar las bases del concepto que lleva por nombre soberanía criminal. Por ello, este recorrido analítico no solo es la demostración del por qué los cárteles de la droga asumieron el monopolio de la violencia en diversas regiones del país. También es la concreción para empezar a

definir este concepto, pues los factores que desencadenaron lo que llamamos soberanía criminal se encuentran contenidos en los sucesos que ocurrieron a lo largo del conflicto armado (2006-2012). Estos factores se relacionan entre sí, no obstante, cada uno creó condiciones que contribuyeron a la formación de la soberanía criminal en distintos territorios de la república nacional.

En primer lugar, el poderío que gestaron los grupos de la delincuencia organizada durante el conflicto bélico fue decisivo, la mayoría de los cárteles expandieron sus fronteras territoriales, prueba de ello, es que al terminar el conflicto estas organizaciones tenían presencia en más de la mitad del territorio nacional a través de órdenes informales que se ubicaban desde la frontera de Tijuana hasta la costa guerrerense.

En segundo lugar, la fragmentación a la que se enfrentaron los cárteles de la droga a principios de 2008 lejos de mitigarlos los potencializó: en 2007 se contaba con seis cárteles, para finales de 2012 estos habían aumentado a 10. Acrecentando su capacidad organizativa para hacerle frente al gobierno; la capacidad extractiva para generar ingresos bajo el esquema de “cobro de piso” y la capacidad para ejercer violencia e imponer terror en sus plazas. La estrategia Kingpin solo había servido para terminar con una generación de capos que tuvo su esplendor entre 2000 y 2010, que dio paso a una generación de líderes criminales más depredadores y con una visión más diversificada y feroz del negocio ilícito, como Nemesio Ocegüera Cervantes (a) “Mencho” que fundó el cártel Jalisco nueva generación (cjng) o Miguel Ángel Treviño Morales (a) “Z-40” que tras el abatimiento de Heriberto Lazcano (a) “Z-3” en 2012 tomó las riendas del cártel de los zetas llevando a la organización a un nivel de brutalidad más intenso sobre los rivales y el gobierno.

Finalmente, la nula legitimidad y eficacia con la que terminaría el Estado mexicano tras el enfrentamiento armado empezaría a mostrar su incapacidad para erigir una autoridad que mantuviera en orden y bajo control el monopolio de la violencia, los cárteles seguirían llevando a cabo masacres, asesinando funcionarios de gobierno y desatando guerras criminales. Cuando la nueva administración encabezada por Enrique Peña Nieto toma el poder (2012-2018), los cárteles están más que

plantados en el territorio nacional. Librar dos tipos de guerra durante cinco años, los ha fortalecido operativamente tanto así que comienzan a ejercer soberanía sobre aquellas regiones que mantuvieron en lucha durante el conflicto.

Tanto las organizaciones originales como las que surgen de la fragmentación, empiezan a mostrar su poder soberano sobre los territorios que dominan. El cártel jalisco nueva generación despliega a todas sus milicias armadas ante las primeras intentonas del nuevo gobierno por capturar a sus líderes generando caos y terror sobre Jalisco (Cobián et al. 2015, pp. 6-11). Los caballeros templarios ejercen tanto control y extracción de rentas en Michoacán que a principios de febrero del 2013 se forman grupos de autodefensas (ante la inacción del gobierno federal) para enfrentar a este grupo criminal, pues la situación es insostenible (Calderón 2014).

Los cárteles Sinaloa y Juárez, adquieren tanto poder que las acciones que el gobierno lleve en su contra tienen que ser estratégicas y quirúrgicas pues su soberanía criminal es tan amplia que un operativo notable solo provocaría un desorden sobre los feudos de estos capos (Hernández 2013, pp. 6-9). El cártel de los zetas, hace de Nuevo Laredo su bastión, en esa ciudad el poder soberano le pertenecerá a la familia Treviño Morales, nada se moverá sin su autorización (Hernández 2013, pp. 6-11). La soberanía criminal es una realidad para mediados del sexenio de Peña Nieto, los cárteles han librado la guerra, las fragmentaciones, la captura de sus líderes, ahora ellos deciden quién vive y quién muere bajo su control criminal, si ejercer la soberanía –en palabras de Hobbes- es tener el poder para asegurar la paz y la defensa común (2001, p. 141) los cárteles de la droga empiezan a ejercer ese poder: ellos determinarán cuando una región del país esté en paz por medio de sus pactos mafiosos o cuando decidirán desplegar todo su potencial armado para ir a la guerra. Como bien lo dice la paradoja del derecho de Carl Schmitt “[...] la autoridad demuestra que para crear derecho no se necesita tener derecho” (2009, p. 18). Los cárteles que ante la embestida de Calderón decidieron desafiar al Estado, para 2013 son los dueños absolutos de regiones enteras. Ellos serán la soberanos no por derecho sino por fuerza.

Bibliografía

Aguilar, Héctor. (2019). *Nocturno de la democracia mexicana*. México: Debate.

Arista, L., Badillo, D., (2019). “Fox y Calderón registraron mejores índices de aprobación que AMLO en el primer semestre de gobierno” en *El Economista*, disponible en: www.economista.com.mx/politica/Fox-y-Calderon-registraron-mejores-indices-de-aprobacion-que-AMLO-en-el-primer-semestre-de-gobierno-20190705-0043.html [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

Arjona, A., Kalyvas, S. (2005). “Paramilitarismo: una perspectiva teórica” en Rangel, Alfredo (Ed.), *El poder paramilitar*. Bogotá: Planeta.

Astorga, Luis. (2015). “¿Qué querían que hiciera? Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón. México: Grijalbo.

Atuesta, Laura. (2017). “Las cuentas de la militarización” en *Nexos*, disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=31552> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

Barreda, Perla. (2014). “La cooperación bilateral México-Estados Unidos contra la delincuencia organizada transnacional en el marco de la Iniciativa Mérida” en *Scielo*, disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-21472014000200004 [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

Buscaglia, E., González, S., Prieto, C. (2006). “Causas y consecuencias del vínculo entre la delincuencia organizada y la corrupción a altos niveles del estado: mejores prácticas para su combate” en Buscaglia, Edgardo y Roemer, Andrés (Comp.), *Terrorismo y delincuencia organizada. Un enfoque de derecho y economía*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Calderón, Verónica. (2014). “Las autodefensas avanzan en México” en *El país*, disponible en: https://elpais.com/internacional/2014/01/05/actualidad/1388947127_151089.html [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

Calzada, R., Madrazo, A., Romero, J., (2018). “La 'guerra contra las drogas' Análisis de los combates de las fuerzas públicas 2006-11” en *Política y gobierno*, (Núm.2). México: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Carrasco, J., Castellanos, F., (2009). “El 'michoacanazo', un bumerang”, en *Proceso*, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2009/7/1/el-michoacanazo-un-bumerang-16669.html> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

Carrasco, J., Castellanos, F., (2019). “Atentado en Morelia: Una trama que ocultó a los verdaderos responsables” en *Proceso*, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2019/9/17/atentado-de-2008-en-morelia-una-trama-que-oculto-los-verdaderos-responsables-231207.html> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

Carrasco, J., Gutiérrez, A., Lizárraga, D., (2006). “El gobierno bajo la guardia” en *Proceso*, (Núm. 1567), México: México.

Cobián, F., Covarrubias, J., Osorio, A., Reza, G., (2015). “La costosa operación Jalisco” en *Proceso*, (Núm. 2009), México: México.

Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos CMDPDH. (2014). “Desplazamiento interno forzado en México”, en *Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos*. México: Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C.

Córdova, R., Fuerte, M., Pérez, L., (2018). “Crimen organizado, violencia y disputa del territorio en México (2007 – 2011)” en *Cuadernos de Trabajo del Programa de Política de Droga*. Aguascalientes: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Escalante, Fernando. (1999). “El orden de la extorsión: Las formas del conflicto político en México” en Reinares, Fernando y Waldmann, Peter (Comp.), *Sociedades en guerra civil. Conflictos violentos de Europa y América Latina*. Barcelona: Paidós.

Fernández, Jorge. (2012). “Los Valencia, los Milenio, la Nueva Generación” en *Excelsior*, disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/2012/03/13/jorge-fernandez-menendez/817937> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

Finnegan, William. (2012). “The Kingpins” en *The New Yorker*, disponible en: <https://www.newyorker.com/magazine/2012/07/02/the-kingpins> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

Fukuyama, Francis. (2016). *Los orígenes del orden político*. Barcelona: Deusto. Edición Kindle.

Gambetta, Diego. (2007). “Protección extralegal, mafias y economía” en *Revista EGOB*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Gereben, A., Clarke, C., Paul, C., (2011). *The Challenge of violent drug-trafficking organizations. An assessment of mexican security based on existing RAND research on urban unrest, insurgency, and defense-sector reform*. California: RAND National Security Research Division.

Grace, Anna. (2018). “Fracasos de Iniciativa Mérida: violencia y corrupción” en *InSight Crime*, disponible en: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/fracasos-de-iniciativa-merida-violencia-y-corrupcion/> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

Grande, Jorge. (2011). “Matan a 174 funcionarios en el sexenio; 83 eran jefes policiacos” en *Excelsior*, disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/2011/09/11/nacional/767638> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

Grillo, Ioan. (2012). *El narco. En el corazón de la insurgencia criminal*. Barcelona: Tendencias.

Grillo, Ioan. (2015). “El terrorismo en la narcoguerra” en *Letras libres*, disponible en: <https://www.letraslibres.com/mexico-espana/el-terrorismo-en-la-narcoguerra>

Guerrero, Eduardo. (2011). "La raíz de la violencia" en *Nexos*, disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=14318> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

Guerrero, Eduardo. (2012). "La estrategia fallida" en *Nexos*, disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=15083> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

Guerrero, Eduardo. (2012b). "Epidemias de violencia" en *Nexos*, disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=14884> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

Hernández, Anabel. (2013). "El reestructura y expande su imperio" en *Proceso*, (Núm. 1895), México: México.

Hernández, Anabel. (2013). "Hermanos de sangre" en *Proceso*, (Núm. 1916), México: México.

Hobbes, Thomas. (2001). *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. Fondo de Cultura Económica (FCE).

Huemer, Michael. (2019). *El problema de la autoridad política. Un ensayo sobre el derecho a la coacción por parte del Estado y sobre el deber de la obediencia por parte de los ciudadanos*. Barcelona: Deusto. Edición Kindle.

Jaime, E., Rubio, L., (2007). *El acertijo de la legitimidad. Por una democracia eficaz en un entorno de legalidad y desarrollo*. México: Fondo de Cultura Económica (FCE). Edición Kindle.

Kalyvas, Stathis. (2009). "El carácter cambiante de las guerras civiles 1800-2009" en *Colombia Internacional*, (Núm. 70). Bogotá: Universidad de los Andes.

Kalyvas, Stathis. (2010). *La lógica de la violencia en la guerra civil*. Akal: Madrid.

La redacción (2008). "Mueren Mouriño y Vasconcelos en avionazo" en *Proceso*, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2008/11/4/mueren-mourino-vasconcelos-en-avionazo-29155.html> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

La redacción. (2006). “Arrojan 5 cabezas humanas en centro nocturno de Uruapan” en *La jornada*, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2006/09/07/index.php?section=estados&article=037n1est> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

La redacción. (2008). “Aunque no lo parezca vamos ganando la lucha al narco: PGR” en *El universal*, disponible en: <https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/510278.html> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

La redacción. (2009). “Presunta venganza de los Beltrán; matan a familiares de marino” en *Proceso*, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2009/12/22/presunta-venganza-de-los-beltran-matan-familiares-de-marino-21356.html> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

La redacción. (2010). “Cartel de Tijuana” en *Insight Crime*, disponible en: <https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-mexico/cartel-de-tijuana-perfil/> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

La redacción. (2010). “Narco mexicano se transforma en insurgencia, advierte Clinton” en *Proceso*, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2010/9/8/narco-mexicano-se-transforma-en-insurgencia-advierte-clinton-3431.html> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

La redacción. (2011). “México extradita a EU a Oscar Nava Valencia, líder del cártel del milenio” en *Expansión*, disponible en: <https://expansion.mx/nacional/2011/01/29/mexico-extradita-a-eu-a-oscar-nava-valencia-lider-del-cartel-del-milenio> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

La redacción. (2012). “Barack Obama: narcotráfico amenaza relación entre México y EE. UU.” en *América economía*, disponible en: <https://www.americaeconomia.com/economia-mercados/comercio/barack-obama->

narcotrafico-amenaza-relacion-entre-mexico-y-eeuu [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

La redacción. (2012). "Rápido y Furioso', cronología del escándalo" en *Aristegui noticias*, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2020/6/1/rapido-furioso-con-la-complicidad-del-gobierno-de-calderon-243794.html> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

La redacción. (2012). "Se atribuyen Los Zetas masacre de 49 en Cadereyta, Nuevo León" en *Proceso*, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2012/5/13/se-atribuyen-los-zetas-masacre-de-49-en-cadereyta-nuevo-leon-102639.html> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

La redacción. (2013). "Más de 121 mil muertos, el saldo de la narcoguerra de Calderón: Inegi", *Proceso*, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2013/7/30/mas-de-121-mil-muertos-el-saldo-de-la-narcoguerra-de-calderon-inegi-121510.html> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

La redacción. (2013). "Zetas contra 'golfos': tres años de hostilidades" en *Proceso*, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2013/2/20/zetas-contra-golfos-tres-anos-de-hostilidades-114678.html> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

La redacción. (2019). "Yo considero que por encima de las leyes está la vida" en *Aristegui noticias*, disponible en: <https://aristeguinoticias.com/2210/mexico/yo-considero-que-por-encima-de-las-leyes-esta-la-vida-amlo-enterate/> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

La redacción. (2019). "AMLO se equivocó. Pactó con el diablo en Sinaloa', dice ex agente de la DEA que siguió al 'Chapo'" en *Sin embargo*, disponible en: <https://www.sinembargo.mx/19-10-2019/3664457> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

La redacción. (2019). “Los Valencia', el cártel que vio emerger a 'El Mencho' como capo”, en *La silla rota*, disponible en: <https://lasillarota.com/nacion/los-valencia-el-cartel-que-vio-emerger-a-el-mencho-como-capo/278268> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

La redacción. (2020). “El Mayo' habría derribado avión en que iba Mouriño porque FCH incumplió acuerdos: Anabel Hernández” en *Sin embargo*, disponible en: <https://www.sinembargo.mx/30-09-2020/3869182> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

Langston, Joy. (2019). *De la hegemonía a la ignominia*. El PRI de México. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). Edición Kindle.

Lara, Isaí. (2018) “Hubo más ejecuciones con Enrique Peña Nieto que con Felipe Calderón” en *Proceso*, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2018/12/5/hubo-mas-ejecuciones-con-enrique-pena-nieto-que-con-felipe-calderon-216650.html> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

Lessing, Benjamin. (2020). *Violencia y paz en la guerra contra las drogas. Ofensivas estatales y cárteles en América Latina*. Bogotá: Universidad de los Andes.

Lipset, Seymour. (2001). “Algunos requisitos sociales de la democracia: desarrollo económico y legitimidad política” en Batlle, Albert (Comp.), *Diez textos de ciencia política*. Barcelona: Ariel.

Medina, Fabián. (2020). “Rápido y Furioso: Con la complicidad del gobierno de Calderón” en *Proceso*, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2020/6/1/rapido-furioso-con-la-complicidad-del-gobierno-de-calderon-243794.html> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

Medina, Fuensanta. (2015). “La Iniciativa Mérida: un problema común de seguridad” en *De Raíz Diversa*, (Núm. 3). México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Merino, José. (2011). “Los operativos conjuntos y la tasa de homicidios: Una medición” en *Nexos*, disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=14319> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

Morayta, G., Wolf, S., (2011). “La guerra de México contra el narcotráfico y la iniciativa Mérida: piedras angulares en la búsqueda de legitimidad” en *Foro Internacional*, 51, disponible en: <http://www.jstor.org/stable/41337568> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

Morín, Edgar. (2015). *La maña. Un recorrido antropológico de la cultura de las drogas*. México: Debate.

North, Douglass. (1981). *Structure and Change in Economic History*. New York: W. W. Norton & Co.

Olson, Mancur (1993). “Dictatorship, democracy and development” en *American Political Science Review*. New York: Cambridge University Press.

Olvera, Miguel. (2014). “Las sanguinarias masacres del narco” en *La silla rota*, disponible en: <https://lasillarota.com/especialeslsr/las-sanguinarias-masacres-del-narco/63378> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

Ordaz, Pablo. (2010). “Detenido el capo de Tijuana que ordenaba convertir en caldo a sus rivales” en *El país*, disponible en: https://elpais.com/internacional/2010/01/12/actualidad/1263250809_850215.html [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

Pérez, Carlos. (2019). “La Kingpin Strategy: ¿qué es y cómo llegó a México?” en *Nexos*, disponible en: <https://seguridad.nexos.com.mx/la-kingpin-strategy-que-es-y-como-llego-a-mexico/> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

Pérez, Carlos. (2020). “¿Qué hace la DEA en México?” en *Nexos*, disponible en: <https://seguridad.nexos.com.mx/que-hace-la-dea-en-mexico/> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

- Phillips, Brian. (2019). "Tácticas terroristas en organizaciones criminales: El caso de México" en *Perry Center Occasional Paper*. Washington: Centro de Estudios Hemisféricos de Defensa William J. Perry.
- Ravelo, Ricardo. (2009). *Osiel. Vida y tragedia de un capo*. México: Grijalbo.
- Reinares, F., y Waldmann P., (Comp.), (1999). *Sociedades en guerra civil. Conflictos violentos de Europa y América Latina*. Barcelona: Paidós.
- Romero, Javier. (2018). "En el país de los cacicazgos institucionales" en Paxman, Andrew (Coord.), *Los gobernadores. Caciques del pasado y del presente*. México: Grijalbo.
- Romero, Javier. (2019). "Ante la crisis del Estado mexicano" en *Fundación Friedrich Ebert-México*. México: México.
- Romero, Jorge. (2016). "Violencia y régimen político en México" en *Fundación Friedrich Ebert-México*, (Núm. 5). México: México.
- Rosanvallón, Pierre. (2009). *La legitimidad democrática: imparcialidad, reflexividad, proximidad*. Buenos Aires: Manantial.
- Runciman, David. (2014). *Política*. Madrid: Turner Publicaciones. Edición Kindle.
- Schmitt, Carl. (2009). *Teología política*. Madrid: Editorial Trotta.
- Skocpol, Theda. (1984). *Los Estados y las revoluciones sociales. Un análisis comparativo de Francia, Rusia y China*. México: Fondo de Cultura Económica (FCE).
- Tilly, Charles. (2004). "Organizaciones violentas" en *Revista sociedad y economía*, (Núm. 7). Cali: Universidad del Valle.
- Tilly, Charles. (2006). "Guerra y construcción del estado como crimen organizado" en *Revista Académica de Relaciones Internacionales*, (Núm. 5). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid (UAM).
- Tilly, Charles. (2007). *Violencia colectiva*. Barcelona: Hacer.

Torres, Mauricio. (2017). "Fox, Calderón, Peña... ¿En qué gobierno se han llevado a cabo más extradiciones?" en *Expansión*, disponible en: <https://expansion.mx/nacional/2017/03/09/fox-calderon-pena-en-que-gobierno-se-han-llevado-a-cabo-mas-extradiciones> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

Tourliere, Mathieu. (2017). "El 'error' de la DEA que desató la masacre de Allende, Coahuila" en *Proceso*, disponible en: <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2017/6/13/el-error-de-la-dea-que-desato-la-masacre-de-allende-coahuila-186068.html> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

Trejo, G., Ley, S. (2020). *Votes, Drugs, and violence. The political logic of criminal wars in Mexico*. New York: Cambridge University Press. Edición Kindle.

Valenzuela, Judith. (2009). "Sinaloa: El caleidoscopio del narcotráfico" en *Nexos*, disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=13419> [Última fecha de consulta: 7 de junio de 2021].

Varese, Federico. (2017). *Mafia Life. Amor, muerte y dinero en el corazón del crimen organizado*. Barcelona: Malpaso. Edición Kindle.

Wainwright, Tom (2016). *Narconomics. Cómo administrar un cartel de drogas*. México: Debate. Edición Kindle.

Waldmann, Peter. (1999). "Guerra civil: aproximación a un concepto difícil de formular" en Reinares, Fernando y Waldmann, Peter (Comp.), *Sociedades en guerra civil. Conflictos violentos de Europa y América Latina*. Barcelona: Paidós.

Weber, Max. (2016). *Sociología del poder*. Madrid: Alianza Editorial.

Weber, Max. (2018). *El político y el científico*. Madrid: Alianza Editorial.